

Para la comprensión de la conflictiva realidad salvadoreña actual y el delineamiento de su transformación es indispensable el conocimiento de su proceso histórico. La presente obra, elaborada con excepcional rigor y profundidad científica constituye un valioso aporte dentro de tal visión.

Su autor, Rafael Menjívar, prestigioso economista y sociólogo salvadoreño, ex-rector de la Universidad de su país, Profesor de la Facultad Latinoamericana de ciencias Sociales —FLACSO— y en la actualidad dirigente del Frente Democrático Revolucionario, es uno de los más calificados estudiosos de la problemática de El Salvador y Centroamérica.

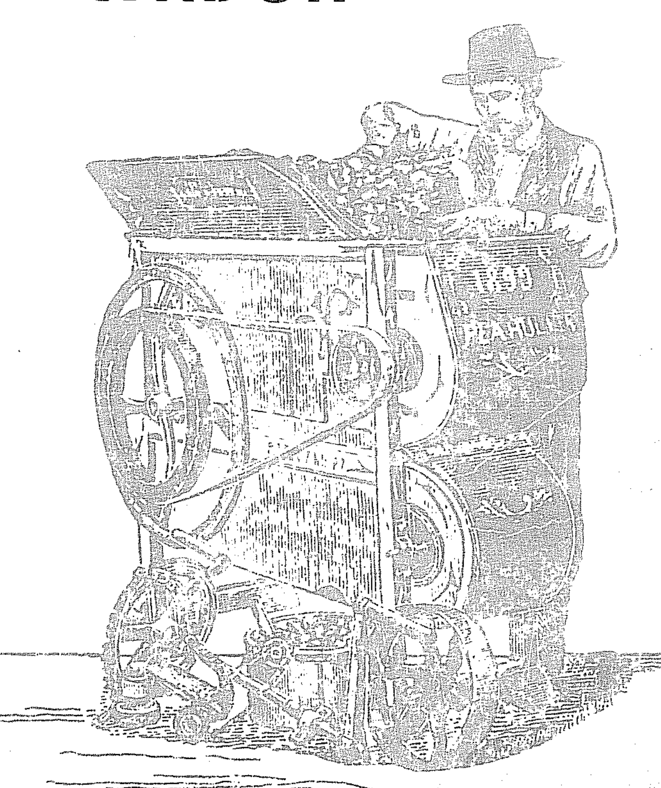
Rafael Menjivar

ACUMULACION ORIGINARIA Y DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL SALVADOR



ACUMULACION ORIGINARIA Y DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL SALVADOR

Rafael Menjívar



Rafael Menjívar L.

ACUMULACION ORIGINARIA Y DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL SALVADOR



EDITORIAL UNIVERSITARIA CENTROAMERICA –EDUCA–

Primera Edición
EDUCA, Centroamérica, 1980
Edición realizada con la colaboración
de la Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales –FLACSO–
ISBN–84–8360–227–X

Organismo de la Confederación Universitaria Centroamericana, formado por: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad de El Salvador, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Panamá.

Apdo. 64, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

* A Carmen, Alfonso, Juan y René, "de la casa".

* A Elsy, Ursula de mi Macondo.

* A Sebastián Vaquerano, concreción de la nueva forma de amistad que ha surgido en nuestro país.

PRESENTACION

Tiene el lector ante sí un libro que analiza fenómenos históricos, es decir, pasados, relativos a una nación que, como El Salvador, vive un presente dinámico de lucha intensa y frenética, en la cual el pueblo ofrenda una elevada cuota de sangre mártir para adquirir el derecho de su futuro.

Podría alguien preguntarse si es oportuno, en este momento, cuando el presente salvadoreño pese tanto y cuando las miradas tratan de hurgar en el futuro inmediato, dedicar esfuerzos de reflexión como el que este sólido libro representa, a una época tan alejada como el año 1864 y el período que con él se inicia.

Creemos que este esfuerzo no solamente es oportuno, sino absolutamente indispensable.

Es necesario mirar el pasado no sólo para comprender el presente, sino para adquirir los elementos indispensables para transformarlo.

Sin embargo, no es cualquier tema del pasado, no es cualquier fenómeno histórico el que permite al científico la comprensión cabal de los fenómenos actuales.

El primer acierto de Rafael Menjívar en esta obra ha sido el de escoger el tema adecuado para iluminar algunos de los más importantes procesos que hoy en día se desarrollan en El Salvador: ese tema esclarecedor es el de la llamada acumulación originaria.

Durante la época que el autor vivió en Costa Rica, irradiando entre sus alumnos y colegas universitarios su sabiduría, su humildad, su espíritu de justicia y el gran amor por su pueblo, intensificó sus interrogantes acerca de las raíces históricas de la explotación y la represión que sufre el pueblo salvadoreño. La comparación con la realidad costarricense, donde las formas de explotación y represión adquirieron a través de la historia, manifestaciones menos brutales, debe haber agregado elementos a sus meditaciones.

Al trasladarse de Costa Rica a México, donde completó su formación tanto con estudios académicos regulares a nivel de doctorado, como en condición de docente e investigador universitario, tuvo la oportunidad, primero de completar la búsqueda del tema y, luego, de sumergirse en las profundidades de la investigación y el análisis.

Llegado a este punto, cabría preguntarse legítimamente ¿Porqué el tema de la acumulación originaria? La lectura del libro dejará clara la respuesta, pero no está de más, con la intención de invitar al lector a internarse en la obra que tiene en sus manos, ensayar una explicación de la importancia, muy actual, de estudiar el período de acumulación originaria, cuyo inicio el autor sitúa en el año 1864 de la historia salvadoreña.

Quizá pueda ser útil comenzar con algunas precisiones acerca de lo que se entiende por la acumulación originaria.

Ese es un concepto que se utiliza en la ciencia social para explicar un fenómeno del capitalismo. El régimen económico-social conocido como capitalismo tiene uno de sus fundamentos en la acumulación de bienes de capital que un sector social, llamado precisamente el sector de los capitalistas, logra a base de la traslación a sus manos de una parte de la riqueza producida por otros sectores sociales. Esta es una ley general del funcionamiento del capitalismo; el día que los capitalistas dejen de acumular riqueza producida por otros, dejan de ser capitalistas y el capitalismo no existiría más. Sin embargo, hay diversas etapas en el proceso de acumulación. Cuando en una formación social, o sea, en una sociedad determinada, la salvadoreña por ejemplo, el capitalismo tiene ya varias décadas, medio siglo o más, de existencia como modo de producción dominante, los capitalistas acumulan directamente con base en la expropiación de la riqueza producida por sus obras, llamada en este caso plusvalía.

Pero hay otros momentos en la historia del capitalismo, cuando éste apenas está comenzando a implantarse, en los cuales el sector de los capitalistas acumula por medio del despojo directo a otros sectores y no por la compra barata de mano de obra, como en el capitalismo más avanzado. Una de estas formas es aquella por medio de la cual el sector de los capitalistas despoja de sus medios de producción a los productores directos de riqueza.

Por ejemplo, cuando el capitalismo del agro, despoja a los pequeños campesinos de sus parcelas de tierra. Esto puede ocurrir de diversas maneras. Por medios violentos, cuando los campesinos son expulsados por la fuerza bruta; por medios legales, cuando se ponen obstáculos institucionales a la existencia de la propiedad comunal o ejidataria; o por medios económicos, cuando el pequeño campesino pierde su tierra por endeudamiento con el terrateniente más poderoso.

Este despojo del productor directo por parte del capitalista se puede dar incluso en etapas avanzadas del capitalismo. Por eso la llamada acumulación originaria no siempre es exclusiva de los primeros momentos del capitalismo. Pero en una formación social, o sea, en una sociedad determinada siempre se da, al principio de la penetración capitalista en ella y como requisito de la penetración de ese modo de producción, un período de acumulación originaria que es aquel en el cual los primeros capitalistas destruyen masivamente las formas de producción pre-capitalista tales como la producción artesanal, la pequeña agricultura, la propiedad comunal y por consiguiente lanzan masivamente a los sectores que controlaban esos medios de producción a la condición de asalariados, desocupados, subocupados u ocupados temporales. En otras palabras, los convierten en un ejército de reserva de mano de obra.

Ahora bien, el período de acumulación originaria se da en todas las formaciones sociales, en todas las sociedades, donde el capitalismo comienza a implantarse y en todas ellas presenta esas características generales que hemos descrito someramente. Pero a la vez, en cada lugar adquiere, además de esas características generales, condiciones muy particulares que tienen que ver primeramente con el momento histórico, o sea, el grado de desarrollo del capitalismo o escala mundial y, en segundo lugar, con las condiciones internas de la sociedad de que se trate.

En la formación social salvadoreña tanto el momento histórico como las características internas, presentes en el período de acumulación originaria, muestran condiciones específicas que el autor analiza con el fin de encontral explicaciones de los fenómenos presentes.

En relación con momento histórico del desarrollo del capitalismo mundial, el autor llama la atención acerca del hecho de que el período de acumulación originaria en El Salvador que comienza en 1864 en ese país coincide y es impulsado por la dinámica de la fase imperialista del capitalismo mundial, dentro de la cual los países dominados son obligados a cumplir un papel muy concreto dentro de la división internacional del trabajo impuesta por las necesidades de los países capitalistas dominantes. Como a toda América Latina, a El Salvador le correponde suplir las necesidades de productos agrícolas y materias primas de los países dominantes.

Y es por este camino que comienza a destruirse sistemáticamente la organización económica y social previamente existente, o sea, precapitalista.

Esa destrucción se da por introducción de mecanismos e instrumentos capitalistas como la generalización del sistema monetario, la destrucción de formas tradicionales de mercadeo o intercambio de mercancías, pero, sobre todo, por el establecimiento de lazos orgánicos con el capitalismo mundial. El mercado salvadoreño se convierte en un mercado gobernado por las leyes de dicho capitalismo mundial, y surge el sector capitalista salvadoreño que, aliado con los sectores capitalistas de los países dominantes, es decir con el imperialismo, van a destruir la organización económica y social anterior para reorganizarla dentro de la de las leyes de funcionamiento capitalista.

Como ya lo hemos dicho, para lograr esto, para que se constituya el sector capitalista, se hace necesario que éste despoje de los medios de producción a los productores directos. Y es este proceso de acumulación originaria el que se cumple en El Salvador de una manera bien particular que, según el autor, explica mucho de lo que en ese país acontece hoy.

Además de las condiciones generales comentadas antes, la acumulación originaria en El Salvador presenta como características propias las de la velocidad, la drasticidad y la amplitud.

El autor señala que el período de acumulación originaria se cumple en una etapa tan reducida como 32 años. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir, ni más ni menos, que en el corto período de 32 años, los capitalistas nacientes logran despojar de sus tierras a los pequeños campesinos y a los ejidatarios y logran acaparar buena parte del control del mercado interno desplazando a los pequeños comerciantes y artesanos.

Significa también que en tan corto período la producción económica y la circulación de los productos se organizó en función de los intereses del capitalismo mundial y de los nuevos sectores de capitalistas locales. Los efectos sociales de un proceso tan violento fueron abundantes, profundos y plenos de consecuencias que hoy en día mantienen vigencia.

Para mencionar solo una de ellas, diremos que el autor muestra como en esos 32 años fue destruída la propiedad comunal lo que significa que una multitud de ejidatarios y comuneros fueron expulsados de su fuente de subsistencia. También fueron despojados y desplazados los pequeños propietarios campesinos. Este hecho es rico en consecuencias. Por un lado, la mano de obra así liberada permitió formar rápidamente el mercado capitalista de fuerza de trabajo. Pero por otro lado, la economía capitalista no fue capaz, ni podía serlo, de absorver la totalidad de la mano de obra expulsada. El ejército de reserva de mano de obra así constituído, permitió a los capitalistas adquirir la mano de obra a precio vil y en condiciones infrahumanas, lo cual aumentó el ritmo de su acumulación. El resultado es la constitución de una masa asalariada aún de mayor dimensión, de desocupados y subocupados que cumplían el papel de reserva.

El autor explica seriamente las razones por las cuales ese proceso de acumulación originaria se produce en tan poco tiempo y con resultados tan drásticos, amplios y generales.

No se trata aquí de repetir en detalle esa explicación, pero sí es oportuno mencionar la relación que el autor establece entre ese hecho y las formas de represión.

Al producirse de manera tan violenta la penetración profunda del capitalismo con su necesaria destrucción de las formas de producción pre-capitalistas y la separación consiguiente de gran parte de la población de sus medios de vida, el sector capitalista necesitaba cumplir dos tareas: por un lado disciplinar en el estilo de trabajo capitalista a grandes grupos de personas que antes fueron pequeños propietarios, comuneros o artesanos.

Tarea que no era fácil porque estos sectores tienen hábitos de trabajo que les dejan mucha libertad de acción y que contrastan con la rigidez del estilo de trabajo dentro de la empresa capitalista.

Por otro lado, frente a la masa no absorbida por el sector capitalista, la tarea consistía en mantenerlo controlado política y socialmente. Ambas tareas condujeron al sector capitalista necesariamente a la práctica autoritaria: leyes llamadas contra la vagancia, capacidad legal casi ilimitada del propietario de hacer preso o limitar la libertad al no propietario, formación de cuerpos policiales y militares capaces de mantener el control de las masas campesinas despojadas, para lo cual la ley les otorgaba poderes excesivos (Policía Rural Montada, Policía Agrícola, boleta de indentificación y buena conducta de los campesinos expedida y firmada por los grandes propietarios, etc.)

En otras palabras, las circunstancias explicadas, es decir la rapidez, drasticidad y amplitud con la que se

produce la acumulación originaria, tiene como resultado, debido a los mecanismos explicados, el establecimiento de las bases de un régimen altamente represivo.

De todo esto se deriva la conclusión quizá más importante de la obra que es a nuestro juicio la siguiente: es inherente al régimen capitalista la condición altamente represiva de las formas de dominación existentes en El Salvador; es inherente el régimen capitalista la incapacidad de la economía salvadoreña actual de proporcionar trabajo a la totalidad de la población y, en consecuencia es también inherente a dicho régimen la existencia de grandes masas de desocupados de subocupados y de migrantes que sufren la más profunda y abyecta miseria.

Aspecto de primera importancia de esta conclusión, es la circunstancia de que, siendo inherente al capitalismo el cuadro descrito, no es posible ni teoricamente ni en la práctica, concebir que una reforma dentro del capitalismo sea capaz de corregir de raíz esta situación.

He aquí como se presenta indispensable, para la comprensión del presente salvadoreño y para intentar su transformación, el conocimiento del proceso histórico que con tanta seriedad y profundidad Rafael Menjívar, emprende en las páginas que siguen.

El acontecer salvadoreño, que el presente libro nos enseña a comprender no se limita en sus consecuencias a El Salvador; es un proceso profundamente centroamericano. Para quienes creemos en la vigencia de la idea de la Patria Centroamericana; para quienes pensamos que solamente unidos los pueblos de Centroamérica tienen viabilidad futura; y, sobre todo, para los que postulamos que la verdadera unidad centroamericana solamente se construirá con solidez con base en un sistema social igualitario y justo, la historia y el presente salvadoreño son nuestra propia historia y nuestro propio presente.

Por eso la contribución de Rafael Menjívar a la comprensión de la historia y el presente salvadoreños, es un aporte de primera magnitud no solo a la comprensión sino a la construcción de la Centroamérica del futuro libre, justa y vigorosa.

San José, 18 de diciembre de 1980.

Daniel Camacho

PROLOGO

Existen problemas, preocupaciones teóricas, que nos acompañan por largos años. Nos asedian y obsesionan; los abandonamos y retornan hasta que, en un intento por liberarnos y aún no satisfechos, optamos por escuchar la sentencia de don Alfonso Reyes: "Esto es lo malo de no hacer imprimir los trabajos: que se va la vida en rehacerlos".

De tal naturaleza es el tema tratado en este libro. Se concreta como preocupación en 1974, en Costa Rica, en un intento de explicarse los determinantes históricos de la lucha de clases en El Salvador y su especificidad en el marco centroamericano, y convencidos de que el período de acumulación originaria —la antesala del capitalismo— es determinante para la interpretación actual de nuestras formaciones.

Un primer acercamiento fue todo un fracaso, pero señaló toda la deficiencia metodológica y de informa-

ción. 1] Un largo período de estudio sobre el primer aspecto y de recopilación de datos y documentos, permitió una mejor aproximación. 2]

El trabajo, tal como se presenta, se redactó en México entre el mes de enero de 1976 y octubre de 1977.

La necesidad de rearmar las relaciones económicas con el exterior, a fin de buscar las sobredeterminaciones externas, y la de revisar —y en algunos casos completar— el proceso de disolución de las formas de propiedad comunal y de manos muertas, sobrepasó los meros intentos interpretativos y exigió un trabajo propio de historiador, sin tener tal formación. En el último aspecto es invaluable todo el aporte de las obras de David Browning y Rodolfo Barón Castro. 3]

La labor de interpretación, propiamente dicha, se intenta en la parte primera y es el resultado de las dos siguientes. Aún cuando será evidente para el lector, queremos señalar que el trabajo ha quedado incompleto, no sólo en cuanto a las partes tratadas, sino en cuanto al proyecto inicial cuya preocupación central era el problema de la formación del Estado Oligárquico y las clases sociales en el período. Ello explica, precisamente, la razón para publicarlo en forma de ensayos, en el entendido de que pretendieron ser parte de una totalidad.

Los intentos de retornar al trabajo siempre fueron frustrados por tareas más urgentes, pero aún en el nivel alcanzado sirvió de base, en parte, para profundizar en el problema del movimiento obrero y tuvo, además,

1] Menjívar, R. Estudio Comparado de la expansión cafetalera. El caso de El Salvador. Costa Rica. Nov. 1974 (mimeógrafo).

2] Menjívar, R. La Renta del Suelo y el Desarrollo del Capitalismo Agrario. CELA. UNAM. México, 1976.

3] Browning, D. Landscape and Society. Claredon Press. Oxford 1971. Barón Castro, R. La Población de El Salvador. Madrid, 1942.

subproductos que también servirán como fuente de información, tal el caso de traducciones de testimonios de extranjeros en el período, elaboradas con Rafael Guidos Vejar.

Fue difícil, entonces, tomar la decisión de publicarlo. Se optó por ello por dos razones. La primera, porque se piensa que aún en forma de avance, los datos elaborados y los intentos de interpretación pueden servir a otros para reemprender —con menos dificultades— la tarea; la segunda, porque por diferentes razones, es difícil para el autor preveer su terminación.

En las condiciones en que se realizó el trabajo, fue necesario, más de lo normal, recurrir a la ayuda de muchos amigos; su respuesta fue generosa y desinteresada, por lo cual expresamos nuestros agradecimientos. Daniel Camacho Monge y Edelberto Torres-Rivas estimularon, en el marco de una antigua amistad intelectual y personal, con la fraterna discusión; este último, además, con Ricardo Lagos permitieron con CLACSO que por un tiempo se evadieran las premuras y penurias que este tipo de labor aún implica en nuestros países. La ayuda de Juan Menjívar Larín, Rafael Menjívar h. y Ernesto Richter fueron valiosas. Finalmente, dos deudas especiales: con Italo López Vallecillos, quien personalmente hurgó los archivos nacionales y eclesiásticos para brindarnos datos; en este sentido es coautor de parte del trabajo, aunque él como historiador lo hubiera hecho mejor. Con Agustín Cueva, cuya amistad lo llevó a interesarse más de lo normal.

Sabemos que el tema seguirá perturbando y ello es importante; pero sabemos igual, que encontrará satisfacción en los equipos de investigación que se integrarán en el marco de esa hermosa sociedad que, con sangre y dolor, está a punto de iniciar el Pueblo Salvadoreño; cuando —como dice Salvador Cayetano Carpio, uno

de los dirigentes de la Revolución— "haga a un lado las trabas reaccionarias y la opresión extranjera y se levante poderoso a construir su pleno desarrollo".

Santiago Tianguistengo, octubre 4 de 1980.

I. EL SALVADOR EN EL MARCO DEL DESA–RROLLO CAPITALISTA.

1. Fases de Articulación.

En todo el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas y de modificación de las relaciones sociales de producción experimentado por El Salvador en sus diferentes fases históricas, el avance del capitalismo a nivel mundial ha jugado un papel sobredeterminante. Las modificaciones en el modelo de acumulación de capital y los consecuentes desplazamientos en los países ejes del sistema, han condicionado —retardando, acelerando o configurando— las formas que ha adoptado el desarrollo del capitalismo y aquella en que la economía salvadoreña, desde muy temprano, se enmarca en la división internacional del trabajo en su papel de productor de materias primas —añil, minerales, algodón, tabaco, bálsamo— y bienes de subsistencia, como el café.

En un intento de relacionar el desarrollo de la formación salvadoreña con el avance del capitalismo a nivel mundial, puede establecerse tres grandes períodos:

1.— Uno que se extiende —si queremos tomar como referencia 1821— desde dos décadas antes de la Independencia hasta

la década del ochenta del siglo XIX, aproximadamente. En este período Inglaterra primero y a partir de 1814, aunque muy lentamente, los otros países Europeos establecen —teniendo como problema central el de realización de la plusvalía— relaciones cúyo resultado sería fundamentalmente, la modificación o "recreación" de las relaciones de producción; concretamente, la expansión y fortalecimiento de las relaciones mercantiles. Es en este período aquel en que la economía salvadoreña se integra a la división internacional del trabajo, subordinándose a las necesidades de reproducción ampliada del capitalismo y en el que, en una ligazón indisoluble, se inicia el proceso de acumulación originaria.

2.— Otro que se extiende, más o menos, desde la década de los ochenta del siglo XIX hasta finales de la década del treinta del XX, en que el problema esencial de las economías capitalistas pasa a ser el de acumulación de capital, lo que determina el aceleramiento de las condiciones necesarias para el surgimiento e impulso de relaciones capitalistas de producción en el país. Ya en la primera década del presente siglo se nota un período de transición en el cual Inglaterra está sufriendo un desplazamiento de parte de otros países —Alemania y Francia, especialmente— a la par del ascenso de la dominación de los Estados Unidos de Norteamérica, una vez estructurada su propia matriz, dominación que se consolidaría durante el período 1929-1946.

Por razones propias del desarrollo interno, no se da en el caso salvadoreño un viraje en el modelo de acumulación interno, como el que ocurriría en otros países Latinoamericanos sino, por el contrario, un reforzamiento del anterior, con el consecuente fortalecimiento de la forma de Estado existente.

3.— Un tercero —que estaría fuera de nuestro objeto de estudio, pero que conviene señalar— que iría de 1946 a la fecha y en el cual pueden unirse dos fases propias del desarrollo de los Estados Unidos como eje del sistema imperialista: la consolidación y hegemonía de su dominación, hasta aproximadamente 1961, y la internacionalización del capitalismo en la estructura de las empresas transnacionales, a partir de tal año. Es en esta donde, en el caso salvadoreño, cobra toda su connotación el dominio económico extranjero con el proceso de industrialización "tardío", con todas las implicaciones que ello tiene. 1]

Este mismo análisis permite, igualmente, detectar un alto grado de tipicidad, dentro del marco centroamericano, en la articulación de la economía salvadoreña con el capitalismo mundial, particularmente en la que hemos denominado una segunda etapa. Esta especificidad estaría dada por diferentes factores: su ubicación geográfica; las características, especialmente de amplitud y velocidad, que asumió el proceso de acumulación originaria; la forma de sobrevivencia de relaciones no capitalistas; el tipo de producto con que se incorporó a la división internacional del trabajo; la forma asumida por el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción. Hasta el inicio de la tercera etapa, la mayoría de recursos de las diferentes ramas quedó en manos de una reducida oligarquía nacional si se considera como parte de ella a los inmigrantes, como parece ser correcto hacerlo para efectos de análisis mientras la supeditación se daba por las vías del comercio internacional, del control financiero y tecnológico y en la instancia política.

2. Expansión de Relaciones Mercantiles y el Capitalismo Europeo (1821-1890).

La coyuntura internacional en las dos décadas anteriores a la Independencia no solamente había sido favorable para la expansión inglesa, en su alianza con España, sino obligada ante el cierre de los mercados de Europa Continental. Lo que Brasil fue para la conquista de los mercados del Atlántico en el sur a partir de 1808, lo fueron Belice y la Mosquitia en la conquista de los mercados Centroamericanos. 2]

A tal expansión, aunque con gran atraso, vino a sumarse la de otros países como Alemania, Francia, Italia una vez firmada la paz en 1814. 3]

La declaratoria de Independencia y el consiguiente establecimiento del libre comercio no vinieron sino a impulsar tal expansión, ante el vacío dejado por España y la falta de experiencia de las clases intermediarias.

Un analista latinoamericano ha señalado cuando menos dos "innovaciones" que resultarían de tal situación, a nivel regional:

1. La expansión del consumo de productos industriales importados, veloz al principio—primera mitad del XIX — y luego más lenta y que dejaría los crónicos problemas de balanza de pagos, y

2. La rápida liquidación del limitado dinero acumulado en Hispanoamérica hasta 1810. 4]

En efecto, como el mismo autor señala refiriéndose a la primera, "La acción británica se orienta, más que a conquistar en lentos y prudentes avances los mercados que se le abren, a inundarlos con una avalancha de exportaciones elegidas no demasiado cuidadosamente: este estilo se debe sobre todo a la plétora metropolitana y no (como suponen algunos investigadores) a una política conciente para deshacer la posible competencia de los que han dominado en el pasado".

En el caso salvadoreño, ya tan temprano como 1824 "las tiendas (...) exhibían crespones de China, pañolones indios, linos irlandeses, algodones de Manchester y cubiertos de Birmingham"; sin duda alguna, como sucedía en toda Centroamérica a la fecha, la mitad de tales productos eran surtidos en un 50 por ciento por Inglaterra y el resto por países Orientales, por la vía del Océano Pacífico. 5] Este fenómeno, entre otras causas, estaba determinado por la liberación de la política comercial y sus efectos sobre los precios. La misma fuente informa que el precio de tales productos era menor en un 125 por ciento a los que regían en la época de la Colonia y solamente un 30 por ciento mayores que los vigentes en la plaza de Londres, mientras otras señalan, para 1800, que los productos llegados al puerto de San Juan de Guatemala eran superiores en un 60 por ciento a los precios de Cadiz. 6]

El desplazamiento de las artesanías locales —especialmente las relacionadas con los textiles—, igual que el de los comerciantes ligados a la antigua estructura comericial española fue rapidísimo; pero, además de ello, se fueron creando nuevas demandas en las clases dominantes.

La estructura que llegó a tener la demanda por el camino del libre comercio y las políticas de expansión de los países europeos, y un poco después la de los Estados Unidos de Norteamérica, puede verse concretada en el cuadro número 1, donde se registran los bienes importados, según valor y país de origen, a 1909. Después del alto volumen de los productos textiles, elaborados y no elaborados, provenientes en su casi totalidad de Inglaterra y que alcanzaban un 45 por ciento de la importaciones totales, encontramos una alta participación de sofisticados productos de consumo: vinos —especialmente franceses y españoles—, sombreros, materiales para jabón y velas, licores, porcelana aleman, quincallería, comestibles, calzado y accesorios, aguas minerales e, incluso, sacos para la exportación del café salvadoreño. Las mismas cifras dan una ligera idea de las pautas de consumo de las clases importadoras: 6849 pesos en libros o 53.149 en maquinaria, en contraposición a 17.563 de perfumería, 25.389 de licores, 22.299 de cerveza, 78.041 de vinos y 32.467 en porcelana. Ello confirma, igualmente, la situación planteada por Périgny, alrededor de esos años: "El Salvador (...) no importa más que la harina de los Estados Unidos. Por el contrario, no teniendo por así decir ninguna industria, está obligado a pedir al extranjero, principalmente a Inglaterra, todo aquello de lo que tiene necesídad en algodón y lana manufacturada, calzado, sombreros, artículos de quincallería, perfumería, mercería, etc..." 7]

Cuadro No. 1

EL SALVADOR: IMPORTACIONES SEGUN ARTICULO Y VALOR. 1909 (dólares)

ARTICULO	VALOR IMPORTACIONES
Aguas Minerales	3.352
Hilados de Algodón	128.363
Algodón Textil	1.493.000
Artículos de Algodón de Fantasía	7.124
Art. de Algodón no incluidos ant.	301.909
Cemento	11.473
Calzado y accesorios	145.962
Cerveza	22.299
Comestibles	102.863
Cristalería	23.812
Productos Farmacéuticos	193.214
Quincallería	199.427
Harina	260.708
Bisutería	4.270
Tejido de Lana	68.304
Libros	6.842
Licores	25.389
Porcelana	32.467
Maquinaria	53.149
Materiales para jabón y velas	89.060
Mercería	22.217
Muebles	12.006
Papel y Material de tapicería	26.329
Petróleo	24.646
Perfumería	17.563
Quesos y Mantequilla	13.046
Sacos para Café	117.904
Sedería	89.099
Sombreros	29.099
Vinos	78.041
etc.	
TOTAL	4.385.000

Fuente: Périgny, M. de Opus cit.

A la larga, tales volúmenes y composición de las importaciones llevarían a una sensible disminución de los recursos líquidos acumulados y que podrían, luego, convertirse en capital.

El logro de los objetivos perseguidos por los países capitalistas con su expansión requería profundizar y ampliar las relaciones mercantiles en El Salvador, mediante la utilización de una serie de mecanismos igualmente usados en toda la región. Refiriéndose a ello, Halperin ha estudiado un mecanismo, que a su juicio: "reveló una eficacia mortal: el uso del dinero en una estructura comercial cuyos circuitos habían estado sobre todo dominados por el crédito". Aun cuando no despreciaban retirar en especie, les interesa más el metálico, pero "para retirar metálico, los aspirantes a dominar el mercado comienzan a inyectar metálico en los circuitos comerciales." 8]

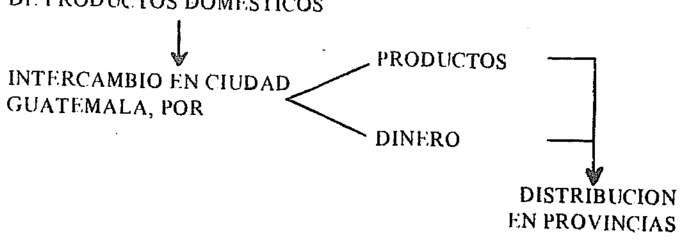
La forma de aplicación de tal mecanismo en el caso salvadoreño, primero dentro de la Federación y luego como país independiente, sólo es posible aprehenderla tomando como término de referencia la forma de comercialización del añil y de los productos de consumo interno en la época de la Colonia. Floyd ha hecho la siguiente observación refiriéndose al comercio centroamericano de la época: "la separación entre el comercio extranjero y el doméstico en Centroamérica Colonial, es una división puramente artificial que se justifica únicamente para fines de discusión, ya que en realidad no existía. Los principales comerciantes de la ciudad de Guatemala no se dedicaban únicamente a la exportación de añil y a importar mercaderías de Cadiz, México y Perú, sino que también compraban una variedad de otros productos locales como cacao, algodón, hilo, telas, hierro y ganado, para consumo doméstico." 9]

En efecto, los comerciantes guatemaltecos en íntima relación con los comerciantes y los que podríamos llamar grandes productores-comerciantes salvadoreños, no sólo habían controlado los circuitos de comercio externo e interno, sino determi-

nado una estructura en la que la moneda tenía muy poca importancia, en comparación con el pago en especie y el crédito.

El análisis de la obra en referencia nos permite obtener un esquema de los circuitos comerciales en el caso del añil:

SISTEMA DE TRANSACCIONES COMERCIALES:



1– Aproximadamente de 1/2 a 1/3 del añil producido era cosechado por pequeños cultivadores ("poquiteros") en EL SALVADOR, Honduras y Nicaragua, los que no estaban en situación de afrontar los gastos de transporte de su producto hasta Guatemala.

2– Por ello, lo vendían a corregidores, agentes o a los cultivadores más fuertes o lo llevaban a una de las varias ferias provinciales.

3– Los finqueros fuertes eran dueños de patachos de mulas con los que transportaban el añil que cosechaban o compraban, a la feria anual que se celebraba en la Ciudad de Guatemala.

4– Aquí, los comerciantes al por mayor y los agricultores regateaban los grados de calidad del producto y su precio.

5– Los productos extranjeros eran adquiridos principalmente para consumo personal. Los domésticos para sus trabajadores, los corregidores y los poquiteros que vivían en sus haciendas o cerca de ellas.

6– Así, los grandes cultivadores de añil eran los mayores distribuidores de bienes, ya fuera a otros intermediarios ubicados a una escala menor que ellos, o a consumidores como los poquiteros. 10]

Lo anterior nos muestra –además de la desigualdad de la riqueza entre los productores, de los elevados gastos de transporte y de la fuerza de los comerciantes guatemaltecos– la apropiación del excedente por la vía del comercio de parte de los grandes añileros y los comerciantes salvadoreños y la estructura eminentemente crediticia de los circuitos comerciales.

Esta situación no había variado sustancialmente a pesar de las medidas tomadas por el Capitán General Matías de Gálvez, tales como la determinación de precios del añil, el establecimiento de la Feria de San Vicente (1782-1792) y del Montepío, banco de los agricultores del añil, o los intentos de dar salida directa al producto salvadoreño por la vía San Salvador-Zacapa-Motagua-Omoa (1789). 11]

A fin de romper esta estructura, los ingleses iniciaron sus operaciones directamente, no sólo con los grandes productores, sino también con los "poquiteros", con productores medios y con un nuevo grupo de comerciantes que fueron ligando a sus intereses, en contraposición a los comerciantes guatemaltecos. En tal sentido, no solamente tuvieron importancia las compras por medio de Casas Comerciales, sino también, y en mayor grado, el sistema de habilitaciones. Este proceso cobró gran importancia especialmente después de levantarse en 1851, un período de bloqueo naval impuesto por los mismos ingleses a los puertos salvadoreños, alegando falta de pago de empréstito a la Federación en 1822.

Con estas operaciones, además de obtener materias primas importantes, como el añil y minerales, para el proceso productivo en la metrópoli creaban condiciones para realizar la plusvalía mediante la venta de sus productos.

En efecto, para los años comprendidos entre 1856 y 1859, la mayoría de la producción añilera estaba siendo colocada en el mercado londinense:

1856. . . . . .3.636 zurrones
1857. . . . . .3.431 zurrones
1858. . . . . .6.033 zurrones
1859. . . . . .6.613 zurrones

Ello a precios que para 1859 habían llegado a 7s.3d. por libra. 12]

Otro mecanismo encaminado a monetizar la economía fue el de los préstamos, el primero de los cuales fue otorgado a la Federación de Centro América en 1822 y que se analizará —aunque tienen un sentido distinto— con el resto de exportación de capital.

Sobre tal base fue aumentando el valor del comercio salvadoreño, como muestra el cuadro 2, de la siguiente página, en que se registran las exportaciones entre 1864 y 1875. En el mismo cuadro puede observarse, igualmente, las variaciones de la participación del añil y el café, producto con el que El Salvador se integraría a la división internacional del trabajo a finales del XIX, lo que incidiría en su desarrollo posterior.

Este comercio exterior entre la matriz económico-social salvadoreña, con carácter precapitalista, y los países capitalistas fue ampliando —como hemos intentado demostrar las relaciones mercantiles— fue el instrumento primero en la destrucción de la economía no capitalista.

Pero lo anterior, como ha señalado Marx, requería de la operación de las llamadas fuerzas de atracción: la mano de obra "libre", que resulta de la destrucción de las formas precapitalistas; de los bajos salarios, o formas salariales (subsunción formal), y de los productos primarios. 13]

En el surgimiento de tales fuerzas jugaría un papel condicionante el avance del capitalismo, especialmente al producirse el alza de los precios de los metales, materias primas y productos alimenticios a finales del siglo XIX, lo que intensifica el impulso de apertura de nuevas fuentes.

Cuadro No. 2

El Salvador: Valores absoluto y relativo de exportaciones según producto en pesos plata (1865-1874)

Años	Valor total exportacs. 2]	Valor exp. añil 3]	o/o	Valor exp. café. 1]	o/o	Valor otras exp. 3]	o/o
1864	—	1.129.105	---	80.105	---	---	---
1865	2.765.260	1.357.400	49.0	138.263	1.5	1.369.597	49.5
1866	2.463.437	1.548.000	64.3	197.075	8.1	682.362	27.6
1867	3.056.388	1.979.850	64.7	275.075	9.1	801.463	26.2
1868	3.521.020	2.131.500	60.5	528.153	15.0	861.367	24.5
1869	3.906.100	2.447.550	62.7	507.793	13.0	950.767	24.8
1870	3.902.041	2.619.749	67.1	663.347	17.0	618.945	15.9
1871	3.896.588	2.308.317	59.2	662.420	17.0	925.851	23.8
1872	3.763.838	2.786.574	74.0	489.299	13.0	487.965	13.0
1873	3.521.096	1.802.037	51.2	1.056.329	30.0	662.730	18.8
1874	3.949.858	1.721.378	43.5	1.342.952	34.0	885.528	22.5
1875	5.070.172	1.160.700	22.9	1.673.157	33.0	2.236.315	10.1

Fuente de datos:

1/ Datos recopilados por Hendrick Dane de Actas del Archivo central en Mainz Messeburg, Rep. 120 (XIII-16-A-6) en Luna, David MANUAL DE HISTORIA ECONOMICA DE EL SALVADOR. Confrontados con datos recopilados por Abelardo Torres, TIERRAS Y COLONIZACION. Año 1864; Browning, D. EL SALVADOR, LA TIERRA Y EL HOMBRE y confrontadas 1870-1875 pgs. 249.

2] Exportaciones totales elaboradas tomando como base porcentajes estimados de exportación de café en relación a totales, tomados de la misma fuente de 1]

3] Valor de otras exportaciones, obtenidas por diferentes autores.

El análisis de la relación entre estos hechos y los acaecidos en El Salvador entre 1864 y 1879, aproximadamente, confirman plenamente lo señalado por Hilferdin: "Como siempre que el capital se enfrenta por primera vez con relaciones que contradicen su necesidad de explotación y cuya superación no sucedería más que lenta y gradualmente, el capital apela a la fuerza del Estado y la pone al servicio de la expropiación violenta que crea el necesario proletariado libre, ya se trate como en sus principios de campesinos europeos, de los indios mejicanos o peruanos o como en la actualidad de los negros africanos. 14]

3. Expansión Imperialista Inglesa (1888-1908)

A)– EXPORTACION DE CAPITAL

El fenómeno de la exportación de capitales y el consecuente aceleramiento en la descomposición de las antiguas relaciones sociales y en el avance de las relaciones capitalistas, se presenta en El Salvador en la década del ochenta del siglo pasado, concretamente en 1888. Igual que en el resto de países latinoamericanos, ante el desplazamiento en los países capitalistas del problema de la simple realización de la plusvalía al de la acumulación de capital, El Salvador deja de ser sólo un área de venta, para convertirse en zona de inversión de capital. Ello modificó, como decía Hilferding, la misma actitud de los países capitalistas: mientras el simple comercio dejaba intactas en su base la estructura social y política; la construcción de ferrocarriles, la adquisición de tierra, la ampliación de instalaciones portuarias, la explotación de minas, cambia totalmente la situación.

En el caso salvadoreño, como se verá, el dominio o monopolio de la exportación de capital correspondió a Inglaterra hasta 1908, en que Estados Unidos haría su primera exportación. La competencia de Alemania, Francia, Italia e incluso Holanda se manifestaría especialmente en el comercio exterior y, posiblemente en el capital comercial, lo cual no ha podido ser detectado.

La falta de un estudio sistemático de la exportación de capital en el caso slavadoreño, no obstante la relativamente numerosa bibliografía que se encuentra dispersa y que se refiere al fenómeno, nos obliga a iniciar este apartado con un detalle cronológico y un análisis tan detallado como sea posible de las características del mismo, como base para intentar caracterizar su forma de funcionamiento y los efectos en la formación social salvadoreña.

Para tal efecto, se ha adoptado la clasificación y definiciones de Hilferding en relación a exportación de capital y transferencias porque permite, en contraposición a la tradicional clasificación de inversión directa y no directa, detectar claramente la interrelación mutua de las inversiones, ver claramente el efecto en la base y en la superestructura y, por otro lado, valorar o enfocar adecuadamente el papel de los extranjeros que con la expansión del café se ubicaron en la esfera de la circulación, primero, y luego en la de la producción, llevando muchas veces su propio capital. De acuerdo a tales criterios, entonces, entenderemos por exportación de capital "la exportación de valor que está destinado a producir plusvalía en el extranjero", por lo tanto, "no se puede hablar de exportación de capital más que cuando el capital empleado en el extranjero queda a disposición del país de origen y los capitalistas nacionales pueden disponer de la plusvalía producida por este capital". Lo anterior nos permite, por otro lado, diferenciar la exportación del capital de las "transferencias", que serán tratadas en el capítulo II, que sería el caso del capitalista extranjero que emigró

con su capital a El Salvador, produjo allí y no retornó a su país de origen. "ésto no significa más que una (...) desnacionalización del capital (para el país de origen); no es exportación de capital, sino mera transferencia".

En concecuencia, y viéndolo desde el punto de vista del país exportador, usaremos la siguiente clasificación: 15]

1.– Exportación de capital
- Productor de Intereses
- Productor de beneficios
  - Capital Industrial
  - Capital Comerical
  - Capital Bancario

2.– Transferencias

Aclarando que al referirnos al capital industrial, lo haremos en un sentido amplio, "industrial en el sentido de que abarca todas las ramas de la producción explotadas según el modo capitalista". 16]

a) Exportación de Capital a El Salvador. Detalle.

La primera operación de préstamos que aparece registrado para el caso salvadoreño no corresponde propiamente a lo que acá se ha definido como exportación de capital; más bien forma parte de los mecanismos utilizados por Inglaterra con el fin de monetizar las economías, mediante el financiamiento de los nacientes estados y de los núcleos de burguesías mercantiles, precapitalistas. No obstante ello, es importante analizarlo a fin de observar las modalidades utilizadas.

En efecto, para el año de 1827 aparece un saldo de L 27.200, equivalente a $131.920 (ver cuadro No. 3 de la siguiente página). La mayoría de autores, especialmente ingleses, considera que esta cifra es la parte alícuota de un crédito total de L 163.000 otorgado a la Federación en 1822 por Inglaterra y que posteriormente fuera asumido por cada uno de los Estados integrantes. 17] No obstante, la operación tiene características similares a los famosos casos de México, con el empréstito de Goldschmidt y Barclay de 1824, que de un préstamo nominal de 32 millones recibe sólo 14, 18] o el argentino que en 1824 emite autorización para contratar empréstito al 70 por ciento. 19]

Dada la situación financiera de la Federación al lograrse la Independencia —con una existencia en efectivo de "setenta pesos medio real" 20]— en 1822 contrata con The Financing House of Berclay, Herring, Richardson & Co., cuyo objeto expreso era la realización de inversiones lucrativas y grandes obras públicas de carácter nacional y remunerativo, pero que en los hechos fue utilizado para el pago de sueldos y la absorción de déficits de gastos ordinarios.

La operación completa tuvo las siguentes características: 21]

Valor Nominal	L	1.428.571
Valor Efectivo	L	1.000.000
(70 º/o de par)		
Gastos:		
Comisión 5 º/o s/N	L	71.428
s/intereses	L	28.571
s/amortización	L	14.285
Depósitos: (cobro de una vez para dividendos futuros)	L	53.370
Saldo a Entregar	L	832.346

Cuadro No. 3
EL SALVADOR: Capital exportado por Inglaterra. Valor y saldo anuales, destino. 1827-1929. (Convertido a dólares. $4.85 – 1 L)

	CAPITAL PRODUCTOR DE INTERESES		CAPITAL PRODUCTOR DE BENEFICIOS				CAPITAL TOTAL EXPORTADO			PARA P. DE BENEFICIOS
AÑOS	NOMINAL	SALDO	INDUSTRIAL	COMERCIAL	BANCARIO	SALDO	AL AÑO	SALDO ACUMULADO	OBJETO O EMPRESA	AÑO DE TERMINACION
1827		131.920						131.920		
1860		---						---		
1888			1.059.623			1.059.623	1.059.623	1.059.623	Divisadero Gold and Silver Mining Co. – (Minería).	
1889	1.455.000	1.455.000					1.455.000	2.514.623	FF.CC. Contrato con "Central American Public Work Company".	
1892	2.425.000	3.880.000					2.425.000	4.939.623	FF.CC.	
1893					485.000	1.544.623	5.485.000	5.424.623	"Sucursal Banco de Nicaragua"	1896 = transformación. 1914 = absorción.
1899	(–3.880.000)	---	3.880.000			5.424.623	----	5.424.623	"The Salvador Railway Co."	
			727.500			6.152.123	727.500	6.152.123	"Butters's Salvador Mines, Ltd."	1918. Pasa a capital norteamericano.
1908	4.850.000	4.850.00'					4.850.000	11.002.123	Obras Públicas y pago de deuda interna.	
1914					4.335.075 (– 485.000)	10.002.198		15.822.198	"Anglo South American Bank" absorbe "The London Bank".	1936. Es transformado en Banco de Londres y Montreal.
1922	---	---				5.152.198			Cancelación con empréstito norteamericano.	

Fuente para elaboración; Las mencionadas en notas de pie de página del Capítulo.

Como puede observarse, las condiciones usurarias del País Tomo son iguales a las del caso Mexicano, en que el valor entregado fué también del 58 por ciento.

Las condiciones para el otorgamiento del crédito fueron, entre otras, el compromiso de no contratar un nuevo empréstito en los próximos dos años y el otorgamiento de las rentas del tabaco y la alcabala marítima como garantía del mismo, con pagos trimestrales de L 10.000 de amortización más intereses.

Como señala Solórzano, el "crédito público cayó en mora, y para responder a los pagos subsiguientes, que no llegaron a efectuarse, se emitieron bonos", por 163.000 libras esterlinas.22] Este saldo el que la mayoría de autores cita como monto del préstamo, lo que impide ver las condiciones originales de otorgamiento. Para 1927, El Salvador asume una parte alícuota del préstamo, L 27.200, que es la que hemos registrado.

Como ha señalado Rippy, "los bonos se tornaron inmediatamente incobrables y pasaría medio siglo antes de que el último de los Estados que siguieron a la Confederación reasumiera los pagos a sus tenedores" o como Martin, más diplomático, señala "ningún interés fue pagado durante este largo período de turbulencia y contiendas (1828-1859)". Desde luego las presiones para su cancelación fueron de todo tipo, incluyendo el bloqueo a los puertos nacionales en 1844 y 1850 por barcos británicos, ordenados por el cónsul Chatfield, dados los "retrasos que la Federación Centroamericana, ya extinta, tenía en cuanto al pago de los empréstitos..."23]

Finalmente, El Salvador arregló su parte de la deuda con el 90 por ciento pagado en efectivo.24]

La primera exportación de capital en el verdadero sentido del término, se registra en 1888 y, contrario a lo que sucede en la mayoría de los otros países centroamericanos, no se origina en un préstamo, sino como capital industrial en la rama de la minería. Se trata de la "Divisadero Gold and Silver Minning Co. Ltd.", capitalizada en L 218.479, que se extendería en

poder de capital inglés hasta aproximadamente 1920, para luego pasar a manos de capitalistas norteamericanos. Para 1911, aproximadamente, la mina –según datos de Martin– estaba procesando cerca de 10.000 toneladas mensuales de oro de baja ley. 25]

En el año de 1889 comienzan los empréstitos para la construcción de ferrocarriles, que en definitiva pasarían a manos de los ingleses. Como ha señalado Hilferding, ésto fue un medio importante –visto desde el punto de vista de los países capitalistas– para liberar capital circulante y aumentar la tasa de ganancia, además de mecanismo para la explotación de nuestros mercados y su control en la lucha con sus competidores. Si importante fue la ampliación de los mercados hasta transformarlos en un mercado mundial, "fue aún más importante el hecho de que la exportación de capital se hiciera ahora necesaria para la construcción de estos ferrocarriles, que se construyeron casi exclusivamente con capital europeo, especialmente inglés". 26] Desde el punto de vista salvadoreño ello significaría el control de una parte importante de sus recursos reales, los de comunicaciones, y con base al mismo la organización y administración del comercio exterior salvadoreño mediante casas comerciales inglesas, a las que luego se sumarían las alemanas y francesas.

Las condiciones de los empréstitos –que no variaron substancialmente de las que hemos descrito para 1827– estimularían dicho flujo, tomando en cuenta además las altas tasas de interés –que incluían parte del salario y de la ganancia– dado el poco desarrollo capitalista y bancario de El Salvador.

Desde 1892 el gobierno salvadoreño había dado autorización a una empresa, la Compañía del Ferrocarril de Acajutla, para construir una vía que conectara las principales zonas cafetaleras (Ver mapa 1), entre Acajutla y Sonsonate. Para tal fin, la Compañía contrajo deudas externas e internas, luego asumidas por el Estado en su calidad de garante. Las primeras ascendían, aproximadamente, a L 183.000 con el mercado inglés; las segundas a crédito otorgado por los señores Medina y Guirola por 400.000 pesos, en cifras cerradas. 27]

A fin de cancelar el primero y extenderlo hasta San Salvador, el Gobierno hizo flotar, en 1889, el 82 por ciento de la par, un empréstito del London and South Western Bank por un total de L 300.000. Las garantías, 10 por ciento de los impuestos aduanales, los derechos del gobierno sobre el tramo Acajutla-Ateos (treinta y cinco millas) y en la extensión que se haría de Ateos-San Salvador, además de garantía hipotecaria sobre el tramo Acajutla-Sonsonate, ya construido anteriormente. El ferrocarril se extendió de Ateos a La Ceiba, lugar muy cercano a San Salvador, no obstante lo cual Rippy ha comentado, incluyendo referencia al caso costarricense: "pero los ferrocarriles no fueron completados y los ingleses pronto se encontraron en posesión de dos cortas líneas nada lucrativas, una en Costa Rica y la otra en El Salvador..." 28] Eso de posesión, naturalmente, no hacía referencia a las hipotecas y derechos.

En 1892, se continuó con la emisión de valores para extender las vías ferroviarias, pero en este caso entregados al contratista, A. J. Scherzer por intermedio de Brown, Janson & Co. El objeto, extender el ferrocarril de Ateos a Santa Ana, una de las más importantes zonas cafetaleras, en una extensión de aproximadamente treinta millas. La garantía, el 10 por ciento de los derechos de Aduana y primera hipoteca sobre el tramo a construir. Esta concesión fue traspasada a la Central American Publics Works Co. de M. J. Kelly cancelando el anterior. Además del tramo señalado se comprometía a construir otro de 24 millas entre Sitio del Niño y San Salvador y una desviación de milla y media hacia Acajutla. A cambio de ello, y previo ofrecimiento de L 70.000 en acciones ordinarias, obtuvo la concesión por noventa y nueve años del total de los ferrocarriles, con una ganancia neta anual, garantizada con los derechos de importación, del 6 por ciento.

El convenio sólo sufrió ligeras modificaciones al producirse un cambio de gobierno. El más importante, la reducción de la concesión a ochenta años y una modificación ligera de la garantía.

En 1899, para continuar con la inversión en ferrocarriles, se firma otro convenio con Mr. Kelly una vez arregladas sus diferencias con los tenedores de bonos de la deuda salvadoreña, mediante el cual se comprometía a cancelar los empréstitos de 1889 y 1892 ($3.880.000), completar la línea a San Salvador a julio de 1900. A cambio de ello, la compañía –The Salvador Railway Co.– pasaba a su nombre, además del otorgamiento de parte del gobierno salvadoreño de un subsidio anual de L 24.000 ($116.400) durante dieciocho años, garantizado con el 15 por ciento de los derechos de importación y la entrega además, de los ferrocarriles libres de todo cargo.

Además de las concesiones anteriores hubo otras colaterales no menos importantes: el compromiso de no construir trabajos viales inmediatos a la línea férrea; autorización de utilizar los bosques aledaños a fin de alimentar –por razones de bajo costo– las locomotoras y la libertad para exportar maderas finas. 29]

El control se completaría con la inversión en nuevos ferrocarriles de parte de los norteamericanos a partir del año de 1908, como veremos posteriormente.

Para 1893 se inició la exportación a El Salvador del capital bancario, con una inversión de 485.000 dólares, 30] con los que aparece autorizado el establecimiento de la "Sucursal del Banco de Nicaragua". Todas las evidencias, si se piensa en el desarrollo financiero nicaragüense a la fecha, y la misma lógica, indican que se trata de capital inglés. Ese mismo año había iniciado operaciones The London Bank of Central America Ltd., bajo diferentes nombres, como señala Rippy, que en 1914 termina absorbido por el Anglo South American Bank.

En el año de 1899 se organiza una nueva explotación minera, la "Butters Salvador Mines Ltd.", la cual es considerada,

incluso por el exigente Rippy, como "la más próspera compañía poseída por ingleses en Centroamérica..." y, en efecto, las tasas de ganancia para acciones ordinarias tuvieron un promedio de 52 por ciento anual para la década que se inicia en 1903 y un promedio anual de 23 por ciento para los siguientes cuatro años, según estimaciones del mencionado autor, lo que indica que su capital se recuperó en menos de dos años. Según Martin, después de una tasa de ganancia del 5 por ciento durante su primer año de operaciones, los dividendos fluctuaron, hasta 1910 entre el 40 por ciento y el 80 por ciento y estimaba las reservas de oro en 1911, año en que escribía, en 108.000 toneladas, lo que sólo en ganancias significaba dos veces el valor del capital pagado. 31]

Cancelado el saldo en bonos mediante la operación de traspaso de los ferrocarriles, en 1908 se hace una nueva emisión de L 1.000.000, negociada con la International Loan Ltd., de Londres, cuyo objeto es la cancelación de parte de la deuda interna, que para 1909 andaba alrededor de 3.564.207 pesos plata, y la construcción de obras públicas. La garantía estaba constituida por gravámenes sobre los derechos especiales de aduana de $3.60 por cada 100 Kg. importados y $0.40 sobre quintal de café exportado. Los pagos se realizaban por intermedio del London Bank of México and South America. Al 31 de diciembre de 1911 el saldo pendiente era de L 1.461.551. En diciembre de 1916, por medio de acuerdo, se suspende el servicio de la deuda, emitiendo nuevos bonos para el pago de intereses, capitalizados al 7 por ciento, servicio que se reanuda en 1920. 32]

El pago de este préstamo, más una cantidad adicional sería renegociado, mediante contrato con Minor Keith, en junio de 1922 y reajustado en 1936 con el Manufacturers Trust Co., de Nueva York. A tal convenio corresponde la emisión de tres series de bonos, una de ellas en libras esterlinas casi por el total que hemos mencionado, con un valor nominal total de $16.454.375. Como se verá en el análisis de la exportación de capital norteamericano,

En 1914 se crea el Anglo South American Bank, absorbiendo a The London Bank que funcionaba desde el año de 1914 con tal nombre y antes, desde 1896, como sucursal del Banco de Nicaragua. Creado con un capital de $4.335.075, extiende hasta la fecha en sus operaciones bajo el nombre de Banco de Londres y Montreal. 33]

Ha sido prácticamente imposible rastrear la exportación de capital comercial. Sin embargo estamos seguros que fué muy fuerte, especialmente en relación con la comercialización del café, ligado a las importaciones, área en que funcionaron casas inglesas y europeas, en general, creemos que es especialmente en este tipo de operaciones donde puede encontrarse el peso del capital alemán y francés.

b) Volúmenes y características de la exportación de capital inglés. Comparación con exportación a otros países centroamericanos

1) Incluido el crédito de 1827 y con las aclaraciones hechas en relación al capital comercial, obtenemos el siguiente cuadro resúmen de la exportación total de capital para diferentes años, incluidos datos sobre 1939 y 1949 para tener una mayor perspectiva:

Cuadro No. 4

El Salvador: valor de exportaciones inglesas de Capital (1827 - 1949)

1827	$	131.900
1860	$	------
1888	$	1.059.623
1889	$	2.514.623
1892	$	4.939.623
1893	$	5.424.623
1899	$	5.424.623
1908	$	11.002.123
1914	$	15.822.198
1939	$	5.360.414
1949	$	7.038.646

FUENTES: Las mencionadas en el capítulo. Las de 1939 a 1949 son tomadas de Rippy, F., preparadas con base a fuentes mencionadas en capítulo. El autor ha clasificado en otro cuatro (28) las inversiones sin ningún rendimiento, que para 1949 equivaldrían a $ 3.647.685.

Las cifras muestran las diferentes tasas de crecimiento para etapas bien marcadas. Entre 1888 y 1899, ésta equivale a 512 por ciento, lo que indica una tasa promedio anual de 42 por ciento; entre 1899 y 1914 la tasa es de 292 por ciento, con un promedio anual de 18 por ciento. A partir de ese año es evidente la declinación.

2) Los datos muestran que el tipo de operaciones realizadas se encaminaban, por lo menos hasta 1900, a la exportación de capital productor de beneficios. La exportación de capital productor de intereses, tal es el caso de los ferrocarriles, solo fue —se nota en los convenios— una forma de acceder al control directo de las empresas. A 1899, como puede verse en el cuadro No. 3, todo el saldo se encontraba en capital productor de beneficio.

3) Centrando nuestro enfoque sobre el capital productor de beneficios encontramos que excluido el capital invertido en minas, la inversión se orientó fundamentalmente a los medios de transporte y a las instituciones financieras. Se trata, en consecuencia, de controlar un mercado para sus productos y obtener materias primas o bienes de consumo a bajos precios. Se trata, pues, de realizar la plusvalía y por la vía de la reducción del capital variable y del capital constante, reducir el precio de producción y aumentar la tasa de ganancia. Ello, sin incluir el capital propiamente comercial. En El Salvador, Inglaterra no invirtió, como sucedió en otros países latinoamericanos, en la compra de ranchos y haciendas, aunque por la vía de las habilitaciones incidió en la concentración de la tierra.

4) Si se compara la exportación de capital a El Salvador con la del resto de países centroamericanos, en especial con los casos de Guatemala y Costa Rica, se encuentra que la inversión en el primero siempre fue mucho menor. Para tal efecto se ha preparado a partir de los datos de Rippy, que no coinciden con los elaborados en este trabajo, para el caso salvadoreño, el siguiente cuadro: 24]

Cuadro No. 5
Centroamérica. Capital británico Exportado en 1913, 1939 y 1949

(valor nominal en Libras Esterlinas)

País	1913	°/o	1939	°/o	1949	°/o
Guatemala	10.445.220	44	10.738.300	57	9.769.829	58
El Salvador	2.224.700	9	1.105.240	6	1.698.690	10
Honduras	3.143.200	13	1.728.400	9	889.820	5
Nicaragua	1.239.100	6	416.220	3	----------------	-----
Costa Rica	6.660.060	28	4.701.600	25	4.469.960	27
Totales	23.712.280	100	18.689.760	100	16.855.299	100

(Fuente. Ripp. Opus cit. Cuadro 25 y 26)

c)– COMERCIO EXTERIOR

Durante todo el período comprendido entre 1888 y 1908 y tomando como base el año de 1876, el comercio salvadoreño con los países capitalistas se fue incrementando, como puede verse en el cuadro No. 6.

En efecto, en todo el período 1876-1908 el valor de las exportaciones se había quintuplicado. Entre 1876 y 1881 creció en 47 por ciento, entre 1881 y 1901 en un 122 por ciento, para luego retornar a una tasa de 54 por ciento entre 1901 y 1908.

Después del año de 1872 en que el añil alcanzó su mayor valor en el total de exportaciones (ver cuadro 2), se inicia el descenso y el aumento de la participación del café en el valor total exportado. Para 1881, éste supera el valor exportado del primero, fenómeno que se acentúa notablemente para los años posteriores, hasta llegar a significar el 81 por ciento en el año de 1904. Este es un período en que tuvieron una relativa importancia las exportaciones de minerales, azúcar y en mucha menor proporción el bálsamo, ganado, hule y tabaco (ver cuadro No. 7).

Las importaciones, por el otro lado, tenían un comportamiento similar, aunque en términos generales no sobrepasaron el valor total de las exportaciones de mercancías. Así, para 1891 ascendieron a 4.281.394 pesos, a 3.671.220 para el año siguiente, para luego crecer a 7.220.154 en 1904 y 8.770.000 en 1909, lo que significa en términos relativos un aumento de 104 por ciento en los años extremos citados. La composición de las mismas ha sido estudiada en el cuadro número 1.

En el período es evidente el predominio de Europa en el comercio exterior salvadoreño, tanto en las importaciones como en las exportaciones, aunque para los últimos se ve el descenso inglés y el peso creciente de Alemania y Francia, especialmente a partir de los primeros años del siglo XX. En ese mismo momento y por razones del propio desarrollo de su ma-

Cuadro No. 6

EL SALVADOR: Exportaciones y Composición. 1876-1908
(pesos)

Años	Valor total exportacs.	Valor exp. añil	o/o	Valor exp. café	o/o	Valor otras exp.	o/o
1876	3.359.366	1.561.699	45	1.209.372	36	588.295	18
1881	4.930.838	1.470.300	30	2.909.195	59	551.343	11
1882	5.294.117	1.245.550	24	2.700.000	51	1.348.567	25
1891	6.965.217	892.092	13	4.806.428	69	1.266.697	18
1892	8.374.242	151.170	2	5.527.000	66	2.696.072	32
1901	10.956.700	1.187.835	11	8.308.466	76	1.460.399	13
1902	10.277.869	1.007.305	10	7.670.374	75	1.600.190	15
1903	14.173.707	791.085	6	10.387.910	73	2.994.712	21
1904	16.589.528	439.264	3	13.470.697	81	2.679.567	16
1905	14.098.275	344.153	2	10.916.295	78	2.837.827	20
1906	16.354.721	413.620	3	11.674.000	71	4.267.101	26
1907	15.163.947	350.997	2	10.745.173	71	4.067.777	27
1908	16.943.913	525.428	3	10.398.480	61	6.020.005	36

FUENTE DE DATOS:

Valor exportaciones café y añil: Hendrick, Dane. Recopilación en Actas del Archivo Central en Mainz Messeburg. Rep. 120, CXIII–16–A–C, cit. por Luna, D. opus cit. Browning, D. El Salvador, Landscape and society. opus cit. Escobar, J. A. El Añil en la Economía Salvadoreña. Monge y Hernández POBLACION, DESARROLLO RURAL Y MIGRACIONES INTERNAS EN EL SALVADOR, 1930-61. San Salvador, 1975. (mimeógrafo).

Valor Total de Exportaciones: Estimado hasta por los porcentajes de exportación del café en relación a las totales calculadas por Richter, E. PROCESO DE ACUMULACION Y DOMINACION EN LA FORMACION SOCIO-POLITICA SALVADOREÑA, Programa Centroamericano de Ciencias Sociales. CSUCA. San José, Costa Rica, abril de 1976.

Valor de otras importaciones: Estimado por diferencias entre exportaciones totales y la sumatoria de añil y café.

Cuadro No. 7

EL SALVADOR: Composición de exportaciones en algunos años. *

(En dólares)

PRODUCTO	1901	o/o	1902	o/o	1903	o/o	1904	o/o	1910	o/o	1913	o/o
Café	3.582.405	76.0	2.922.412	75.0	4.072.060	74.2	5.644.222	82.4	4.661.440	81.8	7.495.214	80.4
Minerales	234.366	5.0	310.314	8.0	828.161	15.1	683.865	10.0	560.569	9.8	1.495.805	16.0
Azúcar	194.104	4.0	100.860	2.6	100.171	1.8	187.965	2.7	222.379	3.9	72.852	0.8
Añil	525.457	11.1	383.783	9.8	310.105	5.6	184.052	2.6	107.936	1.9	59.984	0.6
Bálsamo	94.325	2.0	88.342	2.2	86.534	1.6	94.604	1.5	39.187	0.7	89.476	0.9
Ganado y Pieles	41.097	1.0	57.352	1.5	56.280	1,0	39.84	0.1	36.167	0.7	95.870	1.0
Hule	26.019	0.6	18.987	0.5	27.018	0.4	24.880	0.4	23.491	0.4	18.092	0.3
Tabaco	15.870	0.3	15.842	0.4	6.981	0.3	20.139	0.3	9.638	0.1		
Madera									3.773	-		
Arroz									3.312	0.3		
Piel de Venado									2.837			
Sombreros de Palma									2.723			
Misceláneas									23.247	0.4		
TOTAL	4.713.643	100	33.897.892	100	5.487.310	100	6.843.711	100	5.696.706	100	9.320.246	100

* En algunos años sólo se incluyen los rubros más importantes y a ellos corresponde el total. Se ha preparado para obtener una idea del peso relativo de los productos.

FUENTES: 1901/1904: Cerigny, opus cit. 1910: Martin, P. opus cit. 1913: Mundo, Dana 6. opus cit.

triz, como veremos luego, Estados Unidos comienza a participar muy fuertemente en especial en las exportaciones salvadoreñas.

En el cuadro No. 8, en el que se han establecido los porcentajes de participación de los principales países capitalistas para algunos años, se ve que para 1891 los Estados Unidos tenían un porcentaje ligeramente mayor que el de Inglaterra, 28 y 27 respectivamente, mientras países como Alemania, Francia e Italia, participaban con un 11,16 y 3 por ciento, respectivamente. Para el siguiente año, predominan las importaciones inglesas con 32 por ciento, en comparación con un 28 por ciento para los Estados Unidos y porcentajes más o menos similares para el resto de países.

Para el caso de las exportaciones, yemos un comportamiento totalmente distinto. Los Estados Unidos, en todos ellos, se comporta como el mayor importador de los productos salvadoreños, con porcentajes de 26 por ciento y 42 por ciento para 1891 y 1892, siguiéndole Alemania, Francia e Italia, mientras Inglaterra participa en menor proporción de tal operación.

Eso estaría indicando, a nuestro juicio, algunos aspectos que necesariamente deben ser recalcados. En primer lugar, la expansión del comercio alemán, francés e italiano, especialmente en lo que se refiere a sus exportaciones a El Salvador, expansión que sería creciente, en el caso alemán, hasta 1914.

En el caso de Estados Unidos resulta importante comparar su participación en las importaciones salvadoreñas, con su peso en las exportaciones. En efecto, los datos anteriormente citados permiten ver que, en el período, se trata de un país eminentemente comprador, situación que se trastrocaría posteriormente.

Cuadro No. 8
EL SALVADOR: Exportaciones según país de destino.
(En dólares oro).

Años	Estados Unidos	o/o	Inglaterra	o/o	Alemania	o/o	Francia	o/o	Italia	o/o	España	o/o	Otros	o/o	Total de exportaciones
1891*	1.201.015	16	489.723	10	1.029.538	22	790.933	17	447.567	9	25.690	1	710.738	15	4.695.204
1892*	1.925.716	42	533.708	12	526.797	11	638.192	14	267.370	6	15.161	–	662.956	15	4.569.900
1904	1.103.030	16	1.482.319	23	958.533	15	xxx		xxx		xxx		3.091.563	46	6.635.445
1910	1.358.868	26	352.843	7	1.410.693	27	1.043.402	19	584.312	11	164.907	3	388.035	7	5.303.060

EL SALVADOR: Importaciones según país de origen.
(En dólares oro).

Años	Estados Unidos	o/o	Inglaterra	o/o	Alemania	o/o	Francia	o/o	Italia	o/o	España	o/o	Otros	o/o	Total
1891*	591.927	27	589.386	27	226.708	11	361.053	16	60.644	3	18.939	1	992.037	14	2.140.694
1892*	507.246	28	587.868	32	179.537	9	285.272	16	46.142	3	18.294	–	211.251	12	1.835.610
1901	733.444		984.452		446.643		327.533								
1902	862.324		975.891		361.424		323.544								
1903	838.746		1.108.589		358.295		233.919								
1904	1.002.437	28	1.303.465	36	404.422	11	239.945		xxx		xxx		667.663	18	3.610.077
1905	1.354.647		1.313.996		473.375		339.958								

* Las cifras aparecían en £. Se hizo la equivalencia al la cotización de la fecha de £ 1 = $4.85

xxx Incluídos en otros por no haberse podido descomponer más la cifra total.

FUENTE DE DATOS: Años 1891 y 1892: Martín, P.F. Salvador of the Twentieth Century. Ed. Edward Arnola. Londres 1911. p. 105-106. Tomados de Informe Consolar Británico de junio 30 de 1893, presentado CS. Campbell. Cónsul General. 1901/1909: Perigny, M. de Les Cinq Republiques de L'amerique centrale. Pierre Roque et cie Bditeurs, París, 1911 (?). Datos tomados de la Revista Económica. Tegucigalpa, 1909.

Cuadro No. 9

EL SALVADOR: Exportaciones de Café según lugar de destino
(porcentaje de valor 1])

País	1879	1901	1902	1903	1904	1913	1915
Estados Unidos	38	20	15	18	18	17	21
Inglaterra	36	17	12	12	13	5	4
Alemania	10	11	14	14	16	19	&]
Francia	9	32	42	42	35	25	14
Italia		17	16	1	12	15	11
Austria-Hungria						6	&]
Holanda							
Países Escandinavos							33
Otros países	7	3	1	2	6	13	17
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

1] Para los años 1913 y 1915 se ha estimado como porcentaje del quantum de exportación.

&] La cifra absoluta baja de 121.201 quintales a 994, menos del 1 °/o para Alemania. De 34.574 para Austria Hungria.

FUENTES: 1874 y 1901-1904 Perigny, opus cit. p. 206.

4. Ascenso de la dominación Norteamericana. Exportación de Capital y Comercio. (1908–1930)

Ya en los inicios del siglo XX era clara la pérdida de hegemonía del Imperialismo Inglés en el sistema capitalista mundial. Países como Alemania, Francia, Holanda e Italia –en mayor o menor grado– habían logrado desplazar substancialmente la influencia británica. Estos mismos años coinciden con el asentamiento progresivo de la matriz económica norteamericana y, en función de ello, su expansión territorial. Ya para 1911 es claro tal desplazamiento como se evidencia en los mismos análisis de los ingleses: "Antiguamente –dice un enviado británico en 1911– estos pequeños estados independientes (se refiere a los centroamericanos) miraban a Gran Bretaña como el único poder al cual se podía hacer apelación sobre todos los temas de disputas, no importa acerca de qué o entre quienes, con la certeza moral de que una justa e imparcial decisión sería dada. Esto era en los días en que Gran Bretaña todavía preservaba la dignidad e independencia de pensamiento y antes de que su gobierno hubiera aprendido a someterse servilmente a las fanfarronadas de la diplomacia Roosevelt Philander Knox (...) el resultado es que las mismas repúblicas nos ridiculizan, los Estados Unidos se ríen de nosotros y nuestro comercio, al mismo tiempo, está abandonándonos (...) Nuestra gran fuerza en estos países latinoamericanos ha sido siempre nuestras manufacturas textiles y es aquí donde estamos siendo atacados tanto por Estados Unidos como por Alemania..." 35]

Igual que en el resto de países latinoamericanos, en Centroamérica la exportación de capital y las formas de dominación norteamericanas, así como su conversión en eje del sistema capitalista, sólo puede comprenderse claramente en función del desarrollo de su propia matriz y en los virajes en el eje de acumulación; ello, por razones que luego explicaremos, se hace más necesario en el caso de la formación social salvadoreña, donde las modalidades asumidas por la exportación de

capital, no tienen, en las primeras etapas, las características del resto de países centroamericanos, pero cuya supeditación —en el período que nos ocupa— forma parte de toda una concepción estratégica en relación a la zona del Caribe.

Si se estudia el desarrollo norteamericano en relación con las modalidades de dominación hacia latinoamérica, se puede determinar cinco períodos históricos, de los cuales enfocaremos únicamente los dos primeros:

1. 1880-1914, de solidifación de su base industrial y necesidad de expansión de su propia economía;
2. 1914-1929, de ascenso de su dominación;
3. 1929-1945, de estabilización;
4. 1945-1961, de consolidación y hegemonía, y
5. 1961-19.., de Integración por la vía de las transnacionales, hasta llegar a la crisis actual. 36]

Durante el primer período y a la altura de 1889 los Estados Unidos han consolidado su base industrial y, en función de ello, su agresiva expansión territorial y la política expansionista de los monopolios está dictada en función de las necesidades de su propio desarrollo. Es interesante señalar que en todo este período los Estados Unidos son aún una nación deudora de Europa.

Estas necesidades de penetración requerían de la implementación de una política que concretara la Doctrina Monroe de 1823. En el caso centroamericano, tal política se encarnó en la Convención de Washington realizada el año de 1907, dentro de la interpretación de Roosvelt en el sentido de intervenir en los países políticamente inestables.

Los hechos más sobresalientes de este primer período fueron los siguientes:

1889.

La primera Conferencia Panamericana en que se estableció el libre comercio, marco para la penetración del comercio e intervención norteamericana. 37]

1893-1910.

Apropiación de Hawaii, Cuba, Puerto Rico y parte de Oceanía.

1898.

Guerra Española-Norteamericana.

1903.

Tratado del Canal de Panamá.

1909.

Primera intervención armada en Cuba.

1912.

Invasión a Cuba y República Dominicana.

a) Exportación Norteamericana de Capital

Si a nivel latinoamericano se observa el monto y la dirección de la exportación de capital productor de beneficios encontramos una concentración del capital en países como México, Cuba, y la región centroamericana, una orientación hacia productos estratégicos para su propia economía: petróleo, minerales, ferrocarriles para su transporte, en el caso mexicano; azúcar y fruta en Cuba; bananos, ferrocarriles y minas en el caso centroamericano; por otro lado, no se nota interés en la colocación de capital a interés (ver cuadro 10).

En el segundo período, comprendido como hemos señalado entre 1914 y 1929, la economía norteamericana ha crecido a tal grado como para convertirse en un país acreedor y reforzar el desarrollo de los grandes monopolios. Su interés fundamental se desplaza, en consecuencia, del comercio y de inversiones complementarias de su economía hacia las inversiones directas como elemento fundamental.

La guerra de 1914 vino a reforzar este proceso debido a varios factores: el aprovechamiento de Estados Unidos al llenar el vacío dejado en el comercio por los países europeos que dedicaban todo su aparato productivo a la producción de gue-

Cuadro No. 10

Estados Unidos: Inversiones Directas 1] en América Latina
1897-1929 (totales en millones de $ al fin del año)

Región y País	1897	1908	1914	1919	1924	1929
Países del Caribe	45.0	190.2	274.0	556.9	953.3	966.0
Cuba	43.5	184.1	252.6	518.1	872.2	887.0
Haití	—	5.0	10.4	17.3	17.9	13.8
Rep. Dominicana	1.5	1.0	11.0	21.5	58.2	65.2
México y C. A.	221.4	454.3	676.7	756.1	878.9	960.1
México	200.2	416.4	587.1	643.6	735.4	709.2
Costa Rica	3.5	17.0	21.6	17.8	13.0	20.5
El Salvador	—	1.8	6.6	12.8	12.2	24.8
Guatemala	6.0	10.0	35.8	40.0	47.0	58.8
Honduras	2.0	2.0	9.5	18.4	40.2	80.5
Nicaragua	1.0	3.4	7.3	6.8	6.8	17.3
Panamá	9.7	6.1	12.7	16.2	24.3	49.2
América del Sur	37.9	104.3	325.1	664.6	947.1	1.719.7
Agentina	0.7	1.0	1.2	2.5	4.5	150.8
Bolivia	—	—	2.0	22.0	29.5	44.2
Brasil	1.0	—	3.0	4.0	4.5	108.4
Colombia	9.2	10.8	24.0	45.0	84.0	182.7
Chile	1.0	31.0	170.8	307.0	331.5	448.4
Ecuador	3.0	6.0	7.6	7.6	7.6	11.1
Paraguay	—	—	5.0	6.0	7.5	7.5
Perú	7.0	23.0	58.0	110.5	140.5	161.5
Uruguay	—	—	—	—	—	3.1
Venezuela	2.0	3.5	6.5	20.5	103.5	245.3
Sin distribuir por países	14.0	29.0	47.0	139.5	234.0	356.7
TOTAL	304.3	748.8	1.275.8	1.977.6	2.779.3	3.645.8

1] Definidas como inversión en la cual nacionales y empresas estadounidenses poseen un interés dominante, que habitualmente representa un 25⁰/o o más del capital en acciones. Las inversiones directas aparecen s/ su valor en libros.

FUENTE: opus cit. Cuadro 13.

Cuadro No. 10-A

Estados Unidos: Inversiones Directas en América Latina
1929-1959 (millones de dólares)

Región y país	1929 1]	1936	1940	1943	1950
Países del Caribe	1002	717	612	611	761
Cuba	919	666	559	526	642
Haití	14	10	12	14	13
Rep. Dominicana	69	41	41	71	106
México y C. A.	917	628	542	569	727
México	682	480	357	286	415
Costa Rica	22	13	24	30	60
El Salvador	30	17	11	15	17
Guatemala	70	50	68	87	106
Honduras	72	36	38	37	62
Nicaragua	12	5	8	4	9
Panamá	29	27	36	110	58
Sudamérica	1543	1458	1542	1541	2957
Argentina	332	348	380	380	356
Bolivia	62	18	26	13	11
Brasil	194	194	240	233	644
Colombia	124	108	111	117	193
Chile	423	484	413	328	540
Ecuador	12	5	5	11	14
Paraguay	11	5	5	9	6
Perú	124	96	81	71	145
Uruguay	28	14	11	6	55
Venezuela	233	186	262	373	993
TOTAL	3462	2803	2696	2721	4445

Cuadro 29, con base a datos del Departamento de Comercio de E.E.U.U.

1] Las cifras no corresponden a las del cuadro anterior, porque el Departamento de Com. Ext. censo por terminante la serie básica.

rra; al aumento del poder de compra de América Latina como consecuencia del aumento de precios en sus productos de importación y la evasión de los controles proteccionistas mediante la inversión directa.

A nivel diplomático ello se expresó, como concreción de la Doctrina Monroe, en las políticas del "Big Sister" de McKinley, del "Big Stick" de T. Roosvelt, del "New Freedom" de Wilson, en la primera etapa, y la Diplomacia del Dólar y la Doctrina Evart, de Coodlige, en la segunda.

Centroamérica por el volúmen de inversiones relativamente altas durante la primera etapa, junto con México y Cuba; por razones de tránsito con el proyecto del Canal de Nicaragua y luego la construcción del Canal de Panamá y su ubicación en el Caribe, considerada como estratégica para la seguridad de Estados Unidos, no escapó a tal diplomacia. Es interesante al respecto conocer las consideraciones que al estudiar la influencia de los Estados Unidos en Centroamérica hacía en 1918 un profesor norteamericano: "los primeros años del siglo XX han traído consigo un decidido cambio en la actitud de los Estados Unidos en relación a los países ubicados alrededor del mar Caribe. La creciente importancia de nuestros intereses políticos y económicos en esos países ha hecho que su prosperidad interna y su independencia de la influencia europea sea, más que nunca, esencial para nuestro propio bienestar. Las inversiones americanas y el comercio en las Indias Orientales han asumido tan grandes proporciones que cualquier cosa que afecte la vida normal de algunos de los países de la región es sentida simultáneamente en los centros comerciales y financieros de Estados Unidos. Las plantaciones azucareras de Cuba y las bananeras de Centroamérica, para tomar solamente dos ejemplos, representan muchos millones de dólares de capital americano y al mismo tiempo que son recursos para la demanda de alimentos del pueblo norteamericano. Simultáneamente a la expansión de nuestros intereses económicos, nuestros intereses políticos en el Caribe se han vuelto de general importancia nacional. La

adquisición de Puerto Rico, y mucho más la construcción del Canal de Panamá, han vuelto imposible para los Estados Unidos permanecer indiferentes cuando complicaciones internacionales amenazan con afectar la situación militar o el estado político de los países cercanos a estas posesiones. La doctrina Monroe, como aplicación a los trópicos americanos, se ha vuelto, en consecuencia, más que nunca, una indispensable política nacional." 38|

En el aspecto estratégico, el convenio sobre el Canal de Nicaragua, los intentos de establecer una base naval en el Golfo de Fonseca —donde aquel desembocaba— y la posterior terminación del Canal de Panamá, además de traer necesidades de inversión como el caso del Ferrocarril Internacional llevó a concretar la doctrina Monroe en la llamada Conferencia de Washington celebrada en 1907 la que, con la decidida intermediación de Porfirio Díaz, 39| justificó la intervención permanente —diplomática o armada— de los Estados Unidos en la política interna de los países centroamericanos.

Toda la anterior disquisición se ha hecho con el fin de demostrar, especialmente en el caso salvadoreño, que consideramos muy peculiar en el área centroamericana, que en el análisis del imperialismo norteamericano y en sus formas de dominación de análisis no solamente debe fijar su interés en el control directo de los productos o en la supeditación por la vía del comercio internacional, sino tomar en cuenta los factores de política internacional.

a) Exportación de Capital Productor de Beneficios

Mientras que en el resto de países centroamericanos la inversión directa norteamericana comienza tan temprano como 1897 (casos de Costa Rica y Honduras) y aumenta rápidamente en los años subsiguientes en torno a los enclaves bananeros, en El Salvador la primera inversión directa se registra en el año

de 1908, en el sector de la minería y en los inicios de una nueva instalación ferroviaria que partiendo de Guatemala llegaba a La Unión, formando parte del proyecto norteamericano de 1891 de construir un ferrocarril intercontinental.

La exportación de capital productor de beneficios con inversión directa norteamericana para diferentes años y sectores que han podido desglosarse es la siguiente:

Cuadro No. 11

Valor en libros de las Inversiones Norteamericanas en El Salvador (millones de dólares)

SECTOR	1908	1914	1919	1924	1929	1936
Minería	0.8	0.8	3.0	——	——	——
Agricultura	——	——	——	——	——	——
Ferrocarriles	1.0	5.8	9.8	12.2	22.8	20.4
Ut. Pública	——	——	——	——	2.0	2.0
TOTAL	1.8	6.6	12.8	12.2	24.8	22.4

Fuentes: Rosenthal, G. opus cit. Cuadro 16 y CEPAL, opus cit. Cuadro 13.

El cuadro evidencia el incremento notable para el año de 1914, año a partir del cual la inversión norteamericana da un salto en toda Latinoamérica; entre 1914 y 1919 se produce un aumento de 94 por ciento, para llegar en 1929 a uno de 275 por ciento.

Conviene descomponer cada uno de los sectores a fin de tener una idea más precisa del tipo de operaciones.

En el sector minero la inversión se realizó en la obtención o creación de las siguientes empresas: Butters Salvador Mining Co., que como se vió antes inició operaciones en manos de ingleses; la New York Mining Co., filial de la Rosario Mining Co.;

la Compañía Minera de Oriente y la Compañía Minas Montecristo Inc. S.A. Es evidente, aunque no hemos podido confirmarlo, que las inversiones se extienden adelante de 1919, ya que en 1958 aún se encontraba en liquidación la última. 40]

El desarrollo experimentado por la exportación de mineral —oro y plata— de las minas, primero en propiedad de ingleses y luego de los norteamericanos, puede apreciarse en el cuadro inserto: 41]

Cuadro No. 12

EL SALVADOR: EXPORTACION MINERA de 1901 a primera mitad de 1910.

AÑO	EXPORTACION $
1901	183.760
1902	114.585
1903	814.733
1904	652.854
1905	768.677
1906	1.296.666
1907	1.223.565
1908	1:318.224
1909	1.116.717
1910 (primer semestre)	560.570

En cuanto a los ferrocarriles, ya se ha señalado que formaban parte de un plan continental y en íntima relación, para el caso salvadoreño, con la construcción del canal de Nicaragua y el establecimiento de una base naval en el Golfo de Fonseca. Su inicio en 1908 se hace con base al contrato Avalos-Keilhauer mediante el cual se concedía la construcción del ferrocarril y del muelle de Cutuco, así como su explotación, al señor René Keilhauer. Como ha señalado Martín, es muy significativo que antes de iniciar cualquier trabajo, la concesión

haya sido obtenida por el mencionado señor, pero que una vez lograda, su nombre desapareciera para ser sustituido por los de Minor Keith y Bradley Palmer, ambos de la United Fruit Company; 42] es igualmente significativo que el convenio haya sido firmado un año después de la Conferencia de Washington. De acuerdo con este convenio el Gobierno se comprometía a entregar hombres y materiales para la construcción, exención de impuestos para la importación de materiales y, además, una subvención de 7.000 pesos oro por cada kilómetro de línea construida. 43]

Este constituye el intento de buscar una salida al Atlántico, empalmando con el ramal Guatemala-Puerto Barrios, manejado por la compañía norteamericana International Railways of Central America en el cual la UFCO tenía un 43 por ciento de las acciones. Con este ferrocarril perdió importancia la línea inglesa y el puerto de Acajutla.

La inversión incluída en el rubro de "Utilidad Pública", corresponde a la adquisición del servicio eléctrico por capital norteamericano, bajo la cobertura de una firma canadiense, la Canadian International Power Co. Ltd.

Como ha señalado Wilson, antes de 1920 todo el sistema eléctrico salvadoreño se encontraba en manos de salvadoreños e inmigrantes, todos miembros de la oligarquía: Regalado e Interiano en Santa Ana; Llach, en Santiago de María; René Keilhauer --intermediario para la adquisición de contrata del ferrocarril por la UFCO - en Zacatecoluca, Usulután y San Vicente y, además, tres cuartos del capital que ascendía a 3.300.000 pesos en 1924, en la Compañía de San Salvador.44]

En el año de 1927, la Canadian adquiere las acciones de la "Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador", invirtiendo en el término de dos años un total de $3.000,000, 44] aún cuando por la oposición de los propietarios de compañías ubicadas a nivel local en el resto del país, el sistema eléctrico quedó --incluso hasta nuestros días-- sin integrarse al sistema.

En noviembre del año de 1934 el contrato con la Canadian fue renegociado, otorgándole la concesión por un período de cincuenta años más y estableciéndole algunas regulaciones de acuerdo a la ley de Servicio Eléctrico de 1935. 45] No obstante la producción de energía de parte del gobierno salvadoreño, a partir de 1950, esta compañía aún sigue controlando su distribución en el país.

b) Exportación de capital productor de intereses

Durante el primer período señalado para la inversión norteamericana en América Latina en general, los principales métodos de penetración utilizados —todos ellos reflejados en el caso salvadoreño, como se ha visto— fueron: la compra de propiedades británicas (caso de Minas en El Salvador) o su desplazamiento (caso de ferrocarril), inversión directa y establecimiento de sucursales (caso de UFCO en Centroamérica) y, en el período de guerra, el desplazamiento y expropiación de las inversiones alemanas, fenómeno que igualmente se dió en El Salvador.

Una característica adicional del segundo período —1914/1929— fué la importáncia cobrada por las inversiones privadas en portafolio, o productoras de intereses. 46]

En el caso salvadoreño, únicamente se registra en crédito -casi otorgado con similares condiciones al de los primeros créditos ingleses—. Su origen, en parte, se encuentra precisamente en el último empréstito británico de 1908, detallado en numeral anterior.

El empréstito, negociado el 24 de junio de 1922 con Minor Keith de la UFCO, por un valor nominal de $21.500.000 tenía los siguientes objetivos:

1— Cancelación de la deuda inglesa.
2— Realización de obras públicas.
3— Terminación del ferrocarril panamericano (IRCA, en manos de UFCO).
4— Cancelación de la deuda interna.

Este crédito por problemas relacionados con la crisis mundial entró en mora, fue renegociado en enero y septiembre en 1923 y nuevamente reajustado en Washington en abril de 1936. A esta última fecha el valor principal fué nuevamente fijado, incluyendo intereses sobre intereses vencidos y sobre el nominal, en 16.454.375. 47] Para 1968 se estima que había sido pagado a cuenta de este crédito, originalmente por — $21.500.000, un total de 19.110.600 dólares, de los cuáles únicamente significaban amortización de capital alrededor de $4.632.600, 48] con lo que el saldo andaría alrededor de 16.867.400 dólares. Para 1954, se estimaba un total pagado por el crédito de $26.000.000 (aproximadamente 65.000.000 de colones salvadoreños) quedando aún un saldo, pagado por fin en esa década.

c) Exportaciones de capital a El Salvador, en comparación con el resto de países centroamericanos

Es importante comparar el volúmen, orientación y efectos de la inversión de capital norteamericano en el período que analizamos en Centroamérica, tomando como referencia El Salvador.

1— Mientras en el resto de países la exportación de capital se inicia en 1897 y se intensifica en los últimos años del siglo XIX, en El Salvador éste comienza hasta 1908 y más intensamente en 1914, coincidiendo con la tendencia que se registra en toda América Latina, con excepción de Cuba y México.

2— En el resto de países, con excepción de Nicaragua por razones eventuales, la exportación de capital —ver cuadro— se inicia con mayor fuerza en el sector agrícola, concretamente en los enclaves bananeros; en el caso salvadoreño, por el contrario, en ningún momento —por razones de ubicación, ecológicas, etc.— se registró ninguna inversión en tal sector, concentrándose especialmente en los ferrocarriles. La influencia de los enclaves que condicionaría —en diferente grado— el tipo

de desarrollo en países como Guatemala, Costa Rica, hasta llegar al hondureño que impidió el surgimiento de un sector integrador, no se produjo en el caso salvadoreño. Los recursos quedaron en manos de una oligarquía formada por nacionales e inmigrantes. 49]

Sin duda alguna, la participación de Costa Rica y Guatemala se vería incrementada con los valores no descompuestos que corresponden al petróleo, manufacturas y otros.

Exceptuando el caso de Nicaragua, país donde el intento de introducir el cultivo del banano se frustró y la poca inversión se centró en ferrocarriles y minería y cuya dominación fue de carácter sobre todo militar, en El Salvador el país que presenta una menor participación en la exportación de capital norteamericano y orientada sobre todo, si se exceptúa la poca inversión de minas, al sector comercial.

Llama la atención la intensificación de la inversión en el sector agrícola, a partir de 1924 en el caso hondureño y en ferrocarriles y energía eléctrica en Guatemala.

4— Los datos anteriores muestran a nuestro juicio un control, en el caso salvadoreño que no está basado fundamentalmente en la apropiación de recursos; ello sucedería hasta la década del cincuenta, con la integración de las multinacionales. El control se dió a nivel de la comercialización externa e interna en el sector del café mediante la supeditación de la burguesía agro-exportadora a la burguesía imperialista; no obstante, los ferrocarriles jugaron un papel importante en la supeditación del resto de los sectores de producción interna del país, con el juego discriminatorio de tarifas de transporte. 50]

La importancia estratégica del país, por estar en la región del Caribe, hizo que la dominación política de Imperialismo al interior del Estado Oligárquico tuviese un peso que no corresponde al control directo de los recursos. Ello determinó, especialmente a partir de la Conferencia de 1910, un papel cada vez más determinnte de los Estados Unidos en la política interna salvadoreña.

Cuadro No. 14

Centroamérica: Exportación Norteamericana de Capital Productor de Beneficios

País	1897	1908	1914	1919	1924	1929	1935
Costa Rica	30	55	28	16	11	10	11
Honduras	17	5	12	20	35	41	24
Nicaragua	—	2	4	10	6	9	7
El Salvador	—	5	8	14	11	13	18
Guatemala	53	32	48	40	37	27	40
Perc. Total	100	100	100	100	100	100	100
Monto Total	11.5	31.8	73.9	93.3	114.2	196.2	121.6

Cuadro No. 15

Valor en Libros de las Inversiones Directas de Estados Unidos en Centroamérica.
(En millones de dólares)

	1897	1908	1914	1919	1924	1929	1935
Minería	2.0	8.6	10.2	13.5	7.0	7.0	7.0
Costa Rica	-----	4.8	5.2	4.8	-----	-----	-----
Honduras	2.0	2.0	2.8	3.1	4.0	4.0	4.0
Nicaragua	-----	1.0	1.4	2.6	3.0	3.0	3.0
El Salvador	-----	0.8	0.8	3.0	-----	-----	-----
Guatemala	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Agricultura	3.5	14.2	28.5	36.0	56.9	102.4	35.1
Costa Rica	3.5	12.2	16.4	13.0	13.0	12.5	5.4
Honduras	-----	-----	6.7	15.3	36.2	74.8	24.2
Nicaragua	-----	-----	.5	3.2	3.8	11.3	2.4
El Salvador	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Guatemala	-----	2.0	4.9	4.5	3.9	3.8	3.1
Ferrocarriles	6.0	9.0	34.9	43.3	46.5	64.3	57.0
Nicaragua	-----	-----	1.5	1.5	-----	-----	-----
El Salvador	-----	1.0	5.8	9.8	12.2	22.8	20.4
Guatemala	6.0	8.0	30.6	32.0	34.3	41.5	36.6
Utilidad Pública	-----	-----	.3	.5	3.8	22.5	28.5
Costa Rica	-----	-----	-----	-----	-----	8.0	8.0
Honduras	-----	-----	-----	-----	-----	1.5	1.5
Nicaragua	-----	-----	-----	-----	-----	3.0	3.0
El Salvador	-----	-----	-----	-----	-----	2.0	2.0
Guatemala	-----	-----	.3	.5	3.8	8.0	8.0
Petróleo	-----	-----	-----	3.0	3.0	3.5	3.5
Manufacturas	-----	-----	-----	-----	-----	7.2	7.0
Otros	9.7	6.1	10.0	16.2	28.3	44.0	27.9
TOTAL	21.2	37.9	89.6	112.5	145.5	250.9	160.0

Fuente: Rosenthal, G. PRIVATE FOREIGN INVESTMENT IN THE DEVELOPMENT OF THE CENTRAL AMERICAN COMMONT MARKET. Opus cit. Cuadro No. 17.

d) Comercio Exterior

Hasta la Primera Guerra Mundial el comercio con Estados Unidos continuó siendo, en términos globales, de menor importancia que el europeo, como se ha visto en numeral anterior. Munro señalaba para 1918: "Como en los otros países del Istmo, hay pocos comerciantes norteamericanos; casas inglesas, alemanas y holandesas controlan la importación y el comercio al por mayor. Hasta el estallido de la guerra europea, Salvador compró una proporción muy pequeña de sus importaciones a Estados Unidos (...) pero esta situación ha cambiado, necesariamente, en los dos últimos años. De las exportaciones, el café, que es el único producto de primera importancia, es embarcado en algún grado a San Francisco, pero mucho más hacia Francia y Alemania. 51]

En efecto, a partir de tal momento los Estados Unidos fueron aumentando su gravitación en el comercio salvadoreño lo que en 1945 se refuerza con la expulsión y expropiación de bienes de los alemanes, que se habían convertido en los mayores competidores.

Durante todo el período, como puede verse en el cuadro No. 16, el comercio de exportación salvadoreño gira en torno del café, una vez desplazado el añil; el resto de exportaciones, realmente insignificantes, estaban constituidas por azúcar; arroz, hasta 1922 en forma notable y algodón a partir de 1924.

Cuadro No. 16

EL SALVADOR: Exportación de productos en qq de 100 kgs.

Artículos	1921	1922	1923	1924	1925
Algodón	------	------	510	4.034	22.977
Arroz	11.290	12.267	470	196	------
Añil	884	1.246	847	1.066	772
Azúcar	51.205	91.513	92.238	54.470	25.329
Bálsamo	510	527	452	549	470
Café	283.124	430.941	419.941	488.083	327.130
Cueros	442	844	2.067	669	308
Frijol	219	2	466	153	1.966
Henequén	2.343	3.471	5.940	4.517	7.064
Hule	------	41	9	------	8
Madera	9.659	7.224	1	27	------
Panela	555	------	183	475	------
Tabaco	2	3	2	2	5
Sombreros de Palma	------	------	------	108	123

Fuente: Calderón, José Tomás "Prontuario..." opus cit. pág. 314.

Los virajes en la participación de las mismas, pueden verse en el siguiente cuadro inserto:

Cuadro No. 17

EL SALVADOR: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SEGUN DESTINO EN DIFERENTES AÑOS

(Dólares) (Sólo algunos países)

EXPORTACIONES	1908	1909	1910
Estados Unidos	2.046.398	1.838.302	2.280.156
Alemania	1.038.305	955.888	1.854.627
Francia	1.417.428	1.146.316	1.097.118
Italia	374.434	400.163	697.118
Gran Bretaña	449.167	440.359	480.737
IMPORTACIONES			
Estados Unidos	1.287.452	1.344.316	1.346.598
Gran Bretaña	1.539.047	1.438.614	1.165.993

(Fuente: Munro, D. G. Opus cit. cap. X).

Cuadro No. 17–A

Exportación de café salvadoreño según destino. (Cosecha 1925-26)

PAIS	KILOS	%
Alemania	12.493.647	24.01
Bélgica	526.865	1.05
Canadá	35.414	0.07
Chile	433.869	0.67
Cuba	412.020	0.82
Dinamarca	557.047	1.12
España	1.376.351	2.76
Estados Unidos	8.613.153	17.24
Filipinas	3.508	0.01
Francia	1.947.170	3.90
Gran Bretaña	188.775	0.38
Holanda	6.145.333	12.30
Italia	4.707.074	9.42
Japón	2.105	——
Noruega	5.045.555	10.10
Panamá	4.699	0.01
Suecia	7.005.177	14.03

Fuente: Calderón, José T. p. 314.

El anterior cuadro muestra un aumento de la participación norteamericana, tanto en las exportaciones como en las importaciones, en el comercio salvadoreño (para comparación revisar cuadro 8). Sin embargo, es notable su aumento mayor en las exportaciones, es decir su compra de productos salvadoreños, mientras Inglaterra se desplazaba hacia abajo, fenómeno contrario al de las importaciones. Ello haría exclamar a

Munro: "Así, después de tener superávit (se refiere a Estados Unidos) en el comercio de El Salvador sobre todos los países en 1909, con un valor de $74.298 (contra 251.595 en 1908), mostramos una pérdida de 180.605 en 1910. Mientras los Estados Unidos, Alemania e Italia mostraron considerable incremento en sus compras a Salvador, Gran Bretaña registra el despreciable avance de 40.278!. Deberíamos de hacer eco a la máxima de Syrus: 'Heu quam defficilis gloriae custodia est' ". 52]

Pero esta situación se iría modificando. Ya para 1913, los Estados Unidos participan del 28 por ciento de las importaciones salvadoreñas, mientras Inglaterra sólo registra el 7 por ciento y Alemania aumenta al 17 por ciento. Para 1915, durante la guerra, Estados Unidos aumenta su participación en las importaciones, mientras por razones coyunturales Alemania es desplazada hasta cero, e Inglaterra al 4 por ciento.

Para el período 1925-26, si tomamos como base el destino de la exportación del café, la tendencia de Estados Unidos en el sentido de convertirse en un país eminentemente vendedor se ha visto confirmada. Como puede verse en el cuadro 17, el 34.01 por ciento era exportado a Alemania, el 21.30 a Holanda, el 10.10 a Noruega, el 14.03 a Suecia, sólo para mencionar algunos, mientras Estados Unidos sólo importaba el 17.24 por ciento. Por el contrario, las importaciones salvadoreñas se integraban en alto grado con componentes provenientes de dicho país.

En el cuadro 18, para tener una idea general de la balanza comerical salvadoreña se han estimado las exportaciones –descompuestas según productos principales– las importaciones y el saldo en la misma, llama la atención, fenómeno que ha sido resaltado en relación con la política comercial de El Salvador en el período, los saldos favorables en la misma, con excepción de contados años. Esta tendencia se trastrocaría en los períodos siguientes.

Cuadro No. 18

EL SALVADOR: Balanza Comercial (1909-1930).
(Colones).

AÑOS	Valor Exportado. Totales.	Valor Exportado. Añil.	Valor Exportado. Café.	Valor Otras Exportaciones	Importaciones. Totales	Saldo de Balanza
1909	16.964.912	689.975	12.241.881	4.033.056	----------	----------
1910	18.244.028	787,105	12.821.903	4.635.020	----------	----------
1911	22.209.292	114.192	16.166.144	5.928.956	----------	----------
1912	22.342.000	213.348	17.450.077	4.678.575	16.937.000	5.405.000
1913	23.528.000	132.461	18.738.136	4.657.403	15.245.000	8.283.000
1914	26.997.000	247.152	22.544.251	4.205.597	12.396.000	14.601.000
1915	26.410.000	199.050	20.827.911	5.383.039	10.055.000	166.355.000
1916	29.012.000	595.000	23.373.937	5.043.063	14.555.000	14.457.000
1917	26.751.000	1.092.055	21.147.078	4.511.867	17.173.000	9.578.000
1918	24.800.000	1.277.188	18.344.652	5.178.160	15.535.000	9.265.000
1919	33.491.000	769.054	21.144.786	11.577,160	29.916.000	3.575.000
1920	35.888.000	219.726	25.179.647	10.488.627	25.257.000	10.631.000
1921	16.959.000	742.513	14.269.446	1.947.041	16.972.000	(- 13.000)
1922	32.428.000	471.512	28.574.169	3.382.319	14.854.000	17.574.000
1923	34.116.000	333.300	29.836.825	3.945.875	17.541.000	16.575.000
1924	48.735.000	251.426	45.438.045	3.045.529	22.350.000	26.385.000
1925	33.769.000	133.048	30.364.765	3.271.187	33.229.000	540.000
1926	49.272.233	93.267	46.720.385	2.458.631	51.515.000	(-2.242.767)
1927	28.304.338	54.692	25.237.402	3.012.244	29.728.767	(-1.424.429)
1928	48.927.720	86.129	45.482.131	8.359.460	38.377.285	10.550.433
1929	27.314.591	55.198	23.914.481	3.344.912	23.905.302	3.409.289

Fuente de Datos: *Exportaciones de Añil:* Escobar, J.A. opus cit.
Exportaciones de Café: Monge y Hernández, opus cit.
Exportaciones Totales y otras: estimadas en base al porcentaje de exportación del café en relación al Total.
Valor Importaciones: 1912/25. Calderón, J. T. opus cit.
1926/30. Guidos V. R. El papel del Estado.

NOTAS

1] Cf. Bambirra, V. EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LATINOAMERICANO. Edit. Siglo XXI. México, 1974.

2] Cf. MacLeod, M.J. SPANISH CENTRAL AMERICA. A SOCIO-ECONOMIC HISTORY, 1520-1720. University of California Press. Berkeley, 1973. Cap. 20, pp. 366/367.

3] Cf. Watt, D.C. A HISTORY OF THE WORLD IN THE 20TH CENTURY. Part 1. Pan Books Ltd. London, 1956.

4] Halperin Donghi, T. HISPANOAMERICA DESPUES DE LA INDEPENDENCIA. CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE LA EMANCIPACION. Edit. Paidos. Buenos Aires, 1972. pp. 88/96.

5] Thompson, E.A. Informe al Foreign Office, NATURE AND VALUE OF ARTICLES OF TRADE INTRODUCED BY DIFFERENT COUNTRIES INTO THE REPUBLIC OF GUATEMALA AND OTHER NEW REPUBLICS. Citado por Browning, D. EL SALVADOR. LANDSCAPE AND SOCIETY. Clarendon Press. Oxford, 1971 (hay versión al español hecha por P. Gastesi y A. Ramírez y publicada por la Editorial del Ministerio de Educación, 1975. Salvo indicación en contrario, se tomará la numeración de esta última). Nota de pie de página No. 11, p. 227.

6] Floyd, T.S. LOS COMERCIANTES GUATEMALTECOS, EL GOBIERNO Y LOS PROVINCIANOS. 1750-1800. En Floyd et Al. ECONOMIA GUATEMALTECA EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. Edit. Universitaria. Univ. de San Carlos. Guatemala, 1974.

7] Périgny, M. de LES CINQ REPUBLIQUES DE L'AMERIQUE CENTRALE. Pierre Roger & Cie. París, 1911 (?). p. 225.

8] Halperin Donghi, T. opus cit. p. 89.

9] Floyd, Troy S. opus cit. Parte III.

10] Síntesis elaborada a partir de LOS AGRICULTORES de SAN SALVADOR A CG, 29 de Dic. de 1768, Cit. por Floyd, T.S. opus cit. pp. 9-10.

11] Real Consulado de Comercio de la Ciudad de Guatemala APUNTAMIENTOS SOBRE LA AGRICULTURA Y COMERCIO DEL REYNO DE GUATEMALA, 1811, en Economía de Guatemala, Siglos XVIII y XIX, Univ. de Guatemala, 1974.

12] Datos de la Gaceta, 29 de Oct. de 1859, cit. por Escobar, J.A. EL AÑIL EN LA ECONOMIA DE EL SALVADOR. Rev. Economía Salvadoreña, Nos. 25 y 26. Fac. de Economía, San Salvador, dic. de 1962.

13] Cf. Marx. El Capital, tomo III, cap. XX "HECHOS HISTORICOS SOBRE EL CAPITAL MERCANTIL" Edit. Cartago. Buenos Aires, 1973.

14] Hilferding, Rudolf. EL CAPITAL FINANCIERO. Ediciones El Caballito, S.A. México 1973. p. 358.

15] Cf. Hilferding, opus cit. cap. XXII, "La exportación de capital y la lucha por el espacio económico".

16] Marx, C. EL CAPITAL, tomo II, Edit. Cartago, p. 56.

17] Cf. Rippy, Fred. British Investiment in Latin America, 1822-1949. A case study in the operations of private enterprise in Retarded Regions" University of Minnesota Press. 1959. (Además de omitir los antecedentes del crédito, el autor manifiesta un enfoque parcial al respecto) y Martin, P.F. SALVADOR OF THE XXth. CENTURY. Edward Arnold. Londres 1911.

18] Peña, Sergio de la. LA FORMACION DEL CAPITALISMO DE MEXICO. Edit. Siglo XXI, México, 1975.

19] Halpering Donghi, T. opus cit p. 135.

20] INFORME DEL MINISTRO TESORERO DE LAS REALES CAJAS DE GUATEMALA, acerca del erario deficiente antes y después del 15 de Sept. de 1821. Madrid, 11 de marzo de 1824. En Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX. Opus cit. p. 74.

21] Elaborado con base a datos de Solórzano , Valentín HISTORIA DE LA EVOLUCION ECONOMICA DE GUATEMALA. Min. de Educación, Guatemala, 1970, pp. 291-292; Rosenthal, G. THE ROLE OF PRIVATE FOREIGN INVESTMENT IN THE DEVELOPMENT OF THE CENTRAL AMERICAN COMMONT MARKET (Revised Manuscript) March, 1973 y Naciones Unidas, EL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE AMERICA LATINA, E/CN. 12/649/rev.

22] Solórzano, V. opus cit. p. 292. Tanto este autor como Rosenthal fijan un saldo de L 173.000. La Confirmación de datos y fuentes muestra que se trata de un ligero error ya que el valor exacto es de L 163.000. Entre otras, ver el STOCK EXCHANGE y el SOUTH AMERICAN JOURNAL.

23] Rippy, opus cit. Martin, Percy Falk, opus cit. p. 50. Cf. Gallardo, R. LAS CONSTITUCIONES DE EL SALVADOR. opus cit. y Dalton EL SALVADOR (monografía), p. 81.

24] Cf. Martin P. opus cit. p. 51.

25] Rippy, F. opus cit. p. 64. La fecha de posesión inglesa ha sido calculada aproximadamente: en 1911, Rippy registra dos minas con capital inglés (cuadro 13); en el mismo año, Martin –opus cit. p. 193-194)– se refiere a ella. Para 1929 ya no aparecen en Rippy (no trabaja años intermedios). En Calderón se ubica en lista de minas del país. Cf. Calderón, J.T. PRONTUARIO GEOGRAFICO COMERCIAL, ESTADISTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE EL SALVADOR. Imprenta "La Salvadoreña", 1927.

26] Hilferding, R. Opus cit.

27] Rippy, F. Opus Cit.

28] Rippy, F. opus cit.

29] Arias Gómez, Jorge TRECE NOTAS SOBRE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. (mimeógrafo).

30] No pudo estimarse el capital en forma exacta: con mayor probabilidad la inversión es menor y la establecida bien pudiera corresponder a la inversión inicial en toda Centroamérica. Cf. Rippy, opus cit.

31] Cf. Martin, opus cit. p. 188.

32] Martin, opus cit, y Urbina, René "EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO EN EL SALVADOR EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE." Rev. Economía Salvadoreña No. 25/26. Facultad de Economía. San Salvador, 1962.

33] Cf. Cabezas Castillo, opus cit. Rippy, F. opus cit.

34] Las diferencias están en la no inclusión de Rippy de algunas exportaciones de capital, especialmente en el Industrial, y en la distinta validez que se da a los montos señalados en las diferentes fuentes.

35] Martín, P.F. Opus cit. Cap X

36] Cf. North American Congress on Latin American (NACLA). U.S. PRIVATE INVESTMENT IN LATIN AMERICA 1880-1961. Berkeley, Cal. 1975. Las líneas centrales has sido tomadas de este trabajo.

37] Cf. Nacla, opus cit y Alonso Aguilar PAN AMERICANISM FROM MONROE TO THE PRESENT. Montly Review. N.Y. 1980.

38] Munro, Dana G. THE FIVE REPUBLICS OF CENTRAL AMERICA (Their political and economic development and their relations with the United Estates) Oxford Univ. Press, 1918.

39] Cf. Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Vol 22, p. 235. México.

40] Naciones Unidas, Informe sobre el desarrollo de los recursos geológicos en El Salvador, publicado en Rev. de Economía X, 1958. cit. de Roque Dalton, opus cit. p. 108.

41] En 1911 fueron registradas un total de 180 minas dedicadas a la extracción de diferentes materiales (hierro, cristal de roca, tin, piedra de construcción, carbón, cobre, oro, plata); de ellas dedicadas a la extracción únicamente de oro se registran 2 y 100 a oro y plata. La mayoría de éstas se encontraban en Morazán (90). Chalatenango (28) y Santa Ana (28). Los datos de producción indican que los mayores porcentajes correspondían a las compañías extranjeras. (Datos recopilados por Rafael Reyes, jefe de la Oficina de estadísticas, citado por Martin, opus cit y Calderón.

42] Martín, P.F. opus cit. p. 214.

43] Cf. Urbina EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO EN EL SALVADOR EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE. Rev Economía Salvadoreña. Nos. 25/26. Universidad de El Salvador, San Salvador, Dic. 1972.

44] Wilson, Everett A. THE CRISIS OF NATIONAL INTEGRATION IN EL SALVADOR: 1919-1935. Standford University, 1970 (tesis) (Xerox University Microfilms, Michigan)

45] Rosenthal, G. opus cit. pág. 76.

46] Cf. NACLA, opus cit. p. 8.

47] Gobierno de El Salvador EL REAJUSTE DE LA DEUDA EXTERNA. CONVENIO CELEBRADO EN NUEVA YORK EL 27 DE ABRIL DE 1936. (Español-Inglés) Imprenta Nacional, San Salvador s/f.

48] Urbina, R. A. Opus cit.

49] Torres Rivas, E. PODER NACIONAL Y SOCIEDAD DEPENDIENTE en varios "La Inversión Extranjera en C.A." EDUCA.

50] Cf. Torres Rivas, INTERPRETACION DEL DESARROLLO SOCIAL CENTROAMERICANO, EDUCA, Costa Rica. 3a. edic. 1973.

51] Munro, D.G. THE FIVE REPUBLICS OF CENTRAL AMERICA, Opus cit. pp. 114-115.

52] Munro, Dana G. opus cit.

II. EL PROCESO Y LOS MECANISMOS DE ACUMULACION ORIGINARIA (1864-1897)

1. Antecedentes.

No obstante la importancia del estudio de período de post-Independencia en el rastreo del proceso de descomposición que culminaría con el de Acumulación Originaria, nuestro interés se centra sólo a partir del año de 1864, 1] año relacionado con la expansión del café, en su camino de convertirse en eje de la matriz agro-exportadora. Consideramos que a partir de tal momento es posible detectar la descomposición de una estructura económica determinada por la producción añilera y las relaciones comerciales mantenidas durante la Colonia con el capitalismo mundial. En el posible captar la concreción de una riqueza lograda por las vías del comercio y de la explotación del trabajo con formas extra-económicas, que luego se convertirá en capital/dinero y encontrará su personificación en las burguesías agro-exportadoras y financieras salvadoreñas, tan caracterizada en el ámbito centroamericano; detectar en forma clara y directa la aplicación de una serie de mecanismos de expropiación de la tierra al trabajador directo, hasta llevarlo

–pasando por un período de descomposición– a convertirse en trabajador "libre", integrante del ejército de reserva más amplio y flexible de todo Centroamérica.

En otras palabras, a partir de tal momento, puede captarse los efectos de lo que ha sido llamado "la subversión dialéctica de las cosas a este extraño resultado: el derecho de propiedad del capital, es decir, el derecho sobre el producto o sobre el trabajo de otro, el derecho de apropiarse sin equivalentes del trabajo de otro..." 2]

2. Los Procedimientos de Acumulación Originaria

Al observar los mecanismos o procedimientos mediante los cuales se transforma la formación no capitalista salvadoreña, salta inmediatamente su gran similitud con los desarrollados en el caso clásico inglés de los siglos XIV a XVI. Están presentes casi todos los "procedimientos idílicos de la acumulación primitiva": la depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de los dominios del Estado, el saqueo de terrenos comunales y hasta la "guerra de las chozas", si se piensa en el contenido de "Leyes Agrarias", como la de 1907, que recoge decretos anteriores.

La diferencia –determinada por el momento histórico de su surgimiento, por la estructura económica y por el avance del capitalismo a nivel mundial– no sólo con aquél, sino con el resto de países centroamericanos, se dá en el énfasis en la aplicación de uno u otro o en la forma que adopta su combinación. En el caso salvadoreño, como intentaremos mostrar, es el saqueo de las tierras comunales el que se convierte en central, contrario a los casos guatemalteco y mexicano, entre otros, donde el ataque frontal se produce contra la propiedad de la Iglesia o a costa de las tierras públicas.

Si la base de la evolución hacia el capitalismo es la expropiación de los cultivadores, como señala Marx, es importante iniciar nuestro análisis con toda la política relacionada con terrenos ejidales y comunidades.

a. Saqueo de Terrenos Comunales.

La crisis del añil determinada por su sustitución y la consecuente caída de los precios, así como las nuevas formas que asumía la articulación con el capitalismo mundial, fueron planteando a la burguesía del área agraria emergente la necesariedad de la disolución de las relaciones comunitarias en las que el trabajador es propietario de los instrumentos de producción y en las que el trabajo es a la vez fuente de la propiedad y propiedad misma.

Si se enfoca los diferentes decretos, informes y peticiones relacionados con ejidos y comunidades como reflejo de los fenómenos que están ocurriendo en la base, se puede detectar tres fases en función de la actitud o política en relación de los mismos:

1.– Una que va de la independencia a aproximadamente 1864, en que se reconoce tales formas de tenencia y, más aún, son incentivadas en la producción cafetalera.

2.– Una segunda que se extiende hasta 1880, en la cual se refleja, a nivel legal, un cambio de actitud. Una política compulsiva, una evidente limitación en su expansión y, en los últimos años, una actitud agresiva contra la institución, sustituye a la anterior. En los hechos se observa una creciente confrontación entre comuneros y terratenientes y grupos en torno a la posesión, o mejor dicho, desalojo de ejidos y comunidades.

3.– Una última, que va de 1881 a 1896, caracterizada por un ataque frontal que se inicia con las leyes de extinción de las formas comunales a partir de 1881.

Intentaremos ver muy rápidamente las dos primeras, para concentrarnos en la última.

En 1827, unos pocos años después de la Independencia, la Asamblea Ordinaria del Estado de El Salvador emite un decreto otorgando tierra a los pueblos que no la tuviesen, de acuerdo al "sistema antiguo de tierras comunales". Este decreto no solamente se concreta a la distribución de tierras nacionales (antes realengas), sino establece, para su cumplimiento, la expropiación mediante indemnización, de tierras de propiedad privada. 3]

Otros acuerdos típicos de este período son el de 1855 en el que al fundarse la ciudad de Santa Tecla se contempla, como ha sido la tradición, las tierras ejidales aunque en este caso se impone la condición para su usufructo, de dedicar una cuarta parte al cultivo del café; los que corren, por otro lado, en el año de 1861 incentivando a comunidades y ejidos a la siembra del café, mediante el reparto gratuito de almácigos o la exención de servicio militar o impuestos. 4]

Esta actitud, que corresponde a lo que hemos llamado una primera fase, es congruente con el impulso de la economía añilera en la cual este tipo de tenencia tenía gran importancia. Ya hemos mostrado en el capítulo anterior como, a la época colonial, la mayoría de la producción añilera provenía del "poquitero"; por otro lado, ésta constituía el núcleo de la fuerza de trabajo, bien en forma de jornaleros, bien de habilitaciones.

El considerable aumento del precio del café que se presenta en el mercado mundial, 5] sumado a las crecientes dificultades para la colocación del añil como consecuencia de la debilidad cada vez mayor de mercados como Manchester, Liverpool y Rotterdam, además del proceso de obtención de colorantes químicos hasta desembocar en 1879 en la isotina y en 1882 en la substitución artificial, 6] llevan a un proceso de intensificación del cultivo y al inicio de las contradicciones entre la estructura económica condicionada por el añil y las necesidades planteadas por el nuevo cultivo: mano de obra, mayor cantidad de tierras, capital, transportes, etc.

Ello da inicio a una serie de medidas encaminadas a obligar a ejidos y comunidades a la siembra del café u otros productos de exportación, aunque —por lo menos a nivel legal— no se produce un claro viraje en relación a la institución como tal. 7]

Al margen de las disposiciones legales, viene un proceso en el que la institución es atacada de hecho, especialmente en la zona Occidental y en las zonas de la Meseta Central en las que se expande el nuevo cultivo. Uno de los tantos incidentes recogidos corresponde al de Izalco en 1875: "La semana pasada ha sido poco fecunda en acontecimientos pero los pocos que han tenido lugar han sido muy significativos. Ya saben nuestros lectores por este diario la desgraciada intentona de Izalco, y el resultado que ha tenido. Unos cuantos inocentes sugestinados por gentes aviesas malintencionadas creyeron que se atacaban sus derechos con la venta de un terreno ejidal y en vez de acudir a los tribunales competentes fueron arrastrados a la desobediencia y la rebelión. Los tribunales aplicarán el condigno castigo a los culpables". 8]

En su excelente trabajo, Browning ha recogido una serie de casos sobre la expropiación de hecho a terrenos comunales ubicados en diferentes regiones del país: Texistepeque, Ostuma, San Miguel, Santa Tecla, etc.

No necesitamos, entonces, abundar en ello. No obstante deseamos citar un caso típico, el de Juayúa, ubicado en el departamento de Sonsonate. "Los datos históricos que se tienen del pueblo de Juayúa en el centro de este distrito cafetalero occidental —dice— muestran la transformación de un pueblo rodeado de tierra comunal en una población rodeada de plantaciones de café, de propiedad privada. Hacia 1858, tres propietarios privados habían plantado 40.000 arbustos de café, cerca del pueblo. Un cafetalero inmigrante francés, Luis Watallín, empleó a 100 trabajadores en su plantación y demostró su posición y su riqueza rentable, con la construcción de una mansión vasta y ostentosa, 'la casa de cristal'. Otro cafetale-

ro, el Gral. Francisco Salaverría había ampliado su plantación de café tan rápidamente que, en 1858, le escribía el Pdte. Gerardo Barrios: 'Cuando los cafetos que ha plantado den sus frutos, le nombraremos Conde de Zalcoatitán y Marqués de Juayúa (...) Pero esta prosperidad no era compartida por todos los habitantes (que) habían perdido sus tierras comunes tradicionales en tal magnitud, que pasaron a manos de los terratenientes privados, hasta el grado de que para ampliar la tierra comunal era necesario comprar terrenos a las propiedades vecinas.' En el caso de Juayúa —concluye— la abolición de las tierras comunales en 1881 sólo legalizó el procedimiento de enajenación de sus tierras, que estaba ya bien avanzado. La última reacción de los pueblos ante esta situación se demostró en 1932, cuando Juayúa se convirtió en el cuartel general de la revuelta campesina de mayor importancia que ha ocurrido en América Central." 9]

En efecto, antes del levantamiento de 1932 que a nuestro juicio tiene como causa central el despojo de tierras y como elementos catalizadores el desarrollo ideológico del movimiento popular y la crisis de los años treinta, estos hechos habían llevado a motines y levantamientos campesinos como los del 12 de agosto de 1872, 16 de marzo de 1875 y después de la aplicación de la ley de extinción a los del 14 de marzo de 1875, 2 de enero de 1885 y 14 de noviembre de 1898, última en la cual el campesinado cercenó las manos a los Jueces Partidores Ejidales. 10]

Este acoso de los propietarios contra los ejidatarios y comuneros no es más que el reflejo del pensamiento de la clase dominante en torno a la estructura económica vigente y cuya más acabada expresión se encuentra en un documento oficial redactado en 1874 por el Bachiller Pasante don Esteban Castro por comisión de la Municipalidad de San Vicente, eje del cultivo añilero. 11]

El documento recoge en forma clara los diferentes elementos de la estructura económica que entraban los intereses

de la fracción cafetalera. Para Castro la ruina de los agricultores del departamento, la disminución de las cantidades de artículos de exportación, se debía a cuatro causas:

La primera, importante para nuestro tema "la falta de leyes que reglamenten el cultivo de terrenos ejidales, ya que no es posible por hoy, convertirlos en propiedad particular" (Subrayado R.M.).

Debido a esta falta de leyes y a la tendencia a la "vagancis", Castro concluía que "la agricultura necesita brazos y no encuentra; o tienen los agricultores que pagar jornales tan crecidos que absorben en gran parte sus ganancias..."

Vemos acá la necesidad de modificar una estructura agraria, que en el caso del añil era congruente con pequeños productores, hacia una más concentrada que a la vez permitiese la abundancia de mano de obra.

La medida propuesta, suponemos que mientras "no es posible (...) convertirlos en propiedad particular" son "Leyes que coarten la libertad de cultivo en terrenos ejidales; que se impongan las obligaciones a los enfitiutas de cultivar en la mitad de dichos terrenos artículos de exportación, como, café, añil y, en el resto el huate y los necesarios para el consumo".

La segunda causa, íntimamente relacionada con la anterior, ya que la falta de mano de obra estaba determinada por la propiedad de medios de producción de la mayoría de campesinos, era "la falta de reglamentos de trabajadores". Estos, decía Castro, "sacan lo que llaman una tarea en las horas de la mañana (no es posible hacerlos trabajar más) y pasan el resto del día en la vagancia y la olgazanería (sic). Reglamentando las horas de trabajo del modo más conveniente y adecuado, creo que se hará un gran servicio a la agricultura, a la moral y a los jornaleros, pues el agricultor aprovechará el tiempo, tesoro inestimable, y aquellos ganarán el doble y aún el triple si se quiere, empleando todo el día su fuerza en labrar la riqueza pública".

La tercera "el ganado vacuno (...) que muy directamente ha contribuido a la ruina de muchos agricultores", estaría indicando la necesidad de un cambio técnico en relación a los cultivos. Mientras la ganadería fué impulsada y era compatible con el cultivo del añil, resultaba inadecuada para el café.

La cuarta y última causa señalada era la "falta de capitales". Esta falta de capitales estaba relacionada con la forma de financiamiento del añil, ya descrito en el capítulo anterior. Este sistema resultaba totalmente inadecuado para el café, que por el avance de las relaciones mercantiles, se luchaba ya por la creación de un "banco agrícola hipotecario" o por una "sociedad de agricultura" que "con la garantía del Gobierno o con hipotecas suficientes traiga capitales del exterior para prestar dinero al interés legal a los agricultores".

Dejando de lado, por lo pronto, los dos últimos aspectos señalados por Castro, en el fondo vemos la total inadecuación de la estructura económica a la nueva situación. Para ella era necesario, por un lado, un sistema de trabajo, una forma de explotación, que ya no se base en formas extra-económicas, como las habilitaciones, las leyes contra vagancia y en parte, el colonado o arrendamiento. Esto, en sí mismo ya requiere de la expropiación de los cultivadores, lo que además se refuerza por la necesidad de mayores extensiones de tierra para el cultivo del café.

Antes de analizar los decretos de extinción en sí mismos, veamos el peso de las tierras comunales en la estructura agraria salvadoreña a 1789, para tener una clara idea de la intensidad del proceso e intentar medir sus efectos.

En atención a acuerdo del Ministerio de Gobernación de julio 26 de 1879 las diferentes Gobernaciones Departamentales presentaron un "informe sucinto sobre los terrenos que haya en la población del Departamento, sin acortarse y repartirse y cuál sea su extensión, así como sobre el cánon establecido por el uso de ellos, y la existencia de dinero que haya en cada uno de los fondos municipales".

Los resultados de los informes y algunas estimaciones aparecen tabulados en el cuadro No. 19 y cuyo detalle por departamento ha sido incluido en el apéndice estadístico. Conviene resaltar algunos aspectos:

1. Del total de catorce departamentos, nueve presentaron un informe detallado de las tierras comunales. De los tres restantes, el de Ahuachapán presenta un informe publicado en abril de 1880, el cual no parece responder a la demanda del gobierno central, ya que no informa sobre Ejidos y Comunidades en forma concreta, aunque hace relación a ellos en diferentes aspectos (ver cuadro respectivo en apéndice).12] Los dos restantes, La Paz y La Unión no presentan ningún informe.
2. En todos los informes, con excepción de Chalatenango y La Libertad, sólamente se hace referencia a terrenos ejidales y no a las comunidades indígenas, aún en el caso de aquellos dos departamentos, las comunidades sólo están referidos cuatro pueblos: Tejutla, Palma, San Ignacio, para el primero, y San Matías para el segundo.
3. La falta de datos sobre comunidades podría ser interpretado como una clara indefinición con los ejidos. En cierto momento, aunque no referido al período que estudiamos, Browning asienta: "Aunque en El Salvador era corriente denominar ejidos a las tierras que se asignaban a las municipalidades y tierras comunales a las que reservaban para comunidades indígenas, la naturaleza del asentamiento español y la reorganización agrícola y social estimulaba la aplicación fortuita e intercambiable de ambos términos. Nunca hubo una clara diferencia entre los dos".13] Para el caso del informe en referencia consideramos, tomando en cuenta estudios anteriores, 14] que no fueron incluidos los terrenos comunales, sino sólo aquellos bajo la jurisdicción de alcaldías y, por lo tanto, de las gobernaciones.
4. Para poder estimar la significación de ejidos y las comunidades declaradas en relación al territorio, tanto total como agrícola, ha sido necesario recurrir a datos recientes. En el pri-

mer caso, y ello no requiere mayor justificación se utilizó las estimaciones provisionales de la Dirección General de Cartografía, realizadas en 1961. Para 1878 ya Ahuachapán y parte de Sonsonate habían dejado de depender administrativamente del Estado de Guatemala, como sucedió en la época colonial. En relación al territorio agrícola, el supuesto es que para 1878 era el mismo que para 1950; ello debió hacerse por la falta de datos concretos. No obstante, creemos que con ello no se sesgan notoriamente los resultados. La mayoría de informes y autores estiman que para la independencia la mayoría del territorio estaba cubierto por unidades agrícolas, en una proporción casi similar a la del año tomado como base. 15] Ello es fácilmente explicable por la densidad demográfica ya existente y el tipo de topografía del país.

Intentemos, entonces, un análisis de los datos arrojados por el censo de tierras comunes, realizado en 1878.

El cuadro resumen No. 19, muestra que la superficie total declarada cubierta por terrenos ejidales ascendía 210.200 hectáreas, de las cuales el 60.2 por ciento estaban acotadas y distribuidas. Medidas en términos de territorio total del país y del agrícola, ello significaría que solamente las tierras ejidales de los once departamentos declarantes cubrían el 12.9 y el 17.7 por ciento, respectivamente.

Si se estudia en detalle los datos correspondientes a cada uno de los departamentos (Cf. cuadros del apéndice), se verá que por problemas de recolección las cifras son parciales (las de los departamentos declarantes); por ejemplo los pueblos de San Jacinto, Nejapa, Guazapa y Panchimalco del Departamento de San Salvador no suministraron datos.

Si al total de tierras ejidales informadas se agregan algunas tierras de comunidades indígenas dadas por los Departamentos de Chalatenango y La Libertad (Ver cuadro 19 y el apéndice), que en conjunto ascienden a 47.323 hectáreas, el porcentaje de ejidos y comunidades en relación al territorio agrícola sube al

Cuadro No. 19

EL SALVADOR: Cuadro resumen de terrenos ejidales, acotados y sin acotar, por Departamento a octubre y noviembre de 1878. Existencia de Fondos Municipales. (11 Departamentos).

	Número de Hectáreas								
Departamento	Acotadas y Distribuidas	Sin Acotar	Total Ejidos	Superficie Dpto. (Has.) 1]	Territorio Agrícola. (Has.) 2]	Porcentaje de Ejidos en relación a superficie Dpto	Porcentaje de Ejidos en relación a territorio agrícola	Existencia de Fondos (Pesos y Reales).	o/o de Ejidos Of. (Superficie total dada).
Ahuachapán	No detalla extensión								
Santa Ana	5.519.6	2.017.3	7.536.9	203,400.0	175.826.0	3.7	4.3		3.6
Sonsonate	24.856.2	10.180.4	35.036.6	128.800.0	102.473.0	27.0	34.0	$1756-3re	16.7
Chalatenango	5.703.0	6.631.0	12.334.0	151.100.0	141.073.0	8.16	8.74		5.9
La Libertad	31.480.7	9.214.3	40.695.0	164.300.0	151.914.0	25.0	27.0	3127-6	19.3
San Salvador	15.968.0	581.0	16.549.0	86.800.0	82.673.0	19.0	20.0	1033-0	7.8
Cuscatlán	3.314.5	3.354.7	6.669.2	74.000.0	55.640.0	9.0	12.0	770-3	3.2
La Paz	Sin informe								
Cabañas	3.972.0	1.740.0	5.712.0	102.800.0	59.749.0	6.0	10.0	98-1 1/2	2.7
San Vicente	6.030.8	961.7	6.992.5	120.400.0	86.883.0	5.8	8.0	471-2	3.3
Usulután	13.087.9	14.027.2	27.115.1	212.300.0	139.216.0	13.0	19.0	(--170-0	12.9
San Miguel	Sin informe								
Morazán	16.156.3	18.483.3	34.629.6	138.800.0	76.491.0				16,5
La Unión	559.1	16.371.0	16.930.1	347.800.0	116.612.0	6.8	14.5	113-0	8.1
Total Ejidos	126.648.1	83.551.9	210.200.0	1.630.500.0	1.188.550.0	12.9	17.7	7200-0	100.0
Total* Ejidos y Comunidades.	142.728.6	114.795.4	257.523.0			15.8	21.7		
* *Algunas comunidades que aparecen incidentalmente en los informes.*									
Chalatenango	1.767.0	25.876.0	27.642.0			18.3	20.0		
La Libertad	14.313.5	5.367.5	19.681.0			12.0	13.0		

FUENTE: Cuadros resúmenes por Departamento (Ver cuadros anexos en apéndice). Elaborados con base a Diarios Oficiales y reducidos a hectáreas.

1] Extensión obtenida provisionalmente por la Dirección General de Cartografía en 1961. Tomadas de MENJIVAR, R. "Formas de tenencia tierra en El Salvador". Edit. Universitaria. San Salvador, 1962. pág. 70.

2] Territorio Agrícola estimado a 1950. Cf. Menjívar R. opus cit.

21.7 por ciento. Seguimos sosteniendo que los datos suministrados, en términos generales correspondieron a tierras ejidales y por lo tanto no incluyen las Comunidades Indígenas.

Trataremos, con el objeto de ajustar un poco más las cifras, de hacer algunas consideraciones hipotéticas en torno a los tres Departamentos que no aportaron datos.

Si se toma en cuenta que las tierras comunales –Ejidos y Comunidades– fueron sufriendo ajustes y reestructuraciones a lo largo de todo el período colonial y post-independencia en función del tipo de cultivos, pero que nunca desaparecieron en los mismos, sin duda podríamos obtener algunas tendencias con base al levantamiento hecho por Antonio Gutiérrez y Ulloa en 1807, es decir unos pocos años antes de la Independencia. 16] Para facilitar estas proyecciones se incluye el cuadro resumen No. 20.

En el caso de Ahuachapán el informe de Gutiérrez y Ulloa no tiene ningún dato, pues este Departamento o Partido en la época dependía administrativamente del Estado de Guatemala. Sin embargo habrían algunos elementos de juicio para estimar las tierras en ejidos y comunidades:

Entre 1575 y 1640, especialmente, las zonas de Santa Ana y Ahuachapán fueron consideradas como zonas de mayor producción en Centroamérica y México de cacao, como puede verse en los mapas 4 y 5, elaborados por McLeod. 17] Tomando en cuenta, como ha demostrado Browning, que la producción de cacao giró en torno no de las haciendas sino de las tierras comunales, que entregaban el cacao como pago en tributo al encomendero, resulta lógico que tales formas de tenencia tuviesen la misma importancia que en el caso del Departamento de Sonsonate y que siguieran una evolución histórica similar hasta 1878. La importancia que los mismos tenían es avalado, asimismo, por la reacción que se produjo con motivo del levantamiento de 1932; Browning, por otra parte, señala muchos de los pueblos de Ahuachapán –Tacuba, Ataco y Apaneca–

como unos de los que en el país "perdieron, en favor de las plantaciones comerciales, todos los derechos de propiedad de sus tierras comunales". 18]

Pero en el informe de 1880 que se ha incluido hay referencias, aunque no cuantificadas, en relación a tales tierras. En el caso de Ataco se habla de un cafetal llamado "El Común"; en Jujutla se habla de que no se hace efectivo el cánon; igual para Guamango y San Pedro Pustla. 19]

Todos estos elementos nos permitirían ubicar la significación de las tierras comunes en Ahuachapán, en forma muy cercana a las de Sonsonate, que es del 34.0, en relación al territorio agrícola; no obstante, tomando en cuenta que la zona de los Izalcos fue el eje del cacao, que el bálsamo alrededor del cual giraban también asentamientos comunes –tenía importancia en tal departamento–, su extensión levemente mayor, el porcentaje no bajaría del 20 por ciento del territorio agrícola y un 13 por ciento del territorio total, aproximadamente.

En los casos de La Paz y San Miguel, sólo podría estimarse recurriendo a los informes de Gutiérrez y Ulloa. No obstante, sólo puede lograrse una visión general de la importancia de las tierras comunales en el caso de La Paz (en Gutiérrez aparece dividido en los Partidos de Olocuilta y Zacatecoluca), ya que no dá ningún dato de extensión en el caso primero y sólo parcialmente en el segundo. Según tal informe, de un total de 47 explotaciones en ambos partidos, dieciseis eran de propiedad común (pueblos de indios ladinos, reducciones y cofradías), o sea el 27 por ciento de número total, cifra aproximada a la de San Vicente. Para el caso de San Miguel, el informe según consta en el libro citado fue extraviado.

Si sólo incluimos el caso de Ahuachapán con base a los porcentajes de tierras comunes estimadas, tendríamos sumado a los datos de los informes, un total para doce departamentos de 281.294 hectáreas, que significarían, agregando la extensión total y agrícola de Ahuachapán, el 16 y el 22 por ciento respectivamente, incluyendo las tierras comunes declaradas. Sumados La Paz, que tenía tanta importancia en la producción añi-

Cuadro No. 20

Resumen de Haciendas y Tierras Comunales por Partido 1]
1807

Partido	No. Total de Explotaciones	No. en prop. privada	No. en prop. comunal	o/o en prop. privada	o/o en prop. comunal
San Salvador	58	36	22	62	38
Olocuita	17	9	8	53	47
Zacatecoluca	30	22	8	73	27
San Vicente	75	65	10	87	13
Usulután	15	11	4	73	27
San Miguel	EXTRAVIADO				
Gotera	36	15	21	42	58
San Alejo	44	35	9	80	20
Sensuntepeque	33	32	1	97	3
Opico	53	39	14	74	26
Tejutla	35	33	2	94	6
Chalatenango	51	25	26	49	51
San Ana	55	51	4	93	7
Metapán	43	28	15	65	35
Cojutepeque	40	30	10	75	25
TOTALES	585	431	154	74	26

1] Elaborado con base a cuadros preparados a partir de Gutiérrez y Ulloa
1] "ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR" Reyno de Guatemala. 1807
1] Excluidas 'aldeas'.
1] Incluidas 'aldeas y valles de Ladinos'.

lera como San Vicente y San Miguel, el porcentaje del territorio agrícola cubierto por tierras ejidales, más las comunales declaradas, andaría por el 25 por ciento aproximadamente.

Sostenemos que las tierras comunales no fueron declaradas en el informe de 1878, pero nos resulta totalmente imposible —precisamente por la ambigüedad que menciona Browning en cuanto a la denominación correcta— estimarlas en informes anteriores. En todo caso si se toma en cuenta que a 1807, según los datos de Gutiérrez y Ulloa, podía estimarse una superficie no menor de un tercio cubierto por haciendas; que aproximadamente un cuarto del territorio a 1950 no estaba destinado a usos agrícolas, por diferentes razones —tierra no agrícola—; que sólo a partir de 1864 —como hemos tratado de demostrar— se impulsa una fuerte descomposición de estas formas precapitalistas; si se toma en cuenta todo ello, decimos, puede estimarse que no menos del 40 por ciento del territorio nacional estaba cubierto por tierras ejidales y comunidades en el momento de levantarse el censo de 1878. Esas serían las tierras que se afectarían con el proceso de extinción de Ejidos y Comunidades, cuya ejecución se extiende durante los siguientes veinte años, aunque se concentra en los primeros diez, según todas las evidencias. Esas serían las tierras que dentro del proceso de Acumulación Originaria pasarían a integrar la parte constante del capital (c) y de la cual serían separados los productores directos para integrar el mercado de trabajo y crear un mercado interno limitado al pasar los productos de tales tierras a integrar, en parte, por la articulación externa, la parte variable de capital (v).

Veamos ahora el inicio y desarrollo del proceso de Acumulación Originaria, en lo que se refiere a tierras comunes, a partir de las leyes de extinción de Ejidos y Comunidades, dejando los efectos para una parte posterior, en que se considerará todo el proceso, como resultado de la aplicación de todos los mecanismos.

El informe de 1874 que Castro cita en 1878, así como las propuestas que hace en relación a los problemas que enfrenta

el añil muestra ya claramente la decisión de transformar la propiedad comunal en propiedad privada. Dentro de tal decisión, que refleja la de la fracción cafetalera ahora ya en franco dominio de los aparatos de Estado, no hay duda —dada la estructura económica, el tipo de relaciones de producción y los condicionantes externos— que la ideología que a veces se manifiesta en el sentido de adoptar una "vía farmer", resultante de entregar a los propios comuneros y ejidatarios la propiedad de las parcelas —como ocurrió en el caso costarricense— no tenía la menor perspectiva, no pasaba de ser una ideologización de un reducido sector. Ello lo demuestra el ataque de hecho a tales instituciones para concentrar tierras en las fincas cafetaleras. Sin duda alguna, el mismo censo, era ya una forma de implementar el proceso posterior, igual que lo fueron las últimas medidas para incentivar el cultivo del café en tierras comunales; independientemente de los resultados obtenidos, su extinción estaba contemplada y ellos no serían más que otros instrumentos para la acumulación de capital. Lo anterior es claramente aceptado en uno de los considerandos de la Ley de Extinción de Ejidos, el tercero, donde se manifiesta: "que las disposiciones emitidas para extinguir el sistema ejidal por medios indirectos, no han producido todos los efectos que tuvo en mira el legislador" 20] y ello, a su vez, sólo es secuencia de la decisión tomada por el Gobierno en marzo de 1880, en forma pública, donde se señala la necesidad "imperiosa" de convertir tales tierras en "propiedad privada". "Se ha creído indispensable —dice el informe— reducir a propiedad particular los ejidos de los pueblos, y que sus moradores se dediquen a la siembra de plantas permanentes y de producción exportable..." 21]

Dentro de estos ataques de hecho y no obstante la favorable respuesta de gran parte de los ejidos y comunidades al decreto de 1789 mediante el cual se les obliga a dedicar cuando menos un cuarto de la extensión a la siembra de café, cacao o hule, 22] fechada 15 de febrero de 1881 se emite la denominada "Ley de Extinción de Comunidades" que, de acuerdo a nuestras estimaciones anteriores estaba destinada a afectar a un 15 por ciento, aproximadamente, del territorio agrícola.

El decreto es un claro ejemplo del liberalismo criollo dominante, de un individualismo extremo, acomodado a la necesidad de ampliar las relaciones mercantiles. En efecto algunas frases del único considerando señalan:

"(Considerando) que la indivisión de los terrenos poseídos por comunidades, impide el desarrollo de la agricultura, entorpece la circulación de la riqueza y debilita los lazos de la familia y la independencia del individuo (...) Que tal estado de cosas debe cesar cuanto antes, como contrario a los principios económicos, políticos y sociales, que la República ha aceptado".

En el fondo de tales considerandos encontramos, fundamentalmente, la necesidad de tierra que se integre al capital de la actividad cafetalera y la necesidad de mano de obra "libre".

Los cinco artículos que constituyen el cuerpo de la Ley establecen los procedimientos de la partición, pero lo fundamental es que, según ella, los comuneros, o compradores de derecho de las mismas tierras o cualquier otra persona que tuviese "otro título legal", serían considerados dueños legítimos de la parte que tenían en posesión. 23]

La aplicación de la Ley vino a fundirse con la Ley de Extinción de Ejidos, emitida casi un año después, el 2 de marzo de 1882, mediante la cual se afectaban las tierras municipales. 24]

El espíritu de los considerandos era el mismo del de la Ley de Extinción de Comunidades: el sistema ejidal era un obstáculo al desarrollo de la agricultura en tanto anulaba los beneficios de la propiedad en la mayor y mejor parte del territorio. La Ley recoge ciertos aspectos que es necesario recalcar para efectos de análisis:

1. A los poseedores de terrenos ejidales, se les consideraría dueños exclusivos y propietarios legítimos de los terrenos. Los

títulos, siempre que los solicitaran, serían entregados por los Alcaldes, excepto en aquellos terrenos que por razones de utilidad pública se reservaba el Estado en propiedad.

2. Se concedía un plazo de seis meses para el proceso de obtención de títulos.

3. Como forma de indemnización a las municipalidades, el beneficiario debería entregar seis anualidades inmediatamente o en el plazo de cuatro años con intereses, en los casos de estar pagando cánon; en caso contrario se le entregaría la propiedad sin ninguna remuneración. Un dato importante sobre el valor aproximado de pago y que muestra posteriormente una de las formas de acumulación de capital se da en el Decreto del 27 de marzo de 1897 (conocido como Ley de Titulación de Terrenos Rústicos), en cuyo artículo sexto se establece el valor de cada manzana, para efectos de pago a las municipalidades, en $3.00 (tres pesos). Tomemos como parámetro algunos sueldos de la época. El tres de abril de 1880, por ejemplo, aparece el siguiente acuerdo del Ministerio de Hacienda y Guerra: "Careciendo de Auditor de Guerra la Sección Judicial de Oriente por renuncia que de este empleo hizo el Lic............; y teniendo presentes las aptitudes del Sr. Lic. ...., el Supremo Gobierno ACUERDA: nombrarlo Auditor de Guerra de Oriente con el sueldo de **sesenta pesos mensuales** que se le pagarán en la Administración de Rentas de San Miguel". O este otro, del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia: "No habiendo en la Escuela Normal, Cátedra de Idiomas, por el presente el Supremo Gobierno acuerda: establecerla nombrando para el desempeño de ella al Sr.............. en quien concurren las cualidades de ilustración y demás aptitudes que se refieren, con la dotación de **cuarenta pesos mensuales.** Comuníquese". (Subrayados de R.M.) 25]

Ello hace explicable —una vez desplazados los comuneros y pequeños campesinos— esa frase de Torres Rivas, referida a Santa Tecla: "los principales residentes de la ciudad —doctores, comerciantes, militares y artesanos ladinos— fundaron fincas de café con la tierra de las comunidades". 26]

La confusión creada por el saqueo a que se vieron sometidos en su mayoría los ejidatarios y comuneros se refleja, a nivel legal, en una serie de decretos aclaratorios, o que toman medidas adicionales en cuanto a la extinción, que se extienden hasta 1897, en que el Estado se "desapodera de los derechos que le corresponden sobre los terrenos de las comunidades y ejidos que volvieron a su dominio". 27]

Algunos de los principales decretos a partir de las Leyes de Extinción de Comunidades y Ejidos fueron:

1. Acuerdo del 13 de septiembre de 1882, mediante el cual se extiende el plazo para expedir los títulos de propiedad de tierras ejidales hasta el 31 de Diciembre de 1882, es decir por tres meses adicionales al plazo de seis meses concedido en la Ley de Extinción.
2. Acuerdo del mismo 13 de septiembre, mediante el cual se acuerda suspender la venta en público de tierras ejidales no acotadas, a fin de que los vecinos de las poblaciones pudiesen presentar solicitud de ser favorecidos en distribución de parte del Ejecutivo.
3. Decreto de febrero 17 de 1883, en el cual se concede 8 meses adicionales a las Municipalidades para continuar extendiendo títulos de terrenos ejidales.
4. Acuerdo del 20 de febrero de 1883 dando por válidos los títulos extendidos por las Alcaldías, aún cuando se hubiese omitido expresar la procedencia del dominio municipal sobre los terrenos.
5. Acuerdo de diciembre 5 de 1883 interpretando los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Extinción de 1882 y dando, en consecuencia como válidos los títulos extendidos por las Municipalidades.
6. Acuerdo de Marzo 6 de 1884, concediendo tres meses más, hasta el 6 de junio, para extender títulos sobre terrenos ejidales.
7. Decreto del 28 de abril de 1892 en el que dado que las "disputas (...) continúan teniendo en perpetua alarma a

muchas poblaciones", se faculta al ejecutivo para resolver en cada caso las disputas relacionadas con la extinción de "ejidos y comunidades".

Este decreto es claro en relación a los problemas en torno a la distribución de las tierras ejidales y las de comunidades que, en aquellos casos en que no se habían titulado, habían pasado a propiedad del Estado.

8. Decreto del 26 de abril de 1893, mediante el cual el poder legislativo en interpretación de la Ley anterior del 11 de marzo de 1882, dá por válidas las actuaciones del Ejecutivo en la venta de los terrenos ejidales a los poseedores previa cotización de los peritos, por medio del gobernador, o en subasta pública si no estuviesen poseídos.
9. Acuerdo de septiembre de 1896 en el que da acuerdo a la interpretación anterior que autoriza también a los gobernadores para otorgar escrituras sobre terrenos ejidales.
10. Finalmente, Decreto de la Asamblea Nacional del 27 de marzo de 1897, en el que considerando que el sistema ejidal se ha extinguido y que además es importante pasar a la propiedad privada los terrenos que por no haber sido titulados han pasado a la nación, ésta se "desapodera de los derechos que le corresponden sobre los terrenos de comunidades y ejidos que volvieron a su dominio" y autoriza a los alcaldes respectivos para otorgar títulos de propiedad a los poseedores que lo reclamen y declara válidos los títulos supletorios otorgados por los mismos, aún fuera de fecha. En el mismo se establece que los juicios pendientes se continuarán hasta su fenecimiento.

Consideramos que este último decreto, no obstante los juicios posteriores que se extendieron, incluso algunos en forma tardía como 1912 y 1966, marca la consumación de la extinción de Ejidos y Comunidades.

Un cuadro sinóptico sobre las leyes y decretos mencionados en relación a las autoridades encargadas de ejecución ha sido preparado por J. Barriere y aparece en la siguiente página 28]

Intentemos ahora con base a datos sueltos, ya que no existen sistematizados, estudiar la forma en que se realizó el proceso, en qué afectó a los poseedores de las tierras comunales, aquélla en que favoreció a los terratenientes, así como otras características del proceso.

Como hemos señalado anteriormente, el espíritu de las leyes da la impresión de buscar una vía de desarrollo del capitalismo tipo "farmer", es decir un rompimiento de formas no capitalistas de producción —en ese caso ejidos y comunidades— y un impulso, sin tocar a los terratenientes existentes, de la pequeña hacienda campesina. El resultado, como trataremos de demostrar al caracterizarlo posteriormente, no fue ese. Las razones son atribuibles a diferentes factores: de un lado al tipo de estructura de poder; a las demandas propias de un producto como el café que requería, a diferencia del añil, mayores extensiones de tierra, una mano de obra "libre"; a la naturaleza propia de la actividad que en su desarrollo se relacionaba con toda la estructura productiva; por otro lado, al desarrollo mundial del capitalismo, en su etapa imperialista, que liga la economía al mercado internacional.

Estamos de acuerdo con el enfoque de Browning en el sentido de que los resultados de todo este período no son tan simples como para dejarla de lado con una frase —correcta, por lo demás— que subraya el enriquecimiento de unos pocos y la miseria de los más. Ello nos impediría apreciar el desarrollo posterior de la formación social salvadoreña. Como base para una mejor caracterización del fenómeno en la parte destinada al estudio de los efectos, intentaremos —aún con la falta de datos característicos para los años que trabajamos— ordenar algunos elementos sobre el proceso de extinción, su velocidad y beneficiarios, en función de zonas agrarias del país y en tanto se relacionan con el funcionamiento de las tradicionales haciendas —añileras, cerealeras, ganaderas— que siguieron subsistiendo, las fincas cafetaleras que se beneficiaron más fuerte y directa-

Cuadro No. 21

Esquema de Leyes y Decretos relacionados con extinción de comunidades y ejidos

Terrenos Rústicos

1) Comunales
   - División L/24/2/1881
   - Regl. /1/5/1881
     - 1o) Poseído. Comuneros a prorrata (Art. 1o. L) sometido a la aprobación del Gobernador (Art. 2o. L. y 17 Regl.)
     - 2o) Arrendados por la comunidad, el Admor. vende/escritura privada (Art. 4, 5 y 6 Regl.)
     - 3o) No poseídos/comuneros o sucesores, vende al Admor. por escritura privada (Art. 7 Regl.)
     - 4o) Administrados/municipalidades divididos por Alcaldes (Art. 10 Regl.)

2) Ejidales L. 2 marzo 1882
   - 1o) Terrenos no repartidos y no poseídos vende el gobernador en pública subasta, previa fijación de carteles. (Art. 8L.)
   - Poseídos Art. 3 L.
     - Pagan canon señalado a la municipalidad, los poseedores
     - No pagan canon a la municipalidad los poseedores.
   - 2o) Terrenos de poseedores que no pidieron títulos en el plazo fijado-vende el Gobernador en pública subasta previa fijación de carteles. (Art. 9 L)
   - 3o) Terrenos no enajenados al año/las municipalidades pasaron a la Nación (Art. 10 L)

3) Ejidales que pasaron a la Nación Ord/Leg/6/ abril 1889.
   - Poseídos-vende el Gobernador por escritura pública sin subasta. Ley Extin. Ej.
   - No poseídos vende Gobernador pública subasta. Ley Extin. Ej.
   - a) Poseídos-vendidos por el Gobernador por pública subasta. L. Extin. Ej.
   - b) No poseídos/vendidos por el Gobernador en pública subasta.
   - c) Los comunales no divididos no se reparten y pasan a la nación.
     - Poseídos-los reparte el Alcalde.
     - No poseídos los reparte el Gobernador.

4) L/Extinción de Comunidades 10/ abril/1891 y Regl. 21 julio/91.

5) Ley de 1897 27 marzo
   - Comunales que pertenecen a la Nación.
   - Ejidales que pertenecen a la Nación.

mente del proceso y de pequeñas economías campesinas que pudieron surgir, desde luego en paso a su descomposición posterior.

Dos cadenas montañosas estructuran la orografía del país: la Sierra Madre Centroamericana al Norte y la Cadena Costera al Sur. Estos sistemas configuran tres regiones geográficas bien definidas:

a. Una planicie costera con una extensión aproximada de 2000 kilómetros que alcanza una anchura máxima de 25 kilómetros en la desembocadura del Río Lempa.

b. Una zona de laderas volcánicas, situada entre las dos cadenas antes citadas, que cubre un total de 6000 kilómetros cuadrados y que comprende suelos francos oscuros, suelos arcillosos rojos de antigua formación y finos franco-arenosos, expuestos sobre capas devítricas de piedra pómez blanca.

c. Una zona de montañas y colinas de antigua formación, extendida al norte del país en un área aproximada de 12.000 kilómetros cuadrados, con gran variedad de suelos. 29]

La zona central ha sido por condiciones de clima y fertilidad, el asiento más importante de los núcleos de población desde la época precolonial y por lo tanto la zona de mayor concentración de Ejidos y Comunidades Indígenas. En la época que nos ocupa ésta fué la zona de expansión del café por razones climáticas —alturas de 1.500 a 6.000 pies— y por necesidades de mano de obra. Los datos demuestran, y ésto es lógico, que esta zona fué la más rápidamente afectada por las leyes de extinción de Comunidades y Ejidos y la zona donde los poseedores de tales tierras fueron totalmente separados de ellas, expropiados. No existen datos de censo próximos al proceso, pues el primer censo fué levantado hasta 1950, pero aún considerando la descomposición que siguió a los años que estudiamos, especialmente la posterior a la década de los treinta, es posible pensar en el alto grado de concentración de la propiedad que se dió en aquel momento y que sin duda andaría alrededor de un coeficiente de 0.85, promedio para todo el país en períodos posteriores.

Los datos sobre apropiación de las tierras comunales por terratenientes nos estarían indicando que en esta zona fueron absorbidas en dos direcciones: por fracción emergente de cafetaleros —cuya composición estudiaremos posteriormente— y donde el proceso del avance de las relaciones de producción capitalistas tomaron mayor velocidad, aunque sin dejar de aprovechar las relaciones precapitalistas existentes y, la otra, por los tradicionales terratenientes —los añileros, ganaderos, cerealeros— quienes se apropiaron de tierras comunales, reforzando las formas serviles de trabajo a través del colonato, aparcería y otras formas de subtenencia.

Aún cuando quedaron zonas en que las tierras comunes fueron distribuidas entre sus poseedores, tal el caso de San Pedro Nonualco estudiado por Marroquín en el Departamento de La Paz 30] o el de las faldas del Volcán de San Salvador que comenta Browning, 31] consideramos que ello no fue un fenómeno predominante y que incluso la pequeña propiedad estuvo fundamentalmente basada en la compra o apropiación de tierras de parte de grupos medios de las ciudades como anteriormente hemos comentado, más que en los propios poseedores.

Pero veamos algunas formas que adoptó la extinción de ejidos en algunos lugares o zonas representativas, basándonos sobre todo en la minuciosa búsqueda realizada por Browning, complementada con otros documentos.

La ciudad de San Salvador contaba según los informes de 1879 con una extensión en terrenos ejidales de cuarenta caballerías, 2.560 manzanas. Esta extensión, que incluso estaba exenta de cualquier pago como premio al "heroísmo con que defendieron su patria durante el memorable sitio de Mejicanos", fue de las primeras en caer en manos de cafetaleros o grupos medios, integrantes incluso del gobierno, que se destinaron bien al café bien a la urbanización, 32] con excepción, acaso, de las zonas del volcán mencionadas por Browning.

Los ejidos del pueblo de Santa Tecla, repartidos en 1856 por un decreto del Presidente Rafael Campo entre los vecinos de Nueva San Salvador con la condición de ser plantados en sus dos terceras partes con café, fueron a dar a manos de cafetaleros, incluso integrantes del gobierno, y como señala Torres Rivas, de "doctores, comerciantes, militares y artesanos ladinos".

En el caso de Santa María Ostuma, el mismo gobierno, antes de la emisión de la ley, revocó decisiones del Gobernador de San Vicente obligando a tres hacendados a devolver la tierra común. En Izalco y Sonsonate igualmente antes de la aplicación, muchos hacendados gozaban de las tierras ejidales, incluso dándolas —como señala Browning— como garantías de créditos personales; naturalmente eran sus poseedores u ocupantes y por lo tanto con derecho al título al emitirse la ley. En los alrededores de Coatepeque, del Departamento de Santa Ana, los hacendados cercaron los ejidos para pasto de su ganado; la mitad de la tierra ejidal de Tamanique, se había arrendado a un sólo terrateniente por 20 pesos anuales. En San Miguel se revocaba de parte del Gobierno Federal la decisión del Gobernador en contra las pretensiones de propiedad de un hacendado que las había ocupado por años. En Juayúa, del Departamento de Sonsonate, al emitirse la ley, todas las tierras comunes habían ido a dar a mano de tres cafetaleros. 33]

En resumen y tomando casos típicos que ya hemos señalado, la situación parece claramente planteada por Browning "muchos pueblos perdieron en favor de las plantaciones comerciales, todos los derechos de propiedad de sus tierras comunales. Santa Tecla, que fue el primer pueblo que experimentó el control de sus ejidos, está rodeado completamente por un mar de cafetos. En el oeste, los pueblos como Tacuba, Ataco y Apaneca representan espacios despejados aislados, en un paisaje verde contínuo. Chalchuapa, a cuya historia

nos hemos referido, se ha visto rodeada también por un círculo de café. Panchimalco, que tenía extensas tierras comunales, perdió la mayor parte de ellas en beneficio de un reducido número de terratenientes."

Abelardo Torres ha señalado, aunque referido a todo el país: "esta situación (del campesino) se agravó con los despojos que fueron secuela del reparto de tierras, debido a la ignorancia de los campesinos quienes se vieron privados de las parcelas que les habían sido adjudicadas, mediante fraude y violencia..." 34] y Edelberto Torres Rivas: "La historia agraria de Guatemala y El Salvador está llena de millares de pequeños actos de rapiña legal, apoyada en la fuerza, que persiguió especialmente a los indígenas..." 35]

En la zona costera, destinada a cereales, ganadería y eventualmente al algodón, sin duda la situación fue menos drástica que en la Central, debido a su aislamiento. Sin embargo subsistían Ejidos y Comunidades relacionados con la explotación del bálsamo, y el antiguo cultivo del cacao. Allí pudo quedar en manos de los poseedores mayor cantidad de tierras comunes, pero el proceso de apropiación se produjo igualmente, sólo que dirigido a los hacendados tradicionales que sumaron a sus propiedades la tierra comunal y ejidal y reforzaron las formas precapitalistas de explotación de la mano de obra mediante el colonato y la aparcería.

La zona norte, los datos posteriores relacionados con formas de tenencia de la tierra y el tamaño de las explotaciones lo demuestran, fue aquella donde el pequeño propietario tuvo más posibilidades de subsistir, con relaciones particulares con las grandes haciendas existentes. Ello debido a la estructura determinada por el cultivo del jiquilite que se había desarrollado en la época colonial y post independiente que continuó subsistiendo en tanto se trasladaba al cultivo de cereales. Además de ello ya en tal época constituía las tierras menos fértiles y más erosionadas del territorio. Lo anterior no implica, no obstante, la no apropiación de tierras comunes de parte de los

hacendados. Sin ello no podría explicarse el predominio cobrado por latifundios en departamentos como Chalatenango, Cabañas y Morazán en donde en 1878 las formas ejidales y comunales estaban en mayor proporción que las privadas (ver cuadros respectivos en apéndice estadístico).

b. Incautación de los Bienes Eclesiásticos.

En toda América Latina la creación de condiciones para el surgimiento de relaciones de producción capitalistas implicó un enfrentamiento con la Iglesia, tanto en el plano ideológico como económico, por su alianza con los hacendados criollos y comerciantes que basaban su poder en la estructura proveniente de la Colonia. En el plano estrictamente económico se requería —igual que con las tierras comunales— del rescate de los bienes de "manos muertas" para lanzarlas al mercado, así como el aprovechamiento de sus riquezas para impulsar los procesos de producción capitalista.

Este enfrentamiento, especialmente en el plano económico, asumió diferentes matices en los distintos países de acuerdo al poder económico y desarrollo histórico de la Iglesia misma. En algunos países, por ejemplo, la lucha por la expropiación de sus bienes fue el eje de la acumulación originaria, quedando en un segundo plano la relacionada con Ejidos y Comunidades. En el caso de El Salvador, creemos que asumió rasgos de tipicidad muy marcados, precisamente por la poca importancia que tuvo en el proceso; más bien creemos que su afectación asumió vías indirectas, en el ataque a las comunidades indígenas.

Como consideramos que el peso mayor o menor que se dió en la política "liberal" bien al ataque a tierras comunales, bien a los de la Iglesia o a formas combinadas es de suma importancia para explicarse la intensidad que asume posteriormente la lucha de clases y que el proceso salvadoreño sólo pue-

de captarse plenamente en comparación con el de otros países, haremos antes de entrar en materia una breve relación a los casos de México y Guatemala, donde el ataque a la Iglesia —precisamente por su poder económico— toma prioridad como mecanismo de acumulación originaria.

En el primer país al tomar el liberalismo el poder en 1855 inicia una serie de reformas encaminadas a la destrucción de la propiedad no privada de bienes raíces, concretamente los pertenecientes a la Iglesia y a las corporaciones indígenas. Aunque el ataque a estas últimas se inició en forma violenta, por razones de tipo político se reestableció su derecho a la tierra en 1863, con lo que, como señala Sergio de la Peña, "se definió finalmente que el objetivo central de las Leyes de Reforma era la destrucción del poder económico del clero y con esta base, la formación de una sociedad capitalista". 36]

La primera ley emitida fue la conocida como Ley Juárez, que derogaba el derecho de los tribunales eclesiásticos a conocer asuntos civiles. En junio del año siguiente se emite la "Ley Lerdo", en la cual se establece la desamortización de los bienes inmuebles tanto de las corporaciones civiles como los de las eclesiásticas, prohibiéndoles la adquisición de nuevas propiedades. El objetivo de esta ley era sacar al mercado tales bienes, especialmente los de "Manos Muertas", o sea aquellos poseídos por la Iglesia en forma de gran cantidad de propiedades y otros recursos que por costumbre y por ley, no podían ser vendidos, la mayoría de los cuales provenía de herencias dejadas a la institución. La idea eje era la de que la Iglesia mediante un crédito hipotecario convirtiese a los arrendatarios o inquilinos en propietarios de los inmuebles. La Iglesia al prohibir a sus propios inquilinos la adquisición de los mismos, propició su compra y concentración en manos de los comerciantes, sumado a la actitud del gobierno que estando necesitado de fondos —en forma de impuestos por la operación— facilitó tales operaciones.

Sólo durante el segundo semestre de 1856 —según datos recolectados por De la Peña— se desamortizaron propiedades por un total de 23 millones de pesos, creándose unos nueve mil propietarios, en su mayoría inquilinos urbanos.

En 1857 se continuó con la emisión de otras leyes, como la que ponía en vigencia el Registro Civil y la secularización de los cementerios, proceso que fue interrumpido con la caída del gobierno liberal en 1858, en gran parte propiciada por la Iglesia. No obstante, Juárez integra un gobierno liberal iniciándose una guerra de tres años que conectaría con la invasión francesa. En los tres primeros años se dictaron cinco leyes: nacionalización de los bienes de la Iglesia sin indemnización alguna, y que incluía la supresión de los conventos de hombres; la validez legal única del matrimonio civil; la atribución del Estado en el Registro Civil; la secularización de los conventos de mujeres y, finalmente, la no obligatoriedad de las fiestas religiosas. Este proceso fue acelerado al ser vencidos los conservadores, interrumpido con la invasión francesa, aunque Maximiliano sostuvo las leyes Juaristas, y reiniciado en 1867 al ser derrotados los franceses, aunque estaba casi concluido.

Sergio De la Peña estima que entre 1861 y 1863 el valor de los bienes de la Iglesia nacionalizados, y luego transferidos por venta o por simple entrega, ascendió a, aproximadamente, 60 millones de pesos, lo que equivalía al 60 por ciento de la propiedad eclesiástica, lo que implicaría una afectación total, al terminar el proceso, de unos 100 millones de pesos.

Estas serían, ya en la época porfiriana, las que pasarían en casi su totalidad a manos de rancheros y hacendados en una proporción del 97 por ciento de la superficie nacional.

Podemos observar la velocidad del proceso, el enfrentamiento central con la Iglesia, sin dejar de afectar las tierras comunes.

El caso guatemalteco es similar al mexicano, lo cual es explicable si se toma en cuenta las relaciones mantenidas entre los dirigentes. 37]

Para los bienes de la Iglesia el proceso se concreta en el Decreto 104 del 27 de agosto de 1873, como resultado de una serie de medidas que se han venido tomando entre 1871 y 1873 (expulsión de jesuitas, de capuchinos, cierre de monasterios e incautación de propiedades, cierre de conventos). Tal decreto establecía la nacionalización de todas las propiedades de la Iglesia y su objetivo, igual que en el caso de la Ley Lerdo en México, era la abolición del sistema de "manos muertas" y su transferencia al gobierno.

Aún cuando no existen datos exactos se estimaba el valor de las propiedades de la Iglesia en 2 millones de pesos 38] vendidos en subastas u obsequiados para estimular el cultivo del café y, en el caso de los edificios, destinados a servicios públicos.

Existen algunos datos que pueden dar una idea de los bienes afectados:

Cuadro 22

Guatemala: Ingresos del Gobierno por la venta de las propiedades de la Iglesia.

AÑOS	MONTO EN PESOS
1872	4.187
1873	26.270
1881	6.122
1882	54.155
1883	2.111

(Fuente: Harrick, opus cit. cuadro No. 4)

El otro dato, relacionado con el capital usurario que manejaban, es el relacionado con créditos obtenidos por gobiernos conservadores de la Iglesia, crédito que al final dejó de pagar el gobierno liberal:

Cuadro No. 23
Guatemala: Deuda del Gobierno a la Iglesia Católica Romana
(cifra en pesos)

AÑOS	SALDO AL 31 DE DIC	TOTAL PAGOS EN EL AÑO
1871	369.390	n.d.
1872	356.388	16.745
1873	370.560	2.978
1874	375.563	6.646
1877	n.d.	7.340

(Fuente: Harrick, opus cit. p. 230).

Si se compara la afectación a la iglesia con la aplicación del Censo Enfiténtico de enero de 1877, destinado a terminar con el derecho perpetuo de ocupación, entre los cuales se incluyó el de las Comunidades y Ejidos, se ve, que igual que en el caso mexicano, el énfasis se hizo en la afectación de los bienes eclesiásticos. En ambos casos ello implicó dejar vigentes las tierras comunales, por lo menos durante un largo tiempo en uno de los casos y hasta ahora, reforzado, en el otro.

En el caso salvadoreño, se vienen produciendo enfrentamientos de tipo ideológico entre 1845 y 1864, que llevan incluso a la expulsión de obispos como Viteri y Ungo, Zaldaña y Cárcamo, quienes en la mayoría de los casos participaban en la política de apoyo a los conservadores. En este período, especialmente en el gobierno de Gerardo Barrios, se efectuaron reformas que habían quedado sin ejecución en los textos morazánicos: laicismo de la enseñanza, separación de la Iglesia del Estado, etc. 39]

El proceso alcanza su culminación en 1871, con el derrocamiento del régimen conservador de Dueñas por el Mariscal González. La oposición del clero a la promulgación de las Constituciones liberales de 1871 y 1872 lleva a la supresión del fuero especial y, finalmente, el decreto de expropiación de los bienes de la Iglesia. El proceso fue acentuado por Rafael Zaldívar (1876-1885), que estableció el Registro Civil y la secularización de los cementerios.

Determinar el grado en que fué afectada la institución requiere de una breve reseña sobre su desarrollo. Durante la época colonial, las parroquias de la Alcaldía Mayor de San Salvador siempre fueron sufragáneas del Obispado de Guatemala. Al establecerse el régimen de intendencias, en la época de Carlos III y crearse de San Salvador, con influencia en San Miguel y Sonsonate, es que surgen las aspiraciones de una diócesis con asiento en San Salvador, lo que se logra hasta 1842.

Ello determinó, a nuestro juicio, que la Iglesia concentrase sus bienes y miembros en Guatemala y que, en el caso salvadoreño, ésta no tuviese grandes propiedades rurales y sí algunas urbanas que servían como conventos, iglesias, hospicios, etc. (al crearse el obispado sólo había en el Salvador 24 sacerdotes).

Lo anterior no significa que miembros importantes de la Iglesia no contasen con grandes propiedades. Ya ha sido señalado por algunos autores el origen terrateniente de la mayoría de los próceres de de la Independencia, íntimamente ligados a la actividad añilera y a la vez miembros de aquélla. Se ha estimado que en conjunto cinco de los principales contaban con un total de 16.000 hectáreas. 40]

En el caso salvadoreño, la base del sostenimiento económico de la Institución fueron las llamadas cofradías o guachivales, instituciones coloniales que persistieron hasta bien entrado

el siglo XX. Incluso tienen existencia actual, pero con otra orientación, como meras asociaciones de fieles dedicadas a mantener la tradición de las fiestas patronales en algunos pueblos.

Las cofradías agrupaban a centenares de fieles o cófradas que trabajaban tierras comunales, no tituladas, dadas por la Corona para que produjeran para los miembros, quienes tenían sus propios reglamentos y directivas. Entre los fines de la cofradía estaba la explotación de la tierra para el sustento de los cofrades y, por otro lado, para el sostenimiento de las iglesias:

a) arreglo y construcción de las mismas;
b) pago al sacerdote por doctrina, bautismos, velorios, y casamientos para los cofrades, y
c) misas solemenes del "patrono" de la cofradía y pago de todos los gastos de la fiesta.

Es claro que la Iglesia no contaba con la propiedad, como Institución, pero puede afirmarse que se apropiaba del trabajo excedente de los cofrades y que, en gran medida, gozaba de parte del usufructo de la tierra.

En el informe de Gutiérrez y Ulloa, de 1807, únicamente aparecen dos unidades registradas a nombre de una congregación religiosa, los dominicanos:

1– Partido de Opico, Hacienda Atapasco, ganado y añil y
2– Partido de Cojutepeque, Santo Domingo, calificado como "Pueblo Eclesiástico", cultivado de añil y azúcar.

Como Cofradías o Archicofradías, tanto de indios como de ladinos del respectivo lugar, aparecen:

1– Partido de Zacatecoluca, "Reyes", ganado y maíz, de la Cofradía Piedad San Miguel.
2– Partido de San Alejo, "Piedad", ganado, de la Cofradía de Animas.
3– En el Partido de Metapán:
  a) "Animas", ganado y añil.
  b) "Guadalupe", ganado.
  c) "Ostúa", ganado y maíz, actualmente una extensa propiedad ganadera.
  d) "Languer", ganado y maíz.
  e) "Santísimo", ganado, añil y caña.
  f) "Veracruz", ganado.

El informe de Gutiérrez es prácticamente un censo de explotaciones, por lo que aparecen únicamente con su nombre; por otro lado, no hay detalle de tamaño, igual que sucede con otros casos.

Si se estudian, no obstante, los censos de Cofradías levantados por el Obispo Zaldaña, Cárcamo y Rodríguez y Pérez y Aguilar (ver cuadro 24), se nota que el número de ellas existentes en el país, en diferentes períodos, es mucho mayor a las registradas por Ulloa. Ello, repetimos, por tratarse de un censo de explotaciones.

Esto indicaría, a nuestro juicio, que los ingresos obtenidos, corresponden en forma general, a producto de tierras no registradas a nombre de Cofradías, concretamente —es nuestra hipótesis— a Comunidades Indígenas. Sumando en el informe de Saldaña la tierra registrada a nombre de Cofradías se obtiene un total de 24 caballerías, 2 terrenos, además de 1 hato cimarrón, 1 legado y 1324 pesos; en el de Cárcamo (1782-1882): 2 haciendas de 27 caballerías y 3 terrenos. Al respecto, es muy esclarecedor lo que relata Baily en los años cercanos a 1849:

"En algunas de estas aldeas hay una iglesia, pero no cura residente, quien, cuando su ministerio es estimado indispensable, en fiestas u otras ocasiones, es atentamente conducido por ellos de y a Guayacoma o Ateos, curatos de los cuales nominalmente dependen". 41]

En el inventario de 1879 no aparecen ya tierras comunes a nombre de Cofradías. Ello sería explicable por las medidas tomadas por el Mariscal González, señaladas anteriormente y la aceptación de disolución de las mismas por mandatos de los tres obispos mencionados. Algunos autores sostienen la hipótesis, muy aceptable, pero para lo cual no hemos logrado obtener datos, que muchas de las tierras de las cofradías pasaron

a la Iglesia al irse disolviendo, registradas a nombre de personas influyentes vinculadas a ella y destinadas al cultivo del café o, en caso de venta, el ingreso proveniente de su disolución a instituciones bancarias o comerciales, por la misma vía.

En todo caso y aceptado los datos de Cárcamo, ligeramente mayores que los de Saldaña, la Iglesia controlaría directamente un total de aproximadamente 27 caballerías, o sean 1728 manzanas = 1207 hectáreas. Comparando esta cifra con el total de tierras cubiertas por Ejidos y Comunidades, se llega a concluir en su poca importancia. El golpe más fuerte contra la Iglesia sería, como hemos sostenido, por la vía indirecta, con la afectación de las Comunidades Indígenas, en 1881.

En cuanto a los bienes urbanos confiscados fueron destinados a cuarteles y funciones públicas (correo, universidad, Palacio Nacional, Sexto de Caballería —actual mercado y antes convento de Santo Domingo—).

Lo que hemos deseado resaltar en forma comparativa es que en El Salvador, por situaciones históricas especiales, los bienes de la Iglesia no tuvieron en el proceso de acumulación originaria la importancia que tuvieron en México y Guatemala, para citar dos casos. Ello, a nuestro juicio, daría ciertas características especiales a la lucha de clases y a la estructura de poder, como trataremos de demostrar.

Cuadro No. 24

INVENTARIO GLOBAL DE COFRADIAS POR PARROQUIA

	Obispo Saldaña (1850-1865)	Obispo Cárcamo (1872-1882)	Obispo Pérez (1888-1920)
San Pedro Masahuat	45	73	7 - 2
Santiago Texacuangos	52	– –	1
Tejutla	37	6	3
Zacatecoluca	21	6	1
San Francisco Gotera	21	14	–
San Juan Opico	23	2 - 9	3
Olocuilta	19	16	17
Santiago Nonualco	18	22	14
Apopa	16	2	5 - 1
Nejapa	16	3 - 5	7 - 1
San Pedro Perulapán	15	29	–
Nahuizalco	15	24	–
Cojutepeque	13	17	1
Asunción Izalco	14	16	2
Chalatenango	12	4	–
San Vicente	11	– –	1
Apastepeque	9	1	3
San Martín	7	– –	–
Sesori	6	21	–
Metapán	5	7	1
Sonsonate	5	8	18-11
Usulután	4	5	–
Sensustepeque	4	9	5
San Bartolomé Perulapía	4	– –	–
Tenancingo	4	– –	2
Suchitoto	3	11	3 - 6
Tecapa	3	6	–
Anamorós	3	4	1
Jocoro	3	8	–
Quezaltepeque (San José)	1	7	–
San Alejo	1	4	3
Sauce	1	7	–
Osicala	1	8	–
Tonacatepeque	1	15	5
El Sagrario	1	– –	4
Panchimalco	– –	27	1
Armenia	– –	19	–
La Palma	– –	13	–
San José Guayabal	– –	13	1
San Pedro Nonualco	– –	12	7
San Pedro Pustla	– –	12	–
Jucuapa	– –	12	–
Tejutepeque	– –	11	–
Nueva Concepción	– –	11	–
Juayúa	– –	10	1
Dulce Nombre de María	– –	10	–
Meanguera	– –	9	–
Apaneca	– –	8	–
La Merced, San Salvador	– –	8	5
Concepción, Santa Tecla	– –	7	6 - 3

Ahuachapán	—	6 - 8	2
Mejicanos	—	5 - 4	–
Texistepeque	—	5	–
San Sebastián	—	5	4
Chinameca	—	5	3
Chalpetique	—	5	—
Verapaz	—	4	1
Santa Elena	—	4	2
Quezaltepeque (Concepción)	—	4	2 - 3
Estanzuelas	—	3	–
San Rafael Cedros	—	3	2
Victoria	—	3	–
Ilobasco	—	3	4 - 7
Santa Ana	—	3 - 5	4
Coatepeque	—	2 - 5	–
Atiquizaya	—	2 - 5	1
Santo Domingo San Salvador	—	2	–
Chalchuapa	—	1	1
Belén, Sta. Tecla	—	1	2
Analco	—	—	3
San Miguel	—	—	3
La Unión	—	—	4
Cacaguatique	—	—	1 - 2
La Libertad	—	—	2
Comasagua	—	—	1
Teotepeque	—	—	1
Huizúcar	—	—	8 - 4
San Esteban	—	—	4
Arcatao	—	—	1 - 3
San José Ojo de Agua	—	—	4
Guazapa	—	—	3
TOTALES	414	603	191

Datos proporcionados directamente por el historiador Italo López Vallecillos, quien los obtuvo tabulando los respectivos informes de los Obispos.

c) Enajenación de bienes públicos baldíos

Como sucede en el caso de la afectación de bienes eclesiásticos, la afectación de bienes baldíos o públicos no tiene en El Salvador la importancia que tuvo en los casos mexicano y guatemalteco. Más aún, consideramos que tendría una significación menor que la de los bienes de la Iglesia. Este fenómeno está condicionado por la especial estructura territorial y demográfica que El Salvador presentaba ya desde principios del siglo XIX, en 1807, como se deriva de los datos de Gutiérrez y Ulloa.

Mientras en el caso mexicano se afectó a partir de la ley de 1883 y con el interesado intermedio de las llamadas "empresas deslindadoras", un total de 49 millones de hectáreas hasta 1906, o sea un cuarto, aproximadamente, del territorio nacional 42] y en el guatemalteco un total de 1.208.835 hectáreas de tierras baldías entre 1873 y 1920, 43] en El Salvador su significación es casi nula.

Baily, un visitante inglés, hizo la siguiente observación en 1849: "En algunos aspectos, el Estado de Salvador difiere de los otros (se refiere al resto de países centroamericanos). En primer lugar, hay muy poca tierra sin apropiar, siendo casi toda de propiedad individual, dividida en arriba de 400 posesiones de diferente extensión, alguna de ellas muy grande". 44]

En todo caso, entre 1859 y 1863 Gerardo Barrios tomó una serie de medidas encaminadas a transferir haciendas pertenecientes al Estado con el fin, señalado como obligación, de dedicarlas al cultivo del café. No obstante, como ha demostrado Browning, quien detecta algunas tierras públicas en La Cumbre, entre San Salvador y La Costa, tales medidas no estimularon a los cafetaleros y lo más probable es que pasaran a manos de comunidades que las reclamaran para su uso. Por tratarse en su mayoría de tierras ubicadas en la Zona Central, éstas posteriormente a los cafetaleros, con la extinción de Ejidos y Comunidades.

No hemos logrado recolectar ningún dato que exprese cifra alguna, pero sí consideramos las extensiones territoriales que correspondían a Ejidos y Comunidades y a la Iglesia, la conclusión es que no tienen el menor significado. Posteriormente, entre 1881 y 1896, el Estado volvería a contar con tierras bajo su propiedad por la falta de titulación de extensiones provenientes de la extinción de Ejidos y Comunidades, pero ello sería solamente transitorio, en tanto —como hemos visto— las transfiere a la propiedad privada de los cafetaleros.

d) Otros Mecanismos de Acumulación

Podemos detectar en el caso salvadoreño otro tipo de mecanismos de acumulación, además de los de hecho y los legales que hemos descrito. Unos harían relación a lo central del proceso, es decir la forma de convertir al trabajador en trabajador libre separándolo de la posesión de la tierra; otros, a las formas de aumentar la masa de dinero destinado a transformarse en capital dinero.

Como ejemplo del primero y paralelo al proceso de expropiación de Ejidos y Comunidades, se dió uno de los procedimientos de los casos clásicos de Inglaterra y Francia, el "clearing of states" o "éclaircissement de biens-fonds", respectivamente. No resistimos, por el asombroso paralelo, citar la definición que de tales métodos hace Marx: "Es el conjunto de los actos de violencia por medio de los cuales se elimina a los cultivadores y sus moradas, cuando se encuentran en fincas destinadas a pasar al régimen de cultivos en gran escala o al estado de tierras de pastoreo. A eso llegaron en último término todos los métodos de expropiación hasta aquí considerados y ahora, en Inglaterra, cuando ya no quedan más campesinos que suprimir, se hace arrasar, como vimos más arriba, hasta las chozas de los asalariados agrícolas cuya presencia deslucirla el suelo que cultivan..." 45]

En efecto, el 5 de enero de 1884 el Ministro de Justicia decreta la llamada Ley de Desocupación de las fincas arrendadas. 46] Mediante esta Ley se autorizaba a los Alcaldes, a petición del "arrendador que pretendiera la desocupación de la cosa arrendada" (art. 4) para compeler al arrendatario a desocupar la finca arrendada. En caso de resistencia sería lanzado por la fuerza, con todos sus aperos y moradores, sin perjuicio de la correspondiente causa criminal. En posteriores leyes, se autorizaría la quema de los ranchos.

Naturalmente, igual que en el caso clásico, se trata de procedimientos en los lugares donde se impulsará los cultivos de exportación, concretamente el café en nuestro caso y de la expulsión de arrendatarios u ocupantes que pudiesen alegar posesión de los terrenos. Posteriormente, estas formas de subsistencia se recompondrían subsumidas a las relaciones capitalistas impulsadas en la hacienda cafetalera y como forma adicional de obtener excedente.

En relación al segundo aspecto, a la constitución de mayor cantidad de dinero que luego sería usada como capital dinero, se encuentra la entrega gratuita de parte del Estado a los cafetaleros e incluso, la primera etapa, los Ejidos y Comunidades, de abonos, almácigos de café, exención de impuestos y servicios, etc. En el caso de los Ejidos y Comunidades que en gran número aceptaron la siembra de café a partir de 1879, como lo atestiguan los datos sobre número de árboles y extensión sembrada recolectados por Browning, debe sumarse la fuerza de trabajo incorporada a tales actividades. Todo ello pasaría a ser parte de capital dinero de los cafetaleros, sin el menor costo.

3. Concentración de la fortuna monetaria

El análisis del período de acumulación originaria plantea, además de la investigación de las formas de liberación de mano de obra, otro problema central: el origen de la masa de capital con la cual se impulsó la operación cafetalera.

Pero dado que la investigación del origen de los capitales llega a confundirse, en última instancia, con la relativa al origen de los cafetaleros mismos, este aspecto cobra gran importancia en el estudio de las clases sociales, de su ligazón con la burguesía internacional y su articulación en el Estado.

El marco de avance del desarrollo capitalista a nivel mundial en el momento de producirse el proceso de acumulación originaria en El Salvador produce, sin duda alguna, un alto grado de tipicidad al problema, comparado con la forma en que se verificó el proceso en los países europeos. Por un lado, debe ser tomado en cuenta el papel jugado por el financiamiento externo en la integración vertical de las fases de la actividad cafetalera, a partir de la comercialización (compra, almacenaje, transporte, venta en el exterior, etc.). Por otro lado, debe ser considerado —y en El Salvador más que en cualquier otro país latinoamericano— el papel jugado por lo que hemos llamado en el capítulo anterior la "transferencia" de capital, es decir, el acervo de capitales traído por los inmigrantes europeos y norteamericanos, e incluso sudamericanos provenientes de formaciones sociales con mayor desarrollo (caso de Colombia). Este último fenómeno que para distintos países —nos referimos a la inmigración— significó la llegada de mano de obra (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile), en el caso salvadoreño redujo, por razones de ubicación y otras que no necesitamos profundizar, el arribo de grupos reducidos de familias, algunas de las cuales traían un acervo. 47]

Si lo anterior es correcto, el papel jugado por los comerciantes en el proceso de concentración de la fortuna monetaria —aunque sigue siendo importante— debe ser revaluado, en el sentido de ubicarlo en su debida proporción, sin asignarle el papel prioritario jugado, en su oportunidad, en los países capitalistas avanzados, 48] como lo hacen algunos autores centroamericanos.

El estudio del fenómeno de concentración de dinero presenta, en el caso salvadoreño, grandes problemas, comunes a la mayoría de países centroamericanos quizá con la sola excepción de Guatemala; falta de estudio sistemático sobre el papel jugado por los comerciantes, 49] falta de estudio y datos precisos sobre "transferencias" y exportación de capitales en la actividad comercial. No obstante, los existentes permiten sustentar la hipótesis de que la burguesía cafetalera no surgió de la actividad añilera.

Con el objeto de investigar, hasta donde es posible, el proceso, estudiamos cuatro posibles fuentes de las masas de dinero: las transferencias, el capital internacional, los productores-comerciantes (añileros) y los comerciantes.

a) Inmigrantes.

Hacia los años de 1869 y 1872 y coincidiendo como se ha señalado con la emigración europea, los gobiernos salvadoreños intentaron estimular la afluencia de mano de obra y, en general, población de otros países. Los resultados, incluyendo la colonización de chinos —como había sucedido en Perú, por las fechas— fracasó. Sin embargo, en el transcurso de tales años y hasta fines de siglo fueron inmigrando al país una serie de familias que, en algunos casos, fueron integrándose a la oligarquía dominante, hasta jugar en ella un papel hegemónico.

Por un lado, una serie de grupos provenientes de Palestina, Líbano y Grecia, especialmente, que bajo la protección francesa y careciendo de capital se integraron a la actividad del pequeño comercio y cuya significación política fue, por ello, poco importante en el período que analizamos. 50]

Por otro, emigrantes europeos con un acervo de dinero, que se incrustarían en las actividades de comercialización y beneficio del café y en la actividad financiera. Igualmente algunos colombianos que, dada su experiencia en la actividad, además de capital contaban con un conocimiento de la explotación, las condiciones del mercado y con vinculaciones financieras.

Se trataba entonces de transferencias de capital que venían a suplir, en parte, la escasez de fondos acumulados en la formación social salvadoreña y que coparon fases del proceso productivo o de circulación de la actividad cafetera.

En el campo del capital financiero, sumándose a actividades de salvadoreños iniciadas en 1835 aproximadamente, 51] inmigrantes como David y Benjamín Bloom —con sucursales en New York y San Francisco— fundaron una casa (David Bloom and Co.) cuyo objetivo era el financiamiento de actividades relacionadas con el café y que terminarían, alrededor de la primera década del presente siglo, siendo los principales banqueros del Gobierno. 52]

Igualmente, importantes inmigrantes se dedicaron al proceso de beneficio y exportación del café, en íntima relación con los comerciantes ingleses. Estos, con financiamiento inglés o proveniente de las instituciones financieras, obtenían las cosechas de los productores a precios mucho más bajos de los establecidos por el mercado internacional, lo beneficiaban para luego trasladarlo a lugares de exportación en ligazón con comerciantes extranjeros.

Cabe señalar, asimismo, que estos inmigrantes concentrados en un inicio en la esfera de la circulación, fueron ampliando sus actividades a la producción, mediante la obtención de fincas cafetaleras, algunas veces mediante procesos hipotecarios al no poder cumplir los productores con las entregas.

El control que en el campo del beneficio de café habían logrado los inmigrantes para 1922 y 1930, puede ser evaluado con base a los datos del cuadro No. 25, en lo que el total de 24 beneficiarios, por lo menos 17 son inmigrantes, los que para 1930 controlaban los beneficios más importantes, en función a su valor asegurado.

Poco a poco estos inmigrantes entraron en contradicciones con los productores. "El gran número de primera y segunda generación de inmigrantes de la banca y en la fase de la explotación de la economía y la tendencia de los intereses no agríco-

Cuadro No. 25

OPERADORES DE BENEFICIOS EN EL SALVADOR, 1922, 1930 1]

	Valor Asegurado 1922	Valor Asegurado 1930	
Aguilar, Ana v. de		30.000	
Alfaro, Agustín		45.000	
Alvarez, Rafael	250.000	315.000	(2)
Battle Hermanos		250.000	(2)
Block Hermanos	20.000		
Bonilla, Angela de	84.000	95.000	(varios)
Camicciattoli, Dante	30.000	145.000	(3)
Davidson Hermanos	100.000	150.000	(2)
Deininger, Walter		425.000	(3)
De Sola, H.	18.000	150.000	(2)
Esearsky y Cía.		30.000	
Goldtree Liebes Cía.	66.000	40.000	
González Asturias, José	70.000	40.000	
Hill, James	150.000	136.000	
Lagos, Ariz de		60.000	
Letona, Quiñónez y Cía.		310.000	(varios)
López de Guirola, Martha		125.000	
Luders, Juan	60.000		
Meléndez, Jorge		250.000	(varios)
Mugdan, Salvador	170.000	150.000	
Nosiglia, Dorindo	190.000		
Pryluski y Alvarez		15.000	
Sol, Vicente		20.000	
Soundy, Arturo	80.000	100.000	
	₡ 1.288.000	₡ 2.907.000	

Beneficios establecidos antes de 1922	₡ 1.321.000	(44 o/o del valor)
Beneficios establecidos después de 1922	₡ 1.586.000	(56 o/o del valor)
	₡ 2.907.000	

₡ 1.oo = $0.40

1] Fuente: "Inspección General de Seguros" *Diario Oficial*, vols. 92-93, 108-109 (1922-1930).

las por ganar el control en la industria del café, creó la necesidad de una mediación entre los poderosos intereses", ha señalado Wilson refiriéndose a los años de 1927. 53]

Lo importante, para nuestro interés en este numeral, es que parte del acopio de capital requerido para la operación cafetalera provino de los inmigrantes, los que con tales recursos comenzaron la primera fase del capital, aumentando la acumulación con el excedente obtenido en la esfera de la circulación y en el proceso de beneficio del grano, y en algunos casos, en el proceso de producción del mismo. Este grupo, íntimamente articulado al comercio inglés, daría integración a la producción cafetera dentro del marco de la división internacional del trabajo.

Lo anterior nos muestra la complementariedad de las actividades de los inmigrantes y la inversión externa, estudiada en el capítulo X, no sólo en cuanto a financiamiento de cosechas, en parte, sino también en relación, como ya lo hemos señalado, a la integración requerida entre el grupo de productores nacionales ubicados en la fase de la producción y el mercado mundial. Igual que sucedió en otros países donde el Estado no fué capaz de hacerlo, este núcleo, en relación con mayoristas extranjeros, controlaron la compra al productor, almacenaje, transporte y la venta en el exterior y condicionaron la economía incluso en la construcción de la infraestructura, realizada en función de tales intereses.

Un hecho, que aún no es claro por la falta de estudios y datos, es el papel jugado por los comerciantes y los productores-comerciantes (añileros) en la formación del acervo de capital.

En relación a estos últimos, no hay duda de que especialmente en la Meseta Central destinaron recursos al café, provenientes de la actividad añilera. Browning señala como en numerosos casos obtenían crédito hipotecario —proveniente de comerciantes— para dedicarse al cultivo del café. Incluso el mismo autor detecta ventas de implementos, entre 1850 y

1860, destinados al mismo fin. Pero lo que llama la atención y sin duda requerirá un mayor trabajo de investigación es que de los nombres registrados en la producción añilera por Gutiérrez y Ulloa en 1807, muy pocos forman parte de las listas posteriores de principales cafetaleros. 54]

Estas últimas, por el contrario, recogen los nombres de muchos de los miembros del gobierno —liberales— que accedieron al poder a partir de la década de los setenta; de inmigrantes y aquéllos, como ha señalado Browning, que "tenían acceso a los créditos (que) según el informe de 1879 residían en las ciudades principales: doctores, negociantes, sacerdotes, empleados públicos, militares y artesanos". 55]

En ésto se ve el papel del acervo acumulado por los comerciantes y que había venido constituyendo —como se ha señalado— casas de tipo bancario.

Parece, entonces, correcto afirmar, en términos generales, que la burguesía agro-exportadora cafetalera no provino de los sectores añileros, igual que no fué el núcleo principal de los recursos para impulsar el cultivo del café. Esta masa provino fundamentalmente de la burguesía inglesa, los inmigrantes —que luego lograrían en articulación con algunos productores nacionales la hegemonía política— y los comerciantes convertidos en capitalistas mercantiles.

NOTAS

1] Se han hecho importantes estudios sobre tal período, entre ellos: Marroquín, A.D. APRECIACION SOCIOLOGICA DE LA INDEPENDENCIA. U. de El Salvador, 1962; White, Lister EL SALVADOR. Inglaterra, 1973 y los ya citados Browning y McLeod y Luna.

2] Marx, C. LOS FUNDAMENTOS DE LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. Tomo I p. 329. Ed. Comunicaciones, Madrid.

3] Rochac, Alfonso EL PROCESO HISTORICO DE LA TIERRA EN EL SALVADOR. En revista EL CAFE EN EL SALVADOR, pp. 207-8.

4] Cf. Browning, opus cit, y Asociación Cafetalera de El Salvador LEGISLACION SALVADOREÑA DEL CAFE, 1864-1955. San Salvador, 1956. p.7.

5] Pasada 882 marcos por tonelada como promedio quincenal entre 1851-55 a 1.342 por tonelada, en 1861-65. H. Kurth. La situación del mercado y la valorización del café. Alemania, 1909. citado por E. Richter, opus cit. p.40.

6] Castro, Informe, en D.O. de Abril 14 de 1880, p. 357.

7] Lo anterior puede verse claramente en los acuerdos recopilados por la Asociación Cafetalera.

8] Citado por Miguel Angel García. DICCIONARIO HISTORICO ENCICLOPEDICO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Tomo II. Imp. Nacional. San Salvador.

9] Browning, D. opus cit. pp. 315-316. Los otros casos se encuentran detallados entre las páginas 279-316.

10] Lardé y Larín, J. citado por Torres, Abelardo TIERRAS Y CO-NIZACION. Fac. de Economía. El Salvador, 1961 (min.).

11] El mismo bachiller hace referencias al mismo en otro presentado en 1880 ESTADISTICA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE. Publicado en Diarios Oficiales entre el 14 y el 22 de Abril de 1880. En el día 17, pp. 369-70.

12] D. O. 95, tomo 8, Sábado 24 de abril de 1880.

13] Browning, D. opus cit. pp. 146-147.

14] Gutiérrez y Ulloa, A, ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR, Reyno de Guatemala, 1807. Ministerio de Educación, Segunda Edición, El Salvador, 1962.

15] Cf. Torres Rivas, E. INTERPRETACION... opus cit. Browning, opus cit. Wilson, E. opus cit y Marroquín, A.D. PANCHIMALCO. Ministerio de Educación. San Salvador, 1974. Segunda edición. p. 107.

16] Gutiérrez y Ulloa, A. ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN SALVADOR: Reyno de Guatemala. 1807. Ministerio de Educación, Segunda Edición. El Salvador, 1962.

17] MacLeod, Murdo SPANISH CENTRAL AMERICA. A Socioeconomic History. 1520-1720, cf. especialmente cap. 12. University of California Press. California, 1973.

18] Cf. Browning, opus cit. pág. 327.

19] Ver cuadro respectivo del apéndice estadístico.

20] D.O. de 14 de marzo de 1882.

21] D.O. de 24 de marzo de 1880, pág. 294 "Memoria presentada por el Ministerio de Gobernación a la Asamblea Nacional Constituyente en enero de 1880".

22] Browning, D. opus cit. pp. 288 y subs.

23] D.O. de febrero de 1881. El texto completo aparece en Torres, Abelardo TIERRAS Y COLONIZACION, Instituto de Estudios Económicos. Universidad de El Salvador, San Salvador, 1961.

24] La ley, según Browning, por razones ignoradas no apareció en el Diario Oficial. El texto completo aparece en Luna, David, opus cit. pp. 183-185. Torre, Abelardo, opus cit y en Mena, A. RECOPILACION DE DISPOSICIONES VIGENTES Y RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA, Santa Tecla, 1904, p. 59.

25] Cf. Diario Oficial, tomo 8, No. 77. Sábado 3 de abril de 1880, "Sección Oficial".

26] Torres Rivas, E. "SINTESIS HISTORICA DEL PROCESO POLITICO CENTROAMERICANO". Cuadernos de Ciencias Sociales CSUCA. San José, Costa Rica, 1974.

27] Cf. LEY DE TITULACION DE TERRENOS RUSTICOS. D. O. Reproducción por Luna, D. opus cit. pp. 198-201.

28] Barriere, J.A. COMENTARIOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad de El Salvador, 1961. (manuscrito).

29] Cf. Menjívar, R. "FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA Y ALGUNOS OTROS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA". Edit. Universitaria, San Salvador, 1962. Cap. II.

30] Marroquín, A. D. SAN PEDRO NONUALCO Edit. Universitaria. San Salvador.

31] Browning, D. Opus cit. pág. 326.

32] Cf. García, M. A. opus cit. Tomo II, pág. 560.

33] Browning, opus cit.

34] Torres, A. Opus cit. pág. 37.

35] Torres Rivas, E. HISTORIA DEL PROCESO POLITICO. Centroamérica Hoy. Siglo XXI, pág. 53.

36] Peña, Sergio de la. FORMACION DEL CAPITALISMO EN MEXICO Edit. Siglo XXI. México, 1976. p. 133. (Los datos sobre México se basan en este trabajo).

37] Cf. Herrick, T. DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICO DE GUATEMALA 1871-1885. Trad. de R. Piedra Santa/ Eds. Univs. de Guatemala y Centroamérica, 1974. p .92.

38] Estimado en base a capital del Banco Nacional creado con tales fondos.

39] Cf. Gallardo, R. LAS CONSTITUCIONES POLITICAS DE EL SALVADOR. Edic. de Cultura Hispánica. Madrid, 1961. Tomo I, pp. 628-236 y Dalton, Roque, opus cit.

40] Cf. Marroquín, A. D. APRECIACION SOCIOLOGICA DE LA INDEPENDENCIA SALVADOREÑAS. opus cit; Roque Dalton: EL SALVADOR (monografía). La Habana, 1965, cap III. Velázquez, H. ESTRUCTURA DE CLASES EN EL SALVADOR A FINES DE LA COLONIA y Gutiérrez y Ulloa, opus cit.

41] Baily, J. opus cit. p. 93.

42] Peña, Sergio de la, Opus cit. págs. 189-190.

43] Guerra, Geografía Económica de Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala, Tomo I, p.172.

44] Baily, J. opus cit. p. 82. Sus datos sobre número de haciendas están sin duda basados en Gutiérrez y Ulloa, aunque su interpretación sobre el peso de la propiedad individual es errado, según el mismo informe (Ver apéndice estadístico).

45] Marx, C. EL CAPITAL, Tomo I. Edit. Cartago. Bs. As. 1973, p. 705.

46] Cf. Diario Oficial, Tomo 16, No. 7. Martes 8 de Enero de 1884.

47] Las inmigraciones a El Salvador son coincidentes con las que tuvieron lugar en toda América Latina a raíz de la expansión de los países europeos. Entre 1820 y 1930, aproximadamente 62 millones se movilizaron de Europa a las regiones en expansión. Cf. Sunkel, O. y Paz, P. EL SUBDESARROLLO LATINOAMERICANO Y LA TEORIA DEL DESARROLLO. Siglo XXI, Méx.; 1976, pp.56-7.

48] Cf. Marx, C. EL CAPITAL. Tomo III, cap. XX Hechos históricos sobre el Capital Mercantil, opus cit.

49] Cf. Torres Rivas, E. INTERPRETACION DEL DESARROLLO.... opus cit. y la polémica para el caso costarricense en torno al trabajo LA MINERIA EN COSTA RICA (1821-1841) de Carlos Araya Pochet. Rev. Ests. Socs. Centroams. No. 6, C. R. 1973.

50] Cf. Luna, David, Opus cit. p. 213 y Périgny, M. de, opus cit.

51] Se hace diferencia a casa bancaria establecida en 1835, de los señores Blanco y Trigueros y que comenzó con un capital de $1.500.000

52] Martin, P. opus cit. p. 188-189.

53] Cf. Wilson, E. opus cit. pp. 188-189.

54] Cf. Gutiérrez y Ulloa, F. opus cit y Wilson, E. opus cit. Cuadro en que recoge los principales exportadores, productores de café y su pertenencia a determinados clubes sociales.

55] Browning, D. opus cit.

III. ESPECIFIDAD DEL PROCESO DE ACUMULACION ORIGINARIA Y VIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA

"Las categorías más abstractas, —ha señalado Marx—, a pesar de su validez para todas las épocas, son no obstante, en lo que hay de determinado en esta abstracción, el producto de condiciones históricas y poseen plena validez sólo para estas condiciones y dentro de sus límites". 1]

Tal señalamiento es, a nuestro juicio, de gran importancia en el análisis del proceso de acumulación originaria y en el de la forma que adopta el desarrollo del capitalismo en la formación social salvadoreña. Si el proceso se realiza en forma tardía en comparación con países como México, Argentina o Chile y en momentos que, por lo tanto, el grado de desarrollo del capitalismo a nivel mundial es mayor, resulta lógico esperar que los rasgos que presente el proceso de acumulación originaria y desarrollo asuman formas particulares, dentro del marco de las leyes generales. Igual cabe esperar, aún cuando los procesos se desarrollen en el mismo marco cronológico, si se considera las diferencias surgidas del mismo desarrollo interno o de la forma de articulación de los modos de producción de cada uno de los países.

En tal sentido, conviene antes de entrar al tema del capítulo señalar algunos puntos de carácter metodológico general que conforman el análisis:

a.— La acumulación originaria es —como señala Marx— un presupuesto histórico para el aparecimiento del modo de producción capitalista. Tendría, entonces, el carácter de ley, que necesariamente se realiza en todos los países en que las relaciones capitalistas de producción han llegado a ser dominantes, tal el caso de El Salvador.

b.— A nivel de tal formación, el proceso presentaría rasgos de tipicidad en función de dos elementos tratados en capítulos anteriores: el grado de desarrollo del capitalismo a nivel mundial y su articulación a la matriz salvadoreña y la propia formación de desarrollo de ésta. En palabras de Agustín Cueva, un proceso que estaría "sobredeterminado por las condiciones históricas conretas en que tiene lugar su desarrollo", condiciones que en lo esencial están constituidas por dos hechos:

"a) el de que el capitalismo no se implante mediante una revolución democrática burguesa que destruya de manera radical los cimientos del antiguo orden, y

b) el que nazca y se desarrolle subordinado a la fase imperialista del capitalismo". 2]

c.— Hemos ubicado el período de acumulación originaria entre los años 1864 y 1896. Lo anterior no implica que consideremos que los *mecanismos o procedimientos* no se extiendan más allá del año extremo; ello sería suponer la vigencia absoluta de las relaciones capitalistas de producción y el desaparecimiento inmediato de los modos de producción precapitalista, lo cual no tendría el menor sentido. Consideramos que aún en nuestros días subsisten *mecanismos* propios de acumulación originaria, en la medida en que aún existen formas precapitalistas subsumidas o recreadas dentro del modo de producción capitalista, que aprovecha cualquier mecanismo en la aprobación de excedente. En tal sentido entenderemos el sañalamiento de Mandel al considerar que, a diferencia del proceso histórico de

acumulación primitiva descrito por Marx, la acumulación primitiva y la acumulación de capital por la producción en nuestros países son no solamente fases consecutivas de la historia de la economía, sino más bien procesos concomitantes. 3] Lo que no consideramos correcto, precisamente por sus implicaciones en el tratamiento de las clases sociales y el Estado, es que pueda seguirse hablando de un *período* de acumulación originaria, cuando ya dominan las formas capitalistas de producción.

Los capítulos anteriores nos han mostrado la íntima ligazón entre el inicio y desarrollo del proceso de acumulación originaria en El Salvador y el avance del desarrollo capitalista en los países europeos, especialmente en Inglaterra. La Revolución Industrial había venido creando las condiciones necesarias para el sugimiento de la Gran Industria con la que, a su vez, se crean las bases para el establecimiento de la división internacional del trabajo. El Salvador, entonces, al igual que el resto de países latinoamericanos, se articula al mercado mundial en función de las necesidades de productos agrícolas y materias primas de aquellos países.

Esta inserción, sumada al propio desarrollo interno, traerá importantes consecuencias que condicionarán el desarrollo posterior, como lo dejan claro los datos tratados en los primeros capítulos. En una primera etapa, se produce una ampliación y profundización de los procesos de monetización, en tanto los países capitalistas se encuentran en su fase pre-imperialista. Ello, sumado a algunos problemas que comienzan a manifestarse en el mercado de los tinete, inicia el proceso de descomposición de la matriz.

La consolidación posterior de la etapa monopolista del capitalismo, precipita el proceso en orden a permitir —como ha señalado Quijano— la producción y reproducción de capital en una estructura que vincule orgánicamente la inversión capitalista en estos territorios y el mercado interno de las bur-

guesías imperialistas. 4] Ello, en tanto el problema de los países capitalistas ha virado de la realización de la plusvalía hacia el de la acumulación de capital, como elemento central.

Si bien estos hechos pueden ser generalizados para toda América Latina, el propio desarrollo de la matriz salvadoreña hace que sus efectos, tanto a nivel de base como superestructural, adopten matices particulares.

Nos interesa, por ello, recalcar algunos aspectos del proceso de acumulación originaria: en primer lugar, sus características en lo que se refiere a velocidad, drasticidad y amplitud y, en segundo lugar, la forma que asumen categorías como sobrepoblación relativa y formas de explotación del trabajo, mercado interno, acumulación de capital y la subsunción formal de formas precapitalistas. Ello nos permitirá analizar la vía de desarrollo capitalista como base para estudiar, en próximo capítulo, el problema del Estado.

a.— Caracterización del Proceso de Acumulación Originaria.

Hay un primer elemento del proceso salvadoreño que ha llamado la atención de los investigadores: su velocidad y drasticidad, en comparación con el resto de formaciones sociales centroamericanas.

En efecto, en un período de aproximadamente treinta y dos años, si se toma como punto de partida el año de 1864 en que se inicia el ataque contra las tierras comunales, o de quince si se adopta el de la emisión de la Ley de Extinción de Comunidades, se produce el total desaparecimiento de Comunidades y Ejidos y las pocas tierras de manos muertas y baldías. Ello mientras en Guatemala subsistieron por largo tiempo las primeras y en los casos de Nicaragua y Honduras los Censos continúan registrando tierras Ejidales en nuestros días.

En otras palabras, como lo demuestran los datos del capítulo II, en un corto período se produce la total separación de los productores directos de sus medios de producción en la Meseta Central y la casi total en las dos otras zonas geográficas.

A juicio de algunos autores la rapidez estaría determinada fundamentalmente por factores físicos y demográficos: el reducido territorio y su casi total utilización desde la época colonial; la alta tasa de densidad demográfica; 5] el predominio del mestizo sobre el indígena, lo que llevaría la pérdida de importancia a las formas comunales y, finalmente, al hecho de haber sido El Salvador el foco más destacado del liberalismo, lo que implicaría asignar a la instancia dieológica un papel de impulsor en la modificación de las estructuras coloniales. 6]

Sin duda, algunos de los elementos señalados explicarían, en parte, el grado de velocidad que asumió el proceso de descomposición. La casi total utilización del territorio, por ejemplo, no permitió a la población expropiada encontrar las llamadas zonas de refugio, de producción de subsistencia, fuera del territorio agrícola, como sucedió en el caso costarricense, 7] lo que determinó la constitución más rápida de un mercado de trabajo, igual podría decirse del aspecto ideológico que a nuestro juicio manifiesta un claro desfazamiento, como ya lo hemos señalado, entre el tipo de tareas y las clases que lo impulsan. No obstante, aceptar el fenómeno étnico como determinante sería ignorar la existencia de las llamadas Comunidades Ladinas desde la época Colonial 8] y privilegiar el análisis de las formas aparenciales; el problema de la densidad, por otro lado, sólo cobra importancia, a nuestro juicio, a partir de la terminación del proceso, ya que la sobrepoblación sólo puede considerarse en referencia a la expropiación de los medios.

La explicación creemos se encontraría en un hecho aparentemente paradójico: la persistencia, hasta su total agotamiento, de la economía añilera y su traslape con la alternativa cafetalera.

Valgámonos del caso guatemalteco, uno de los procesos más similares al salvadoreño, para intentar explicar en forma más clara la afirmación anterior.

En el primero, la caída de la grana se hizo evidente a partir de finales de la década del cincuenta del siglo pasado, crisis que

se precipitó aceleradamente con la caída de los precios y de la demanda en el mercado internacional. La crisis no solamente fue brusca, como ha señalado más de un estudioso del fenómeno, sino que además se presentó sin una alternativa bien definida en cuanto a su sustitución. Y cuando afirmamos lo anterior no estamos refiriéndonos a la falta de acciones para introducir el café, que se inician en la primera mitad del siglo, sino a la clara oposición de los gobiernos conservadores a modificar la estructura económica determinada por el cultivo de la grana, base de su poder mismo, y dentro de la cual el café no tenía la menor posibilidad de expanderse. 9] En efecto, ello sólo se iniciaría con el triunfo liberal con García Granados, seguido luego por Barrios, en franca lucha contra la Iglesia, Comerciantes y Latifundistas.

Si bien los mecanismos de acumulación aplicados a partir de 1871 y que se describen a grosso modo en el ensayo segundo, terminan con la hegemonía de las clases señaladas, ello no implica que se hayan destruído totalmente las bases de la estructura determinada por la grana. En otras palabras, el mismo choque de intereses que lleva posteriormente a una nueva alianza dentro del naciente Estado Oligárquico retarda y evita un mayor grado de profundización del proceso de acumulación originaria y ello es válido, a nuestro juicio, incluso para la Iglesia que fue la más afectada y que posteriormente participa en nuevas condiciones de la estructura de poder. Ello mismo explicaría la menor profundización, en un primer momento, del proceso de expropiación de Comunidades y Ejidos en el caso Guatemalteco, en tanto elementos vinculados a la estructura anterior.

El análisis de los datos presentados nos ha permitido señalar, en el caso salvadoreño, la persistencia e incluso el auge de la economía añilera ya avanzada la década del setenta. 10] En efecto, el mayor valor exportado se alcanza en 1872 y solamente a 1875 es superado por el café (ver cuadro No. 2). En la década del setenta, igualmente, se comienza a presentar

problemas serios en los mercados de Manchester, Liverpool y Rotterdam y hasta 1882 se produce su sustitución artificial, lo que agota sus posibilidades como producto exportable.

Sin embargo, al producirse la crisis del añil, el café ya no es una simple alternativa entre las numerosas buscadas desde 1846 —entre otas, cacao, trigo, uva, etc.—, sino el producto que representa el 51 por ciento del valor de las exportaciones totales, en comparación a un 24 por ciento del añil, y cuya significación en la balanza de pagos ha sido notable desde 1873 (ver cuadros 2 y 6).

Lo anterior no significa de ninguna manera que en El Salvador no se haya presentado la lucha entre clases dominantes; por el contrario creemos, como lo hemos señalado en el capítulo I, que las luchas fueron sordas pero violentas, especialmente en todo el período de Anarquía. Lo que sostenemos es la confluencia de intereses al iniciarse el proceso de acumulación originaria. En efecto hemos señalado como un informe correspondiente a 1874 los cultivadores de añil de San Vicente, uno de los departamentos de mayor producción, señalan —en coincidencia con los cafetaleros— a los ejidos y comunidades y a la falta de mano de obra como causa de la disminución de los productos de exportación.

Esta coincidencia, aparentemente contradictoria, tendría explicación en dos aspectos. El primero, la competencia por la fuerza de trabajo que en forma paulatinamente creciente fue significando la expansión del café. Si bien la estructura agraria y las formas extraeconómicas de explotación de aquélla eran adecuadas para la actividad añilera sola, por su propia naturaleza ello ya no fue posible —aún con el temprano aparecimiento del jornalero 11] —cuando la actividad cafetalera fue usando en forma expansiva las mismas formas de reclutamiento, no sólo por su crecimiento de extensión, sino también por su misma naturaleza que requería de una mayor fuerza de trabajo en ciertos períodos.

La otra, ya desarrollada, la clara perespecriva en cuanto al agoramiento del ciclo añilero, dada la experiencia guatemalteca y la creciente competencia de las Indias Orientales en el mercado mundial. Esto es evidente al observar el comportamiento de algunos añileros —aunque no el grueso— al trasladar su actividad al sector cafetalero a partir de 1850, aproximadamente. 12]

Esta coincidencia de intereses determinada por el propio desarrollo del país y por la coyuntura en el mercado internacional, sumada a la poca significación de la Iglesia como propietaria, hace que toda la fuerza de las clases dominantes se vuelque contra el campesinado refugiado, en parte, en la economía de subsistencia y, en parte, en la actividad cafetalera misma, por imposición del Estado en el período que va de 1864 a 1880. Ello explicaría no sólo la drásticidad y velocidad del proceso, sino también el enorme poder que, no obstante la resistencia campesina expresada en una serie de rebeliones v motines, adquiere la Oligarquía salvadoreña una vez concluido el mismo.

Una ligera comparación con la forma que adoptó el proceso en otras formaciones sociales latinoamericanas nos permitiría tipificar un tanto más la salvadoreña. 13] Mientras en formaciones como la Nicaragüense y la Haitiana el proceso se realiza fundamentalmente con la "directa intervención de las fuerzas exógenas", concretamente mediante ocupaciones militares, 14] creemos que en el caso salvadoreño —igual que en el guatemalteco— el proceso tiene un carácter endógeno aunque, como lo dejan ver claramente los datos, respondiendo a condicionantes exógenos. Mientras en tales casos, igual que en el peruano, el proceso es evidentemente tardío y limitado, en El Salvador es más temprano, aunque posterior a los casos mexicano, argentino y chileno —y definitivamente más completo.

Todas estas características determinaron particularidades que es importante retener para explicarse el desarrollo posterior de la formación que nos ocupa y comprender, además —re-

chazando con ello el reformismo— que son fenómenos inherentes al desarrollo capitalista, sus elementos necesarios, sin los cuales no puede existir. Estamos pensando, en términos generales, en los llamados problemas del mercado interior y el de la desocupación.

b.-- Ejército Industrial, Sobrepoblación relativa y formas de explotación de la Fuerza de Trabajo.

La separación de la mayoría de la población de los medios de producción crea las condiciones objetivas para el surgimiento del mercado de trabajo en El Salvador. Ello, como se ha tratado de demostrar en las partes anteriores, era condición indispensable para la expansión cafetalera y a la vez resultado del avance de las formas mercantiles de producción. Esto, empero, no bastaba; se requería —aunque en menor grado que en otras formaciones, tal el caso de Guatemala— "disciplinar" el trabajo a las nuevas condiciones mediante las famosas "leyes de vagancia", de jornaleros o agrarias, 15] en tanto el régimen avanza creando los mecanismos económicos que terminan con la resistencia.

Surge entonces también el fenómeno —agravado por la articulación externa— de la sobrepoblación relativa, componente indispensable del mecanismo capitalista, que luego se convierte en el Ejército Industrial de Reserva y que en el caso salvadoreño cobra gran flexibilidad en comparación al resto de formaciones centroamericanas, hasta convertirse en un problema para el sistema, como lo muestra la guerra con Honduras en 1969.

Para 1807 Gutiérrez y Ulloa estimaba que entre un 25 y un 30 por ciento de la población total salvadoreña se podía ubicar en las haciendas, establecidas mediante mecanismos como la aparcería y el colonato. Por deducción, entre el 70 y 75 por ciento restante se ubicaba en el otro tipo de asentamientos registrados (Cofradías, pueblos y valles de ladinos,

pueblos de indios y eclesiásticos). En el Censo levantado en 1879, inmediatamente antes de la emisión de las Leyes de Extinción, no aparecen datos de población, pero sí es claro que se encuentra concentrada en la meseta central, la más afectada, 16] y que —como se ha visto en el capítulo II— la descomposición no había sido tan veloz entre ambos años.

Los datos anteriores nos permitirían estimar que entre un 50 y un 60 por ciento de la población total se encontraba en 1879 ubicada en ejidos y comunidades, parte de la cual —en las zonas norte y costera— pasaron al régimen parcelario, en tanto el resto fueron desprovistos de sus medios de producción. 17] A ello debería sumarse la población residente en las haciendas dentro de las formas de sub-tenencia.

Aunque no hay datos sobre la población económicamente activa, si el concepto puede ser aplicado con utilidad a tal momento, los anteriores bastan para estimar la mano de obra que, objetivamente, quedó a disposición de los cafetaleros, independientemente de si su explotación se hacía por formas salariales o por formas precapitalistas subsumidas al capitalismo.

El grado de "liberación" de mano de obra y su lógica ligazón al cultivo del café es evidente en los datos poblacionales posteriores. Para 1908 un investigador detectó ya la pérdida de población de uno de los departamentos del centro, Cuscatlán, no obstante que los indicadores mostraban un creciente vegetativo: ello, como ha sido luego comprobado, correspondía a movimientos migratorios hacia la costa, donde se expandía el café. 18]

El levantamiento del primer censo de población en 1930 y el ajuste, con base al mismo, de las estimaciones anteriores, 19] deja ver en forma clarísima el movimiento migratorio y su dirección. Ello indicaría el surgimiento de una sobrepoblación latente 20] que se mueve en torno a la explotación cafetalera.

El análisis hecho por Wilson de los datos poblacionales por departamento, correspondientes a los años de 1918 (veintidós

después de finalizado el proceso de extinción y comunidades) y 1930 son reveladores de lo afirmado (ver cuadro No. 26). De un aumento total de 323.000 habitantes en el período, 233.000 correspondieron a los departamentos cafetaleros, mientras solamente el 28 por ciento a los siete departamentos no productores de tal artículo (90.000 habitantes). A los departamentos más importantes en la producción —Santa Ana, Sonsonate, La Libertad y Usulután, sumados a aquellos donde se ubican las ciudades más grandes, Santa Ana, San Salvador y San Miguel— correspondió un 66 por ciento de tal aumento poblacional.

Definitivamente tales movimientos eran resultado de la creación de mano de obra "libre" con el proceso de expropiación, que se desplazaba en busca de ocupación.

Si se compara el caso salvadoreño con el costarricense y el guatemalteco, para tomar dos ejemplos de la región, salta inmediatamente a la vista el mayor tamaño del ejército industrial, tanto activo como de reserva, en el primero. El tipo de desarrollo capitalista costarricense, vía farmer, sumado a las grandes zonas de refugio fuera de la meseta central y la poca densidad demográfica, determinaron problemas iniciales de mano de obra; en el guatemalteco, la sobrevivencia de las formas comunales obligaron por más tiempo y con mayor intensidad al uso de mecanismos estra-económicos para el reclutamiento de fuerza de trabajo. 21]

Este punto de partida permitió a la Oligarquía salvadoreña y ésta fue una de las tareas del Estado Oligárquico, extraer mayor plusvalía absoluta, siguiendo la tndencia "natural" al aumento del tiempo del plustrabajo, a través del aumento del tiempo de trabajo. Pero, además, sobre la base de la disminución absoluta que se va produciendo en la demanda de trabajo a medida que el régimen capitalista avanza y debido a que especialmente en el capitalismo agrario la expulsión de fuerza de trabajo no es compensada por una atracción mayor, llega un momento en que el ejército industrial de reserva no sólo garan-

tiza bajos salarios y excedentes de población en la construcción de la infraestructura y expansión misma del capitalismo en la propia formación social, 22] sino –vía migración– sirve a los mismos efectos en formaciones vecinas, especialmente después de la Primera Guerra Mundial. Ello serviría, a partir de cierto momento, como válvula de escape a las presiones sociales y políticas. 23]

Los efectos de la aplicación de las leyes de extinción en relación a la mano de obra fueron claramente previstos por la clase dominante desde el principio. En efecto, a menos de un mes de haber sido emitida la ley de extinción de Comunidades se decreta la "Ley sobre Jornaleros y creación de Jueces de agricultura", típica ley contra "vagancia", cuyo objetivo es controlar la mano de obra y disciplinarla al sistema salarial. 24]

Mediante la misma se crean los Jueces de Agricultura en cada una de las poblaciones de la República, jueces que podrían ser removidos a petición de tres agricultores, lo que ya deja claro su contenido clasista. Las obligaciones de los mismos puede asumirse en cuatro actividades centrales:

a) Inscribir "a todos los jornaleros de su respectiva jurisdicción";
b) "Capturar a los jornaleros que no concurran en tiempo a satisfacer las deudas que hubisen contraído por su trabajo personal y a los que desertaran de él, conduciéndolos al lugar de donde se les reclame";
c) "Perseguir a todos los jornaleros que no se dedican a su ocupación y andan vagando por los caminos, campos y poblaciones, dando cuenta de ellos al Alcalde para que les imponga la pena que merezcan y una vez cumplida se les restituya para dedicarlos al trabajo de donde fueron solicitados o hubiere más necesidad". Las penas se expresaban en días-jornal que pasaban como "indemnización" a los propietarios.

d) Visitar las haciendas y fincas para inscribir los compromisos de los jornaleros y para proporcionar asesoría a los dueños o encargados, sirviendo de intermediarios de las juntas y Comisiones de Agricultura. 25]

Al facultar a los jueces para pedir auxilio a la fuerza pública, la ley fue creando las condiciones para el surgimiento de cuerpos represivos al servicio de las clases dominantes. En efecto ya para 1889 es emitido un dictamen para la aprobación del proyecto de ley creando la Policía Rural Montada en los departamentos de Occidente, la región cafetalera por excelencia. 26]

Todas estas disposiciones son recogidas posteriormente en un Código de Agricultura emitido el 26 de abril de 1893 y luego ampliadas y perfeccionadas en la llamada Ley Agraria, decretada el 11 de abril de 1907. 27]

En esta última las disposiciones sobre los jornaleros de 1889 se ven complementadas con la exigencia a éstos de portar una boleta expedida por los agricultores o representantes en que contara el lugar del trabajo y sus compromisos en pesos, además de una cartilla en que constaran las habilitaciones, abonos y saldos semanales. La Policía sería la encargada de controlar tales documentos o de aprehenderlos si se movieren fuera de la jurisdicción donde estaban inscritos. Ello, además de las regulaciones para el lanzamiento de "intrusos, usurpadores y arrendatarios" a petición de los propietarios.

En la misma ley aparece ya institucionalizada la Policía Agrícola, con algunas funciones fundamentales:

1) "Perseguir constantemente en los campos, caminos, hatos, haciendas, heredades, villorrios y reclusiones de casas donde no haya Municipalidad, a los jornaleros quebradores, jugadores de juegos prohibidos, ebrios de profesión, vagos de todo género calificados de tales por las leyes de policía común..." (art. 226).
2) Requerir "a los habitantes de los campos que pertenezcan a la clase de jornaleros para que les presenten boletas que acrediten hallarse trabajando en alguna

finca o heredad..." (229). Desde luego, "ningún vago podrá excepcionarse afirmando no haber encontrado trabajo en que ocuparse y se le impondrá la pena legal correspondiente" (230) y, además, "evitar que se maltrate a los animales cruelmente..." (243).

Si bien tales leyes fueron aplicadas rigurosamente en El ;alvador hasta principios del siglo XX con fines "disciplina-ios" de la mano de obra, a partir de tal momento sólo fueron ıtilizados para efectos represivos. Ello, como se ha intentado lemostrar, debido a la grande y flexible fuerza de trabajo li-erada mediante el proceso de expropiación. El caso fue dis-into en Guatemala, donde tales leyes aún se aplicaban drásti-amente en 1944, en la dictadura de Ubico; dado que, como ıa señalado Torres Rivas, "el campesino indígena estaba dis-ocado de las áreas agrícolas de producción comercial". 28]

NOTAS

] Marx, C. INTRODUCCION GENERAL A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. Cuadernos Pasado y Presente. Edit. Siglo XXI. Argentina, 1970. p. 26.

] Cueva, A. EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA (Ensayo de Interpretación Histórica) CELA. Universidad de México, 1976 (manuscrito)

] Cf. Mandel, E. LE TROISIEME AGE DU CAPITALISME. Unión Génerale d'Editions. Paris, 1976. Ch. II, p. 84.

] Cf. Quijano Obregón, A. IMPERIALISMO, CLASES SOCIALES Y ESTADO EN EL PERU. Oaxaca, México, junio de 1973 (mimeografiado)

5] El número de habitantes por kilómetro cuadrado, con base a la población ajustada por Barón Castro en función de estimaciones y censos (Cf. LA POBLACION DE EL SALVADOR: ESTUDIOS DE SU DESENVOLVIMIENTO DESDE LA EPOCA PREHISPANICA HASTA NUESTROS DIAS / Madrid, 1942, p. 467) sería:

1821...............12.5	1887...............33.2
1855...............19.7	1892...............35.1
1878...............27.7	1899...............37.9
1882...............30.6	

6] Cf. Torres, Abelardo. Opus cit. pp. 1-3. Un análisis de este en Torres Rivas, Edelberto en HISTORIA DEL PROCESO POLITICO... pp. 53-54.

7] Cf. Camacho M., Daniel.

8] Cf. Gutiérrez y Ulloa, A. opus cit. Browning, D. opus cit y Torres Rivas, E. Interpretación del desarrollo Social Centroamericano, EDUCA. San José, 1973.

9] Cf. especialmente Cardoso, C. F. S. HISTORIA ECONOMICA DEL CAFE EN CENTROAMERICA (SIGLO XIX): ESTUDIO COMPARATIVO. Revista Estudios Sociales Centroamericanos No. 10. Costa Rica, Enero-Abril de 1975.

10] Incluso ante el desplazamiento de la grana nuevos latifundistas guatemaltecos trasladan actividades a El Salvador, sumándose a los que ya se registraban a 1807 en el informe de Gutiérrez y Ulloa.

11] Los informes de Gutiérrez y Ulloa (opus cit) ya registran explotaciones comunales cúyos miembros se dedican al trabajo por jornal; igualmente desde muy temprano se presentan disposiciones municipales sobre jornaleros (Cf. D.O. 17/3.881, Tomo 10, No. 65, p. 373). Ello es una lógica consecuencia de la disolución lenta de la comunidad a causa de los "accidentes en el curso de los cuales el individuo empobrece y pierde las condiciones objetivas del trabajo suficiente para sus propias necesidades, y del desarrollo de la división del trabajo" (Cf. Marx, C. LOS FUNDAMENTOS... I, 336).

12] Ver, además, Cardoso, C. F. S. opus cit. p. 15

13] Las características asumidas en tales formaciones han sido tomadas del estudio de Cueva, Agustín, opus cit. cap. IV (El Proceso de Acumulación Originaria).

14] Ver, además, Whelock, J. IMPERIALISMO Y DICTADURA. CRISIS DE UNA FORMACION. Siglo XXI. México, 1975 y Castor, S. LA OCUPACION NORTEAMERICANA DE HAITI Y SUS CONSECUENCIAS (1915-1934). Ed. Siglo XXI, México, 1971.

15] "Y no es suficiente con que por un lado se presenten las condiciones materiales del trabajo, en forma de capital, y por el otro hombres que nada tienen que vender, aparte de su fuerza de trabajo (...) Así la población del campo, expropiada por la violencia y reducida al vagabundaje, fue quebrada mediante la disciplina que exige el sistema del salaro mediante leyes de un terrorismo grotesco..." (Cf. Marx, C. EL CAPITAL, libro I, p. 716).

16] Cf. Browning, D. opus cit. pp. 142-143: "La densidad de su distribución era menor en la parte oriental, de las tierras altas centrales del norte, en el valle bajo del Lempa y a lo largo de muchas partes de las tierras bajas de la costa", y Gutiérrez y Ulloa, op. cit.

17] La población total ajustada a 1882 fue de 612.943. Ver Barón Catro, opus cit. p. 467.

18] Barberena Santiago, I. Monografías Departamentales. VI.

19] Cf. Barón Castro, opus cit.

20] Sobrepoblación latente entendida como aquella integrada por la población rural que pierde sus explotaciones a medida que se desarrolla el capitalismo y que no encuentra ocupación fuera de la agricultura. Esta parte de la población siempre está lista para proporcionar mano de obra a cualquier empresa. Esta categoría, sumada a la superpoblación flotante, en la industria, y a la estancada, en la artesanía, integra la superpoblación relativa, o sea el ejército industrial de reserva. Cf. Lenin, V. I. PARA UNA CARACTERIZACION DEL ROMANTICISMO ECONOMICO (SISMONDI Y NUESTROS SISMONDISTAS NACIONALES) en SOBRE EL PROBLEMA DE LOS MERCADOS. Edit. Siglo XXI. México 1974. pp. 110-116. Marx, C. EL CAPITAL, libro I, 606-617. Un excelente trabajo para el análisis del problema en America Latina:

Richter, E. y Campanario, P. SUPERPOBLACION CAPITALISTA EN AMERICA LATINA. UN INTENTO DE MARGINALIZACION DEL CONCEPTO DE MARGINILIDAD. Ests. Socs. C.A. No. 9, Costa Rica.

21] Cf. Bauer Paiz, Alfonso CATALOGACION DE LEYES Y DISPOSICIONES DE TRABAJO DE GUATEMALA DEL PERIODO 1872 A 1930. Inst. de Invests. Economs. de Guatemala Universidad de San Carlos. Oct. de 1965.

22] Thompson, Wallace RAINBOW COUNTRIESOF CENTRAL AMERICA, New York, 1926, señala al respecto: "...acaso la mayor (ventaja) sea su oferta de una inesperadamente eficiente mano de obra (...). La mayoría del trabajo de El Salvador es hecho por sus labradores independientes en su tiempo libre. En la construcción de vías férreas, incluso, ellos suministran el grueso de los trabajadores..." Citado por Wilson, E. opus cit. p. 30.

23] Cf. entre otros, los trabajos de Richter, E. PROCESO DE ACUMULACION... opus cit. y Castillo, Fabio.

24] Diario Oficial, República de El Salvador, Tomo 10, No. 65 de jueves 17 de marzo de 1881.

25] Estas comisiones y Juntas fueron creadas para ayuda a los terratenientes el 27 de abril de 1880. Sus funciones fueron sistematizadas en 1884. Ver D. O. de 25/1/84.

26] Diario Oficial, tomo 26, No. 61, martes 12 de marzo de 1889.

27] Diario Oficial, Tomo 26, No. 139, martes 18 de junio de 1907.

28] Torres Rivas, E. INTERPRETACION... p. 75.



APENDICE ESTADISTICO

AHUACHAPAN

(D. O. 95, Tomo 8, Sábado 24 de abril de 1890)

1– El informe del Gobernador no parece responder a la demanda de julio de 1879, sino a informes que proviene la Ley, del estado de pueblos del Departamento.

2– Describe en diferentes aspectos, los siguientes pueblos: Atiquizaya, Refugios, San Lorenzo, Tacuba, Ataco, Jujutla, Guaimango, San Pedro Pustla, Apaneca y Turín.

3– Habla de ejidos, pero sin dar detalles de extensión y acotamiento:

Refugio:
"Habiendo manifestado la Municipalidad no tener ejidos esta población..."

Ataco:
"Informando de que el Municipio cultiva un cafetal llamado entre ellos 'El Común' ..."

Jujutla:
". . . haga efectivo el pago del cánon de los terrenos ejidales . . ."

Guaimango:
". . . si no se hace efectivo el pago del fondo ejidal y de trabajadores . . ."

San Pedro Pustla:
". . . que la autoridad respectiva cumpla con hacer pagar el fondo ejidal y de trabajadores . . ."

SANTA ANA 1]

Pueblos	NUMERO DE CABALLERIAS Acotadas y distr.	Sin acotar	Total ejidos
Santa Ana	37.5	---	37.5
Metapán	7.2	1.3	8.5
Chalchuapa	37.0	1.0	38.0
Texistepeque	4.0	2.3	6.3
Santiago	3.2	21.8	25.0
Masahuat	4.3	10.7	15.0
Coatepeque	30.2	8.0	38.2
TOTAL CABALLERIAS	123.4	45.1	168.5
TOTAL MANZANAS	7,897.6	2,886.4	10,784.0
TOTAL HECTAREAS	5,519.6	2,017.3	7,536.9

Extensión del Departamento	203,400.0
o/o ejidos	3.7 o/o
Territorio Agrícola	175,826
o/o ejidos	4.3 o/o

1] Diario Oficial, República del Salvador. No. 258 Tomo 7. Domingo 2 de noviembre de 1879.

SONSONATE 1]

Pueblos	Acotadas y distrib.	Sin Acotar	Total Ejidos	Cánon x manz.	Existencia de fondos
	NUMERO DE CABALLERIAS				
Sonsonate 2]	2.4	6666	2.4	15	——
Nahuizalco	86.0	24.0	110.0	2.1/2	$368 - 7.3/4
El Progreso	65.0	24.0	24.0	2.1/2	5 - 6
Salcoatitán	36.0	——	36.0	2	215 - 4
Mazahuat	50.9	2.0	52.9	2.1/2	44 - 4.1/2
Santo Domingo 2]	46.9	9.1	56.0	2.1/2	2 - 3.1/2
San Antonio	43.0	——	43.0	2.1/2	15 - 7.1/4
Acajutla 2]	2.7	20.3	23.0	2.1/2	937 - 2
Nahuizalco	50.0	1.0	51.0	2.1/2	13 - 4
Sonzacate	9.0	——	9.0	2.1/2	2 - 3.1/2
Izalco	38.0	——	38.0	2.1/2	25 - 6
Armenia 3]	——	82.0	82.0	2.1/2	———
San Julián	84.0	16.0	100.0	2.1/2	———
Ishuatán	4.8	3.2	8.0	1	0 - 3
Cuisnahuat	2.0	36.0 4]	38.0	——	0 - 3.1/2
Caluco	35.0	10.0	45.0	2.1/2	123 - 4
TOTAL CABALLERIAS	557.7	227.6	738.3	——	1756 - 3
TOTAL MANZAÑAS	35,564.8	14,566.4	50,131.2		
TOTAL HECTAREAS	24,856.2	10,180.4	35,036.6		
Extensión Dpto. Ha.			128,800.		
o/o ejidos			27 o/o		
Territorio Agrícola			102,473		
o/o ejidos			34 o/o		

1] Diario Oficial, República del Salvador. No. 267, Tomo 7, jueves 13 de noviembre de 1879., págs. 1495-1496.

2] Caballerías establecidas con base al informe y no a cuadros resumen del Ministerio de Gobernación.

3] No hay detalle de acotación por haber preindivisión con *Comunidades*.

4] No repartida por constituir balsamares.

Recomendaciones de Gobernación

1— Que las Municipalidades formen almácigos y distribuyan entre los vecinos, so pena de multa establecida.
2— Vender terrenos ejidales sin acotar a personas que den seguridad de sembrar productos de exportación.
3— Aumento de cánon a los ejidos que no cultiven los productos mencionados, aún siendo apropiadas las tierras.
4— Cultivo de trigo, en zonas altas (Apaneca).

CHALATENANGO
(Ejidos)

Pueblos	Acotadas y Distrib.	No acotadas	Total Ejidos	Cánon por manz.	Existencia de fondos
	NUMERO DE CABALLERIAS				
Chalatenango	42	14	56	4 y 2 r.	19-6 1/4 r.
Quezaltepeque	41	74	115	4	17
Arcatao	12	---	12	2	197-3
San Miguel de Mercedes	6	6	12	2	0-3
Laguna	1.1/2	1/2	2	8	20
Paraíso	1	4.1/2	5.1/2	4	-------
Nueva Concepción	10	20	30	3 y 2	195-1.1/2
Agua Caliente	1	18.1/2	19.1/2	4	(- 168-3)
Reina	----	6	6	4	95-3.1/2
Citalá	13	4.3/4	17.3/4	4	19-7
Tejutla	----	----	----	----	------
Palma	----	----	----	----	------
San Ignacio	----	----	----	----	------
(El resto no tiene ejidos)					
TOTAL CABALLERIAS	127.50	148.25	275.75		1,191.-4.1/2
TOTAL MANZANAS	8,160	9,488	12,334		
Extensión Dpto.		151.100 Has.			
o/o de ejidos		8,74 o/o.			
Territorio Agrícola		141.073			
o/o ejidos		8,74			

(Comunidades)

Tejutla	1.1/2	542.1/2	544	4	41
Palma	20	30	50	4	6-6 3/4
San Ignacio	18	6	24	4	------
TOTAL CABALLERIAS	39.1/2	578.1/2	618	----	47-6 3/4
TOTAL MANZANAS	2.528	37.024	39.552		
TOTAL HECTAREAS	1.767	25.876	27.642		
Extensión Dpto.		151.100 Has.			
o/o de comunidades		18.29			
Territorio Agrícola		141.073			
o/o de Comunidades		20.0			
o/o de Ejidos y Comunidades (en relación a Ext. Depto.)		26.45			
o/o de Ejidos y Comunidades (en relación al Terr. Agrícola)		28.30			

Recomendaciones de Gobernación:

— "... dictar las providencias indicadas en los oficios que este Ministerio ha designado a las Gobernaciones de San Vicente, Usulután y Gotera."

1] Diario Oficial, República del Salvador, Núm. 241, tomo 7. 14 de octubre de 1879 pp 1387-1388.

SAN SALVADOR 1]

Pueblos	Acotadas y distr.	Sin acotar	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
	NUMERO DE CABALLERIAS				
San Salvador	40	---	40	---4]	$27-1 3/4
Ayutuxtepeque	4	---	4	4	------
Cuscatancingo	60	---	60	---	------
Aculhuaca	42	---	42	---	------
Paleca	10	---	10	---	7-1/2
San Sebastián	12	---	12	4	9-4
Soyapango	12.1/2	1	13.1/2	4	9
San Martín	28	---	28	2	152
San Jacinto	---	---	---2]	4	3
Apopa	40	---	40	4	------
Tonacatepeque	60.1/2	---	60.1/2	2-4	------
Nejapa	---	---	---2]	2-4	5-3
Guazapa	---	8	8 2]	4	117
Ilopango	17	1	18	4	136-6
Paisnal	---	---	---	---	------
Santo Tomás	11	---	11	---	62
San Marcos	20	1	21	4	172-6
Santiago Texacuangos	---	---	---3]	---	------
Panchimalco	---	2	2 2]	4	254-7
TOTAL CABALLERIAS	357	13	370		1033
TOTAL MANZANAS	22.848	832	23.680		
TOTAL HECTAREAS	15.968	581	16.549		
Extensión Dpto. Ha.			86.800		
°/o Ejidos			19 °/o		
Territorio Agrícola			82.673		
°/o Ejidos			20 °/o		

1] Diario Oficial. República del Salvador. No. 236, tomo 7. Miércoles 8 de octubre de 1879. pp. 1367-1368.

2] No fueron suministrados datos en el informe, pero existían ejidos, totalmente acotados, con excepción de Guazapa y Panchimalco en que sólo aparecen registradas las extensiones no acotadas.

3] Sin datos y todas las tierras no acotadas.

4] Cánon abolido en 1823 como premio a tierrismo en sitio de Mexicanos por Guatemala.

Recomendaciones de Gobernación

1 – Indolentes ante el decreto para fomentar cultivos permanentes, "por lo regular los poseedores de dichos terrenos ó los tenían abandonados ó los inutilizan cada día más con siembras anuales y de un producto miserable, que jamás les proporcionará para su educación moral, que es el fin del hombre, por lo cual convocará a c/Municipalidad."

2 – Que los Municipios que carecen de fondos, procuren componer un cánon *especialmente* a los poseedores de terrenos ejidales, con excepción de San Salvador que está excento y donde debe ponerse algún arbitrio.

CUSCATLAN 1]

Pueblos	Acotadas y distr.	No Acotadas	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
	NUMERO DE CABALLERIAS				
Cojutepeque	8.0	---	8.0	4 rl.	$5-0
Candelaria	3.0	---	3.0	2	53-2
San Ramón	0.5	0.2	0.7	4	---
Santa Cruz Analquito	2.0	---	2.0	2	83-7
San Cristóbal	0.8	---	0.8	4	22-0
El Carmen	0.5	---	0.5	4	---
San Rafael Arcángel	1.1	0.6	1.7	2	---
Rosario	0.1	---	0.1	4	2.1
Monte de San Juan	2.0	---	2.0	2	---
Santa Cruz	0.8	---	0.8	4	---
San Pedro	5.0	---	5.0	2	526-3
San Pedro Perulapía	2.5	---	2.5	2	---
Oratorio de Concepción	3.0	3.0	6.0	2	33-3
Suchitoto	11.0	---	11.0	2	---
San José Guayabal	25.7	64.3	90.0	2	17-3.1/2
Aguacayo	3.1	6.9	10.0	2	(–22-0)
Tenancingo	5.0	---	5.0	2	45-7.1/2
TOTAL CABALLERIAS	74.1	75.0	149.1		770-3
TOTAL MANZANAS	4.742.4	4.800.0	9.542.4		
TOTAL HECTAREAS	3.314.5	3.354.7	6.669.2		
Extensión Dpto. (Has.)			74.000.0		
°/o Ejidos			9°/o		
Territorio Agrícola			55.640		
°/o Ejidos			12°/o		

1] Diario Oficial. República del Salvador. No. 270, tomo 7, Domingo 16 de noviembre de 1879. Págs. 1151-1512.

Recomendaciones de Gobernación:

"Poner en práctica las providencias que respecto al mismo objeto se han prescrito a otras Gobernaciones y publicándose últimamente en el periódico local".

CABAÑAS 1]

Pueblos	NO. DE CABALLERIAS Acotados y distrib.	No acotados	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
Sensuntepeque	34.1	6.6	40.7	2 rl.	---
San Isidro	1.9	1.1	3.0	4	---
Dolores	7.8	29.2	37.0	2	---
Guacotecti	19.0	2.0	21.0	2-3	23-4.1/2
Ilobasco	18.0	---	18.0	---	---
Tejutepeque	---	---	---	---	---
Jutiapa	8.0	---	8.0	2	70-0
Cinquera	---	---	---		(-121-6)
TOTAL CABALLERIAS	88.8	38.9	127.7		98-1 1/2
TOTAL MANZANAS	5.683.2	2.489.6	8.172.8		
TOTAL HECTAREAS	3.972.0	1.740.0	5.712.0		
Extensión Dpto. (Has.)			102.800		
°/o Ejidos			6°/o		
Territorio Agrícola			59.749		
°/o Ejidos			10°/o		

1] Diario Oficial. República del Salvador, Núm. 288. Tomo 7. Domingo 7 de diciembre de 1879.

En D. O. de 22 de Nov. de 1879 se encuentra el Informe del Gobernador, donde se describe la pobreza de terrenos ejidales.

Informes de Gobernaciones Departamentales sobre terrenos *ejidales*, acotados y no acotados, año de 1879

SAN VICENTE 1]

Pueblos	NUMERO DE CABALLERIAS Acotadas y distr.	Sin acotar	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
San Vicente	60	--	60	2 y 4	$6-3 rl.
Santa Clara	5	5 2]	10	2 - 4	3-7
San Esteban	8	1 1/2 3]	9 1/2	1-2-3	(- 8-7)
San Lorenzo	21	---	21	4	9 4/2
San Sebastián	---	---	---	---	34-3 1/2
Guadalupe	8	---	8	2	26-6
Verapaz	9	7 4]	16	2	285-2 2/2
Tecoluca	2 1/3	---	2 1/3	2	13-4
Apastepeque	10	2	12	2	3-5
Tepetitán	8	2	10	3	5-6
Santo Domingo	3 1/2	4	7 1/2	3	73-1 1/2
TOTAL CABALLERIAS	134.83	21.50	156.33		
TOTAL MANZANAS	8.629.12	1.376	10.005.12		
TOTAL HECTAREAS	6.030.89	961.69	6.992.57 5]		
Extensión Dpto. (Has.)			120.400 6]		
°/o Ejidos			5. 8		
Territorio Agrícola			86.883		
°/o Ejidos			8. 0 7]		

1] Diario Oficial. República del Salvador. 9 de septiembre de 1879.

2] Sin acotar: una por litigio y cuatro por ser propias sólo para ganado.

3] Sin acotar por ser sólo útil para maderas de construcción.

4] En litigio.

5] 1 Ha. - 1.4308 Mz.
1 Mz - 0.6989 Ha.

6] Extensión estudiada por Dirección General de Cartografía. Menjívar, R. FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA... 70.

7] Se toma territorio agrícola a 1950.

Recomendaciones de Gobernación:

1 -- Aumentar el cánon de los terrenos ejidales y ese aumento se destine al "fomento y protección de plantas de larga permanencia y valioso producto, como el cacao, el café, el hule, etc..."

2 - Aumentar el cánon de 2 a 5 pesos anuales para cada medio de terreno de regadío, a los poseedores que no dediquen a dichas siembras parte proporcionada.

3 -- Que destinen los fondos a fomentar y proteger el cultivo de plantas mencionadas.

LA UNION 1]

Pueblos	NUMERO DE CABALLERIAS Acotadas y distr.	No acotadas	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
La Unión	2	63	65	---	$1-5 rl
San Alejo	--	69	69	---	5-4 1/2
Conchagua	2	28	30	variable	3-1
Intipucá	--	41.50	41.50	---	4-6 1/2
Yayautique	0.5	15.25	16	---	---
Yacauiquín	--	91	91	---	---
San José	---	---	--	---	0-4
Bolívar	--	---	--	---	---
El Carmen	--	---	--	---	---
Sauce	--	---	--	---	1-3 1/2
Saco	--	---	--	---	0.4
Santa Rosa	--	---	--	---	53-5 1/2
Pasaquina	--	---	--	---	(27-5)
Anamorós	--	23.56	--	---	3-1/2
Lislique 2]	3	22	25	---	---
Esparta	--	12.62	--	---	10-5
Polorós	5	---	5	---	1-1
TOTAL CABALLERIAS	12.5	366	378.5		113
TOTAL MANZANAS	800	23.424	24.224		
TOTAL HECTAREAS	559.12	16.371	16.930		
Superficie Depto.			247.800		
°/o Ejidos			6.8°/o		
Territorio Agrícola			116.612		
°/o Ejidos			14.5		

1] Diario Oficial. República del Salvador.r. Núm. 243, Tomo 7, 16 de Octubre de 1879. pp. 1395-1396.

2] Se tomó cifra que componen sus ejidos "en toda su extensión", sin tomar en cuenta los descuentos que el alcalde hace por "usurpaciones que le han hecho colindantes".

Recomendaciones de Gobernación:

1 – Las mismas de San Vicente, Usulután y Gotera.
2 – Venta de terrenos no repartidos, que hay en inmensa proporción.
3 – Fomento de plantaciones de cacao, hule y madera.

GOTERA 1]
(Actualmente Morazán)

Pueblos	NUMERO DE CABALLERIAS Acotadas y distr.	Sin acotar	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
Gotera 2]	---	46.0	46.0	---	---
Sociedad	--	--	--	--	$4-0 rl.
Semsembra	7.0	--	7.0	--	---
San Carlos	10.2	--	10.2	--	20-6
Cuatayagua 2]	7.0	--	7.0	2 rl.	---
Jocoro	20.0	--	20.0	2	---
Chilanga 2]	24.0	--	24.0	1 y 4	292-6 1/2
Lolotiquillo	16.0	--	16.0	--	---
Yamabal	--	--	--	1	3-5 1/2
Osicala 3]	20.0	80.0	100.0	4	---
Yoloaiquín	5.0	5.0	10.0	1 a 6	20-3
Cacaopera	115.0	--	115.0	6	37-0
Meanguera 3]	2.0	34.0	36.0	4	0-5 1/2
Jocoaitique 3]	11.0	53.0	64.0	--	2-0
Arambala 3]	40.0	60.0	100.0	4	---
Perquín 3]	30.0	70.0	100.0	4	---
San Fernando	---	--	--	--	2-0
Torola	30.0	60.0	90.0	4	---
El Rosario	--	--	--	--	---
San Isidro	--	--	--	--	10-3 1/2
San Simón	10.0	2.0	12.0	4	---
Gualocote	14.0	3.0	17.0	4	---
TOTAL CABALLERIAS	361.2	413.0	774.2		
TOTAL MANZANAS	23.116.8	23.432.0	49.548.8		
TOTAL HECTAREAS	16.156.3	18.473.3	34.629.6		
Extensión Dpto. (Has.)			138.800		
°/o Ejidos			25 °/o		
Territorio Agrícola			76.491		
°/o Ejidos			45 °/o		

1] Diario Oficial, República del Salvador. Núm. 222, Tomo 7, Domingo 21 de septiembre de 1879. pp. 1311-1312.

2] Contemplan tierras distribuidas a Ladinos y "Naturales". Los primeros pagaban cánon.

3] En todos los casos el no acotamiento se debe a la extrema esterilidad. El mismo informe señala la esterilidad extrema en los terrenos, lo que sólo permite sembrar maguey y caña. Incluso el bajo rendimiento hace incosteable la siembra del maíz.

Observaciones de Gobernación:

1 - Insisten en sembrar cacao en zonas inmediatas a ríos (San Miguel, Torola, Gotera, Yamabal y Seco).
2 - Obtener maquinaria para cultivo del maguey, que se "beneficia en forma trabajosa e imperfecta".
3 - Insisten –no obstante el informe que señala que el café y cacao no se da, sino en extensiones insignificantes– en la formación de almácigos de cacao, café y hule.
4 - Vender terrenos ejidales sin acotar para la siembra de esos productos.

USULUTAN 1]

Pueblos	Acotadas y distr.	NUMERO DE CABALLERIAS No acotadas	Total ejidos	Cánon por manz.	Exist. de fondos
Jsulután	66.0	67.0	133.0	---	(-34-1 3/4)
ianta Elena	19.0	16.0	34.0	---	0-2
ianta María	12.0	6.0	18.0	---	1-0
Ereguaiquín	40.0	3.7	44.0	---	(-11-4 1/2)
ucuarán 2]	2.0	---	2.0	---	---
iquilisco	1.6	90.5	92.1	1/2 rl.	4-4
ucuapa	----	---	---	---	23-7
ian Buenaventura	10.0	10.0	20.0	---	0-5
:l Triunfo	4.0	---	4.0	4	0-6
Estanzuelas	15.7	0.4	16.1	2	53-4
Aercedes 3]	---	---	---	---	33-2
'ecapa	60.0	100.0	160.0	---	---
iantiago de María	---	---	---	---	(-204-0)
'ecapán	62.0	21.0	83.0	2	(-38-0)
TOTAL CABALLERIAS	292.6	313.6	606.2		(-170-0)
TOTAL MANZANAS	18.726.4	20.070.4	38.796.8		
TOTAL HECTAREAS	13.087.9	14.027.2	27.115.1		
Superficie Depto. (Has.)			212.300		
°/o de Ejidos			13.0		
Territorio Agrícola			139.216		
°/o de Ejidos			19.0		

LA LIBERTAD 1]

EJIDOS Pueblos	Acotadas y distr.	NUMERO DE CABALLERIAS Sin acotar	Total ejidos	Cánon por manz	Exist. de fondos
Nueva San Salvador	118.9	6.1	125	4 y 2 rl.	21-6 1/2
La Libertad 2]	42.7	35.4	78.1	2	14-2
Zaragoza	30.0	---	30.0	3 y 2	42-6 1/2
San José	38.5	---	38.5	4	870-0
Huizucar	36.0	10.0	46.0	1	120-5
Nuevo Cuscatlán	16.5	---	16.5	2	1508-0
Antiguo Cuscatlán 3]	---	---	---	--	17-4
Sacacoyo	8.7	3.3	12.0	2	7-2 1/2
Tepecoyo	31.0	64.0	95.0	2	27-6
Jayaque	13.2	2.8	16.0	2	37-4
Talnique	80.0	---	80.0	1	25-4 1/2
Comasagua	75.0	7.0	82.0	2	44-4
Chiltiupán	25.6	14.4	40.0	2	47-0
Tamanique	41.0	41.0	82.0	2	153-1 1/2.
Jicalapa	20.0	12.0	32.0	1	51-4
Teotepeque 4]	18.9	---	18.9	1	3-0
Opico	24.3	7.0	31.3	2	135-4
Quezaltepeque	52.0	3.0	55.0	2	(-25-6)
San Matías 5]	---	---	---	--	(-25-0)
Tacachico	31.5	---	31.5	2	48-2
TOTAL CABALLERIAS	703.8	206.0	909.8		3127-6
TOTAL MANZANAS	45.043.2	13.184.0	58.227.2		
TOTAL HECTAREAS	31.480.7	9.214.3	40.695.0		
COMUNIDADES					
San Matías	32.0	12.0	44.0		
Superficie Total (has)		164.300			
°/o Ejidos		25 °/o			
°/o Ejidos y Comunidades		37 °/o			
Superficie Agrícola (has)		151.914			
°/o Ejidos		27 °/o			
°/o Ejidos y Comunidades		40 °/o			

1] Diario Ofidal. República del Salvador, No. 259, tomo 7 pp. 1459/60. Martes 4 de Nov. de 1879.
2] El número de caballerías se toma del informe y no del cuadro resumen del mismo, que aparece diferente.
3] Pueblo extinguido y luego habilitado en 1877; sus títulos de ejidos fueron recogidos por Juez de Hacienda.
4] La extensión en Ejidos es mayor, pero se desconoce dato de parte no acotada.
5] Sólo tiene comunidades. Cabe señalar que sólo en caso de no tener Ejidos se refieren, en algunos informes, a las Comunidades. Siendo caballería antigua la extensión se estimó al doble.

Recomendaciones de Gobernación:

1 – Las existencias de dinero con que cuentan algunas tesorerías municipales, no obstante la moderación del cánon impuesto sobre los terrenos y las circunstancia excepcional de encontrarse en muchas partes de ellas en estado silvestre, las ricas plantas que producen el cacao, el hule y la vainilla, pone en evidencia la facilidad de obtener notables ventajas de los valiosos productos que tanta demanda tienen en el extranjero; en consecuencia deben fomentarse: a) cumpliendo la ley de 24 de febrero; b) aumentando los fondos mediante el aumento del cánon de 2 a 5, igual que arbitrios y c) proteger el bálsamo.

INDICE